JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

A C T A

AÑO: 2012

Nº:___13ª_____ MES: _____ DICIEMBRE _____

SESIÓN DE FECHA: _20 DE DICIEMBRE DE 2012_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE:
- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período

Canelones, 20 de diciembre de 2012

XLVII LEGISLATURA

13ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE: EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA. 8

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....9

3.- ASUNTOS ENTRADOS ……..……45

4.- GIMNASIA ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "SERGIO MATTOS".

-Exposición del señor edil Nelson Ferreira.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente de Canelones, a la Comisión de Apoyo a la Gimnasia Artística, a la Comisión Permanente Nº7 —Educación, Cultura y Deporte— y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo. ……..…46

5.- "ES TIEMPO DE JUSTICIA DE GÉNERO".

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix…….48

6.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL JUAN AMORÍN.

-Exposición del señor edil José Amorín……. 53

7.- PROBLEMÁTICA DEL BARRIO PANIZZA.

-Exposición del señor edil José Amorín.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Municipio de Toledo, a radio Continental, a radio Cristal, a FM General Artigas de Toledo, a FM Encuentro, a radio FM 99.1 y demás prensa acreditada ante esta Junta Departamental, y al señor Alberto Viazzo del barrio Panizza de Toledo…….54

8.- FALTA DE GARITAS EN PARADAS DE LA RUTA 8.

-Exposición del señor edil José Amorín.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Pando, a Súper Pando, a La Pasiva, al Centro Comercial de Pando, a radio Continental, a Canal 11 de Pando y al resto de la prensa acreditada ante esta Junta Departamental……57

9.- SEMANA CULTURAL, COMERCIAL Y DEPORTIVA EN TOLEDO.

-Exposición del señor edil José Amorín.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las Direcciones de Bienestar Social y de Cultura de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Toledo, a FM General Artigas, a FM 99.1, a radio Cristal, a radio Continental y al resto de la prensa acreditada ante esta Junta Departamental……..….58

10.- AGRESIÓN A THANIA RAMÍREZ.

-Exposición de la señora edila Nibia Lima.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la joven Thania Ramírez, a Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, a todas las comisiones de esta Junta y a

la organización Mundo Afro. …….59

11.- PROYECTO MINGA.

-Exposición del señor edil Jorge Repetto.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta, Asuntos Sociales, y a la Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna Canaria……..61

12.- ESCUELA Nº93, 19 DE JUNIO, DE VILLA OLMOS.

-Exposición de la señora edila María García.

-Solicita que la versión taquigráfica y el video se envíen al Ministerio de Educación y Cultura, a Educación Primaria, a la Dirección de Cultura de Canelones, a la Comisión Permanente Nº7 de esta Junta, a los medios de prensa acreditados en esta Sala, a la Maestra Directora de la Escuela Nº93, 19 de Junio, señor Hortensia Cabrera; al Presidente de la comisión fomento de la escuela, señor Marcelo Piña; a la Dirección de Obras y a los municipios de Pando y Empalme Olmos. ……..63

13.- ¿POR QUÉ NO RECIBIERON NADA?

-Exposición del señor edil Álvaro Puerto.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente de Canelones, a las diferentes bancadas de la Cámara de Diputados, a las bancadas de la Junta Departamental y a los medios acreditados ante este organismo……64

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº121P/2012, DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012.

-Se vota afirmativamente……..…..66

15.- CUARTO INTERMEDIO. ……..67

16.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y ESPECIAL 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión……...68

17.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se votan afirmativamente los informes de Comisión……69

18.- HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

-Se vota moción del señor edil José Fontangordo en el sentido de que el punto pase a cuarto intermedio……70

19.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota sesionar hasta las 23:59. ……..……71

20.- ATAQUE RACISTA A LA SEÑORA THANIA RAMÍREZ.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……...……72

21.- ENTREGA DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DEL BARRIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE CANELONES.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……..….75

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes. ……...……..78

23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto……..….98

24.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……..……..100

25.- PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO EN DICHA LOCALIDAD.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión…….……..101

26.- CUARTO INTERMEDIO……….104

27.- HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

-Exposición de varios señores ediles…….105

28.- CONMEMORACIÓN DE LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles……113

29.- PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL EDIL ÁLVARO PUERTO, PARA INSTITUIR EN EL DEPARTAMENTO "EL DEFENSOR DEL VECINO".

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión…….……..156

30.- CUARTO INTERMEDIO……..……186

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 115,68 UR (CIENTO QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS) A LA FIRMA ACODIKE SUPERGÁS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...187

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA A EFECTOS DE APROBAR PROYECTO DE DECRETO DE PATENTE 2013.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión……...188

33.- PROBLEMÁTICA ANTE LA AUSENCIA DE LOS GUARDAVIDAS EN LAS COSTAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

-Se vota afirmativamente moción presentada por la bancada del Frente Amplio…207

34.- SE LEVANTA LA SESION……….222

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 18 de diciembre de 2012.

CITACIÓN Nº 13/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 20 de diciembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

1) Sr. Edil NELSON FERREIRA, tema a determinar.
2) Sr. Edil MARCELO ALVAREZ, tema a determinar.
3) Sr. Edil SEBASTIÁN ANDUJAR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

1) Sra. Edila NIBIA LIMA, tema a determinar.
2) Sr. Edil RICARDO GARCÍA, tema a determinar.
3) Sra. Edila MARÍA GARCÍA, tema a determinar.
4) Sra. Edila DANISA RODRIGUEZ, tema a determinar.
5) Sr. Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.
6) Sr. Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 121P/2012, DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 1/12) (Rep. 13).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y ESPECIAL 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).
Informes de las mismas.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 13).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 13).

4) HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCIA.
Resolución 1483 de fecha 21 de setiembre de 2012.
(Carp.24/12) (Entr.5710/12) (Rep.13).

5) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/12) (Entr. 6333/12) (Rep. 13).

6) <u>REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A TRANSPORTE PARA LA ESCUELA RURAL Nº 32 "FRANCISCO DEL PIANO" DEL PARAJE COLORADO CHICO.</u> Informe de la Comisión Permanente N°2.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1942/12) (Entr.5536/12) (Rep.13).

7) <u>REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.</u> Informe de la Comisión Especial N°5/11.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.2187/12) (Entr.6038/12) (Rep.13).

8) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE TANGO "JULIO SOSA"A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.</u> Informe de la Comisión Permanente N°7.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.2534/12) (Entr. 5969/12) (Exp.2012-81-1420-00988) (Rep.13).

9) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VIA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1291, DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ.</u> Informe de la Comisión Permanente N° 5.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.2597/12) (Entr.6161/12) (Exp.2007-81-1211-00053)(Rep.13).

10) <u>OFICIAR AL SEÑOR RODOLFO CANO ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL OFICIO REMITIDO POR EL MUNICIPIO DE DE SANTA LUCÍA, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE.</u> Informe de la Comisión Permanente N° 10.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1975/12) (Entr. 5943/12 y otras.) (Rep.13).

11) <u>PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES, ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO EN DICHA LOCALIDAD.</u> Informe de la Comisión Permanente N° 10.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.2472/12) (Entr.5751/12) (Rep.13).

12) <u>PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL EDIL ÁLVARO PUERTO, PARA INSTITUIR EN EL DEPARTAMENTO "EL DEFENSOR DEL VECINO"</u>.- Informe de la Comisión Permanente N° 11.
Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.779/11) (Entr.1647/11) (Rep. 13).

13) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA APLICAR MULTA DE 115,68 UR (CIENTO QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS), A LA FIRMA ACODIKE SUPERGAS.</u> Informe de la Comisión Permanente N°1.
Mayoría Absoluta Global.
(Carp. 1898/12) (Entrs. 4307/12 y otras.) Exp. 2007-81-1010-00222) (Rep.13).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO Nº 13

CITACIÓN Nº 13

SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2012

PUNTO 1

Canelones, 18 de diciembre de 2012.

VISTO Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: Que la Sesión Ordinaria correspondiente al tercer viernes del corriente, el día 21/12/12, se trasladará para el día jueves 20 de diciembre de 2012.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1º) Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día viernes 21 de diciembre, para el día jueves 20 de los corrientes a la misma hora.

2º) Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3º) Regístrese, comuníquese a las distintas Bancadas integrantes del Cuerpo, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 27 de noviembre de 2012.-.

COMISIÓN ESPECIAL 5/11.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 5/11;

RESUELVE

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta: 1207/11 **Entrada: 3592/11**
Comisión de Vecinos del Parque Roosevelt presentan nota solicitando ser recibidos por el Plenario del Cuerpo.

Carpeta: 801/11 Entrada: 3594/11
Comisión de Vecinos del Parque Roosevelt solicitan participar del diálogo y cooperar en las reuniones que trate el Proyecto del Parque.

Carpeta: 801/11 Entrada: 4304/12
Señores Ediles Edgardo Duarte y Rafael Calvo, presentan nota adjuntando DVD, relacionado con "Avance Memoria de Ordenación, diciembre de 2011".

Carpeta: 1207/11 Entradas: 2834/11 y 4327/12
Señor Pablo Bonanata en representación de NABEDAL S.A. presenta nota adjuntando copia de la impugnación presentada ante la Intendencia de Canelones, y libro con proyecto del ruedo del Parque Roosevelt.

Carpeta: 801/11 Entrada 4342/12
Señor Edil Fabián Andrade remite nota adjuntando documentación sobre el Parque Roosevelt.

Carpeta: 801/11 Entrada: 4366/12
Señor Edil Fabián Andrade remite nota solicitando se invite a los responsables de cada uno de los proyectos del Parque Roosevelt.

Carpeta: 801/11 Entrada: 4388/12

Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente CRR, remite correo electrónico con copia de versión taquigráfica de visita de la delegación de vecinos del Parque Roosevelt.

Carpeta: 2187/12 Entrada: 5688/12
Directora del Parque Roosevelt remite correo electrónico relacionado a la Audiencia Pública.

Carpeta: 2187/12 Entrada: 5833/12
Directora del Parque Roosevelt remite correo electrónico comunicando fecha de continuación de la Audiencia Pública del Plan Maestro del Parque.

Carpeta:2187/12 Entrada: 5858/12
Intendencia de Canelones remite Oficio relacionado con levantamiento del Cuarto Intermedio de la Audiencia Pública sobre el Plan Maestro del Parque Roosevelt, realizada el 20/9 del corriente, solicitando al Cuerpo de Taquigráfos.

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

CECILIA MARTÍNEZ
Presidenta

HUGO ACOSTA
Vicepresidente

JORGE REPETTO

RAFAEL CALVO

LUIS GOGGIA

FABIÁN ANDRADE

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

Canelones, 8 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 7.

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2168/12 Entrada 4921/12
Varios Señores Ediles, remiten nota con propuesta de construcción de una nueva Casa de la Cultura para la ciudad de Progreso.

Carpeta 2117/12 Entrada 4809/12
Señor Edil Juan Lereté se refirió en Sala al tema: "En Sauce todo cambia, hasta la Historia".

Carpeta 2168/12 Entrada 5295/12
Vecinos de la ciudad de Progreso remiten nota adjuntando firmas y solicitan entrevista relacionada con la Casa de la Cultura de esa localidad.

.

Carpeta 1193/11 Entrada 5252/12
Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación remite correo electrónico invitando a participar del "Día del Patrimonio".

Carpeta 18/12 Entrada 5272/12
Señor Edil Daniel Chiesa se refirió en Sala al tema: "Donación de libros a la Biblioteca Gladys Pita del Hogar La Campana"..

Carpeta 2312/12 Entrada 5277/12
Señor Edil Edgardo Duarte se refirió en Sala al tema: "El destino de los restos de Artigas debería ser Sauce"

Carpeta 2530/12 **Entrada 5935/12**
Señor Edil Jorge Repetto remite nota adjuntando correo electrónico recibido por la Comisión Permanente Nº 7, a efectos de recibir al Sr. Alberto Caraballo.

2. REGÍSTRESE, etc.
Aprobado por **MAYORÍA** (7 votos en 8).

DANIEL CHIESA
Presidente

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

ROLANDO RIZZO

LUIS PEÑA

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

Canelones,28 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

R E S U E L V E

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 5953/10 Entrada 6008/12
Dra. Fernanda Cardoso en representación de ANDEBU, remite memorándum sobre análisis "Propuesta modificativa de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones".

Carpeta 5953/10 Entrada 6065/12
Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay remite nota con aportes a Ordenanza de Instalación de Antenas.

2. **REGÍSTRESE,** etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 5 VOTOS EN 5.

WASHINGTON SILVERA.
Presidente.

LIA ABILLEIRA.
Vicepresidenta.

MARCELO ALVAREZ.

CARLOS FERRUA.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 14 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.
CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 5;

R E S U E L V E

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 5953/10 *En*trada 6003/12
Cámara de Telecomunicaciones del Uruguay remite correo electrónico solicitando entrevista

2. **REGÍSTRESE,** etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7 VOTOS EN 7

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

PEDRO ALMENAREZ

MARCELO ALVAREZ

CARLOS FERRUA

GUSTAVO RICHIERI

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisiòn

Canelones, 19 de octubre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

R E S U E L V E

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Nº 2052/12 Entrada Nº 5612/12
Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con: "Mal estado del Puente sobre Américo Vespucio y Asencio, sito en Vista Linda".

Carpeta Nº 2052/12 Entrada Nº 4656/12 y 5018/12
Señores Ediles Carmelo Capozzoli y Walter Cervini, remiten pedido de informes relacionado con: "Puente sobre Américo Vespucio y Asencio, sito en Vista Linda"

2.- REGÍSTRESE, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

EDGAR ESPINOSA

CARLOS GONZÁLEZ

SERGIO PEREYRA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 19 de octubre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2;

R E S U E L V E

2. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Nº 1470-06 Entradas. Nº 7106-08
Señora Edila Sheila Stamenkovich se refirió en Sala al tema: "Factor humano: Principal causa de siniestros de tránsito"

Carpeta Nº 1470-06 Entrada Nº 4133-07
Intendencia Municipal remite oficio adjuntando información solicitada referente a: "Registro de Academia de Choferes"

Carpeta Nº 1470-06 Entrada Nº 6864-08
*UNASEV, r*emite oficio con información solicitada referente a: "Reglamentación vigente en cuanto a las Academias de Choferes".

Carpeta Nº 4183-08 Entrada Nº 8510-08
Señores ex - Ediles Juan P. Suárez y Fernando Lúquez presentan proyecto de decreto "De la transferencia municipal de vehículos automotores".

2.- REGÍSTRESE, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (5votos en 5).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

EDGAR ESPINOSA

CARLOS GONZÁLEZ

SERGIO PEREYRA

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 3

Canelones, 19 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

R E S U E L V E:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
475/10	**5569/12**	Asamblea de Vecinos de Ciudad de la Costa, elevan nota relacionada con propuesta referida a modificar los cálculos de Contribución Inmobiliaria, presentada el pasado viernes 20 de julio del corriente.
1880/12	**4251/12**	Señores Ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1, pertenecientes al Frente Amplio, remiten proyecto de aspiración de modificación de varios decretos.
1880/12	**4282/12**	Señor Edil Álvaro Puerto remite nota proponiendo reeditar el texto del Decreto 74 de fecha 22/6/09, referente a los tributos de Contribución Inmobiliaria redactando uno con cambios.
51/10	**6055/12**	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 7020/12 con observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.
523/10A	**6137/12**	Contador General del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubros.
51/10	**6150/12**	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 7658/12 relacionado con observaciones de gastos de la Comuna.
475/10	**6037/12**	Asamblea de Vecinos de Ciudad de la Costa, remiten nota solicitando copia de versión taquigráfica

relacionada con su comparecencia ante la Comisión Permanente N° 1 de este Cuerpo.

2.- Regístrese, etc.
Aprobado por mayoría: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

.

ANDREA GARCÍA GLORIA GAITE
Secretarias de Comisión.

Canelones, 19 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº1,

R E S U E L V E:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
11/12	**6088/12**	Asociación de Funcionarios remite nota relacionada con pérdida del beneficio establecido en el Artículo 15 del Decreto 55 del año 2002, asimismo se adjunta documentación.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por mayoría: 8/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

CARMELO CAPOZZOLI.

.

ANDREA GARCÍA GLORIA GAITE
Secretarias de Comisión.

PUNTO 4

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles de Santa Lucía, con motivo de que en el mes de diciembre se cumplen 230 años de la fundación de la citada ciudad.

RESULTANDO: que por tal motivo solicitan la posibilidad de celebrar por intermedio de este Legislativo, un homenaje en alusión a dicha fecha.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo considera pertinente la solicitud formulada.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Facúltese a la Mesa de este Organismo para que coordine la realización de un homenaje a los “230 años de la Fundación de la Ciudad de Santa Lucía”.

2. Regístrese, etc.

Carp. Nº 24/12 Ent. Nº 5710/12.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.

PUNTO 5

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 21/12
Canelones,
5

Canelones, 7 de diciembre de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila ADRIANA ODAZZIO
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 14 al 23 de enero de 2013, por razones particulares

Sin otro particular saludan muy atentamente.

GUSTAVO BAPTISTA
Edil Nº 13

PUNTO 6

Canelones, 19 de octubre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1942-12 Entrada No. 5536-12

VISTO: la nota remitida por padres y vecinos del Paraje Colorado Chico, relacionada con: transporte para la Escuela Rural Nº 32 "Francisco Del Piano" ubicada en Camino Brandi y Camino Cuatro Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para que estudie su viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a transporte para la Escuela Rural Nº 32 "Francisco Del Piano" ubicada en Camino Brandi y Camino Cuatro Piedras, Paraje Colorado Chico.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc.

- **Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

EDGAR ESPINOSA

CARLOS GONZÁLEZ

SERGIO PEREYRA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 13 de noviembre de 2012.-

COMISION ESPECIAL Nº 5/11

Carpeta 2187/12 **Entrada 6038/12**

VISTO: la nota remitida por los coordinadores de Comisión de Vecinos de Ciudad de la Costa, Sres. Raúl Iglesias, Alberto Boga y Guillermo Zanetti , relacionada con Audiencia Pública realizada en el Municipio de Ciudad de la Costa, el día 20 de setiembre de 2012, referida al Plan Maestro del Parque Roosevelt.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Comisión Administradora de dicho Parque para su conocimiento.

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto la Comisión Especial Nº 5/11 , aconseja la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*1.-**REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a la Audiencia Pública del Plan Maestro del Parque Roosevelt, realizada en el Municipio de Ciudad de la Costa el día 20 de setiembre del corriente, a efectos de ser derivada a la Comisión Administradora de dicho Parque de acuerdo con lo establecido en el Cuerpo de la presente Resolución.*

*2.- **Regístrese**, etc.*

*Aprobado por **MAYORÍA**: (6 votos en 7).*

HUGO ACOSTA
Vicepresidente

JORGE REPETTO *EDGARDO DUARTE*

SONIA AGUIRRE *ALFONSO LERETÉ*

FABIÁN ANDRADE

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisiones

PUNTO 8

Canelones, 8 de noviembre de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE Nº 7.-

CARPETA: 2534/12 EXP. 2012-81-1420-00988 ENTRADA 5969/12

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, solicitando declarar de Interés Departamental el Festival de Tango "Julio Sosa", a realizarse en la ciudad de Las Piedras en noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) que dicho festival contará con artistas de renombre internacional de Uruguay y Argentina, destacándose la presencia de la orquesta de Leopoldo Federico, de la cual formó parte Julio Sosa,

II) que el Concejo Municipal de Las Piedras en Resolución 040/2012 declaró dicho evento de Interés Municipal, y que la Dirección General de Gobiernos Locales y la Dirección General de Cultura entienden pertinente se declare de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Festival de Tango "Julio Sosa" a realizarse en la ciudad de Las Piedras en noviembre del corriente año.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).-

DANIEL CHIESA
Presidente

DANISA RODRÍGUEZ
Vicepresidenta

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

ROLANDO RIZZO LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 21 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

CARPETA: 2597/12 ENTRADA: 6161/12 EXPEDIENTE: 2007-81-1211-00053

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para autorizar por vía de excepción, en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) obras en exceso de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo (99 m.c.); b) depósito sanitario con distancia a la medianera menor a la reglamentaria; c) área y lado mínimo no reglamentarios en local 5; d) ventilación e iluminación insuficientes en locales 2 y 6 a patio de profundidad mayor a su altura; e) ventilación e iluminación de local 7 a patio de lado mínimo no reglamentario, sitas en el Padrón 1291, manzana 112, solar 022, de la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Paz con frente a calle Florencio Sánchez entre calles Gutiérrez y Bianchi Altuna, propiedad de la Sra. Brigitte Góngora Falero, C.I. 1.718.248-5.

RESULTANDO: **I)** que de Formulario de Solicitud de Tolerancia que luce a fs. 60 y 60vta., surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, solicitando en el mismo, propietaria y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando la interesada el recargo en la Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a Circulares 20 y 40/97;

II) que en actuaciones 4 y 8 se informa que de estudio de antecedentes y gráficos a regularizar, se desprende que las obras declaradas superan los límites máximos permitidos por el Artículo 32 de la citada Ordenanza ya que no solo se mantienen las infracciones que motivaron la aplicación de la precariedad sino que se incrementan no siendo viable la aprobación directa de la gestión por parte del Ejecutivo Comunal sin mediar previamente instancia de adecuación de obras, notificándose a técnico según constancia anexa en actuación 8.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. ***CONCEDER*** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para autorizar por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art.32 de la

Ordenanza de Construcciones Privadas, Cercos y Veredas, y con un recargo contributivo del 30% las obras con: a) construcciones en exceso de acuerdo a lo previsto por el citado Artículo (99 m.c.); b) depósito sanitario con distancia a la medianera menor a la reglamentaria; c) área y lado mínimo no reglamentarios en local 5; d) ventilación e iluminación insuficientes en locales 2 y 6 a patio de profundidad mayor a su altura; e) ventilación e iluminación de local 7 a patio de lado mínimo no reglamentario, sitas en el Padrón 1291, manzana 112, solar 022, de la 5ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral La Paz con frente a calle Florencio Sánchez entre calles Gutiérrez y Bianchi Altuna, propiedad de la Sra. Brigitte Góngora Falero, C.I. 1.718.248-5.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

WASHINGTON SILVERA
Presidente.

LIA ABILLEIRA.
Vicepresidenta.

PEDRO ALMENAREZ.

MARCELO ÁLVAREZ.

CARLOS FERRÚA.

ÁLVARO PUERTO.

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch.
Secretario de Comisión.

PUNTO 10

Canelones, 6 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.

CARPETA: 1975/12 ENTRADA: 4537/12, 5225/12 y 5943/12

VISTO: la nota presentada por el Sr. Rodolfo Cano, informando que trabaja como cuidador de vehículos, en la ciudad de Santa Lucia, adjuntando firmas de vecinos que apoyan su labor.

RESULTANDO: I) que con fecha 21 de junio del corriente se curso oficio de Comisiones N°53 a la Dirección General de los Gobiernos Locales, para que el Municipio de Santa Lucía informe respecto a las actuaciones que se están llevando a cabo para regularizar la situación de los cuidacoches;

II) que con fecha 24/09/12 el citado Municipio por oficio 2012/057191/2 comunica que realizó un relevamiento y para cubrir las zonas de estacionamiento se requieren aproximadamente 18 cuidacoches ; hasta el momento en los reiterados llamados se han inscriptos solamente siete. El Municipio está evaluando si es conveniente adjudicar algunos lugares ya que no es suficiente el número de interesados para cubrir la demanda.

CONSIDERANDO: que esta Asesora compare lo actuado por el mencionado Municipio y estima pertinente remitir al Sr. Cano fotocopia del oficio recibido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 10 “Asuntos Sociales” aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Oficiar al Sr. Rodolfo Cano adjuntando fotocopia del Oficio 2012/057191/2 de fecha 24 de setiembre del ppdo. remitido por el Municipio de Santa Lucia a efectos de que tome conocimiento, cumplido pase a archivo.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

VICENTE SILVERA
Presidente

BEATRIZ RODRIGUEZ
Vicepresidenta

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNANDEZ

RITA PEREZ

PAMELA DE LEON

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 20 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.

CARPETA: 2472/12 **ENTRADA: 5751/12**

VISTO: la exposición realizada en Sala por el Sr. Edil José Luis González referente al tema: "Problemática suscitada en Migues ante la ausencia de guardia de mantenimiento para el Cajero Automático de la localidad"

RESULTANDO: I) *que este servicio beneficia a una gran cantidad de vecinos de todas las localidades de nuestro Departamento*;

II) *que la problemática planteada se incrementa los fines de semana cuando los cajeros sufren falta de dinero u otro tipo de desperfectos, quedando inhabilitados hasta el día lunes en su gran mayoría*;

III) *que dado el incremento de usuarios de cajeros y la falta de los mismos en varias localidades del departamento, se aspira a que se instalen en aquellos lugares que hagan falta.*

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir la inquietud al Directorio del BROU para que busque una solución a esta problemática..

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 10 "Asuntos Sociales" aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- *Oficiar al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay para que estudie una solución a la problemática planteada, relacionada con cajeros automáticos, su mantenimiento y falta en diferentes localidades.*

2.- Cumplido vuelva a la Comisión Permanente Nº 10 para su seguimiento.

3.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

BEATRIZ RODRIGUEZ
Vicepresidenta

ANIVAL FLORES

NANCY GARCIA

IVONNE SOSA

SONIA AGUIRRE

EDISON FERNANDEZ

LUIS GOGGIA

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 13 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 11.

CARPETA: 779/11 **ENTRADA: 1647/11**

VISTO: el Proyecto de Decreto presentado por el Señor Edil Álvaro Puerto, para instituir en el departamento "El Defensor del Vecino".

CONSIDERANDO: que esta Comisión no comparte dicho Proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº. 11 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.- Denegar el Proyecto de Decreto para instituir en el departamento " El Defensor del vecino" presentado por el Señor Edil Álvaro Puerto.

2.- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por Mayoría 4/7.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

JULIO AQUINO
Vicepresidente

RAFAEL CALVO ANA GOMEZ

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 19 de noviembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-

CARPETA: 1898/12 ENTRADAS: 4307/12 y 6162/12
EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00222

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar multa de 115,68UR (ciento quince unidades reajustables con sesenta y ocho centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma "ACODIKE SUPERGAS", RUT 210166690015, equivalente a 4UR (cuatro unidades reajustables) por 28,92 m.c., por falta de cumplimiento a la regularización de permiso de instalación de cartelería ubicada en el Padrón N° 5185, Manzana 275, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta 5 km. 47, Sección Catastral Canelones.

RESULTANDO: **I)** que vencidos sucesivos plazos otorgados a efectos de que la parte interesada gestione renovación de permiso de la citada cartelería ajustándose a la normativa vigente, sin haber dado cumplimiento a lo solicitado, por Resolución Nº 12/00687, anexada en actuación 64, la Intendencia de Canelones remite las presentes actuaciones, solicitando anuencia para aplicar la referida multa;

II) que por Resolución N° 1485, anexada en actuación 65, este Órgano Legislativo devuelve las presentes al Ejecutivo Comunal a efectos de que informe cuál es la infracción cometida a la Ordenanza de Instalaciones de Carteles de Publicidad sobre la vía pública;

III) que la Unidad de Cartelería en actuación 68 informa que la multa a aplicar radica en la falta de cumplimiento a la regularización de permiso de instalación de cartelería dispuesto por la citada Ordenanza, de acuerdo a los plazos otorgados e intimaciones realizadas;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Artículo 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR (setenta unidades reajustables), se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones anuencia para aplicar multa de 115,68UR (ciento quince unidades reajustables con sesenta y ocho centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma "ACODIKE SUPERGAS", RUT 210166690015, equivalente a 4UR (cuatro unidades reajustables) por 28,92 m.c., por falta de cumplimiento a la regularización de permiso de instalación de cartelería ubicada en el Padrón N° 5185, Manzana

275, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta 5 km. 47, Sección Catastral Canelones.

.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA GARCÍA. GLORIA GAITE.
Secretarias de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:35, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados porque los señores ediles y las señoras edilas ya tienen el repartido correspondiente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- GIMNASIA ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO "SERGIO MATTOS"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: en esta oportunidad me quiero referir a un tema que nos ha tocado a todos muy de cerca, relacionado con la gimnasia artística que se desarrollaba en el Complejo Deportivo Municipal "Sergio Mattos" de la ciudad de Canelones.

Como es de público conocimiento, el 24 de noviembre próximo pasado, en el complejo deportivo mencionado, se desató un terrible siniestro: un incendio que causó, prácticamente, pérdidas totales en lo que refiere a los materiales y a los equipos que utilizaban los gimnastas que practican esa especialidad. A raíz de un chispazo de soldadura —accidente de trabajo de los operarios—, se incendiaron colchones y aparatos para realizar destrezas —barras asimétricas, vigas, barras paralelas, entre otros—, es decir, se generó un foco ígneo que los incineró, los destruyó totalmente.

La Comisión de Apoyo a la Gimnasia Artística ha venido trabajando sin descanso, durante años, con el fin de apoyar a alrededor de ciento cuarenta niños allegados a esta disciplina, realizando beneficios, rifas, eventos —entre otras actividades—, con el noble fin de solventar los gastos que este deporte insume —compra de equipos, ropa, traslados a otros departamentos, cobertura médica, pagos a la federación y demás—.

Asimismo, esta Comisión, desde hace mucho tiempo, viene realizando gestiones ante la Intendencia de Canelones con el fin de obtener, definitivamente, un local donde realizar las prácticas de este deporte en forma permanente —sin interrupciones ocasionadas por cualquier otro evento— en virtud de que, a diferencia de otros deportes, el armado y desarmado de los equipos produce un deterioro importante en estos y, en consecuencia, genera grandes costos para su mantenimiento.

Gestiones tras gestiones, pedidos de anuencia al Intendente, falta de apoyo a los planteamientos que ha realizado la Comisión ante la Dirección de Deportes, costos asumidos por parte de los padres dan como resultado, a la fecha, que estos humildes impulsores del deporte no hayan logrado conseguir respuesta alguna a sus requerimientos.

Hoy, este grupo de padres y de niños deportistas, angustiados por la tremenda situación en la que han quedado inmersos, le han solicitando a la Intendencia la reposición del material perdido, así como el otorgamiento de un local que les permita continuar desarrollando esta actividad de forma permanente, ya que esta, a pesar de la falta de soluciones, depende directamente de la Comuna.

En otro orden de cosas, debemos señalar que en el discurso inaugural del Mundial de Hockey, llevado a cabo en el mencionado complejo, el señor Intendente anunció públicamente que la Intendencia se haría cargo de los gastos derivados del siniestro ocurrido, con el fin de reponer los materiales y el equipamiento destruido por el fuego.

En realidad, señor Presidente, como edil departamental del Partido Colorado, como integrante de comisiones en otros ámbitos deportivos y con conocimiento de causa de los grandes esfuerzos que hacen y deben hacer las familias para dedicarse a cualquier disciplina, estoy preocupado por esta difícil situación, por la angustia de estos 140 niños, por la ansiedad de sus padres y por la falta de respuesta; respuesta que ruego que se obtenga con prontitud.

Señora Presidenta: ante esta desgraciada situación, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de Canelones, a la Comisión de Apoyo a la Gimnasia Artística, a la Comisión Permanente Nº7 —Educación, Cultura y Deporte— y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como usted lo ha solicitado, señor edil.

5.- “ES TIEMPO DE JUSTICIA DE GÉNERO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señor Presidente: comienzo solicitando que la versión taquigráfica de estas palabras se pase al Parlamento Nacional y a la Comisión Permanente Nº10 de esta Junta Departamental.

Para nuestra fuerza política, uno de los mojones más importante en este proceso de profundización de cambios, desde hace siete años e históricamente, ha sido tener la posibilidad de llegar al gobierno para, desde allí, utilizar esa herramienta y contemplar los intereses de las clases más desprotegidas; y así lo hicimos. Teníamos muy claro que íbamos a lidiar con una burocracia y un marco jurídico que estaban armados para contemplar solamente los intereses de la clase dominante. Pero, por la responsabilidad política que caracteriza a cualquier militante de una fuerza de izquierda como el Frente Amplio, con esa responsabilidad, asumimos el tema, y, paso a paso, lentamente, con un gran esfuerzo, sabiendo que el camino es largo, tratamos de aprovechar y ver qué modificaciones podíamos hacerle a ese marco jurídico que nos jugaba en contra. Y así lo venimos haciendo, teniendo presente y muy claro que los intereses colectivos están por encima de los intereses particulares y que, cuando se dan estas condiciones —la responsabilidad y la conciencia de que los intereses colectivos van más allá de todos —, los resultados son exitosos.

Voy a pasar a referirme al tema por el cual me anoté para esta ocasión. Voy a dar un informe de algo que, seguramente, no salió en la prensa, pero que es una muestra de que, cuando el objetivo es claro y todos vamos detrás de los intereses colectivos, podemos, ni más ni menos —como en este caso y de ahora en más —, lograr cosas sumamente importantes.

El proyecto “Es Tiempo de Justicia de Género” se ejecuta desde el mes de octubre de 2010, en varias fases, en la órbita de la organización Mujer Ahora. En las propias palabras de la organización social, se plantearon “mediante mecanismos proactivos, colectivos y propositivos el objetivo de desarrollar pensamientos e ideas que permitan avanzar en propuestas, acuerdos y acciones para la efectiva aplicación de la normativa nacional en materia de violencia hacia las mujeres, adecuaciones legislativas que garanticen la incorporación de la perspectiva de género y el cumplimiento cabal de todos los poderes del Estado uruguayo de las obligaciones internacionales que en esta materia asumió. Se busca realizar un desarrollo, no en relación al concepto de la violencia hacia las mujeres sino a la respuesta del sistema legal y de justicia a esta violencia”.

Consideran que “los sistemas de justicia de cualquier país juegan un rol vital en el respeto y fortalecimiento de la democracia. Los ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho a participar en el diseño de las políticas estatales de justicia. En otras palabras, tenemos derecho a discutir qué tipo de justicia queremos darnos y aportar elementos que favorezcan a un proceso, que si bien resulta incipiente en Uruguay, es ineludible transitarlo”.

El contexto que generó la primera fase del proyecto les permitió, comprometió y desafió a continuar avanzando con el objetivo de garantizar el efectivo goce de los derechos humanos de las mujeres, porque las intervenciones y acciones estatales deben garantizar “una respuesta judicial idónea, inmediata, oportuna, exhaustiva, seria e imparcial frente a actos de violencia contra las mujeres.”

Así comenzaron, en octubre de 2011, la ejecución de la segunda fase del proyecto “Es Tiempo de Justicia de Género”, centrada en realizar una acción de petición de rango constitucional ante la Suprema Corte de Justicia como órgano de máxima jerarquía del Poder Judicial, referida a los derechos humanos de las mujeres, en esta ocasión, específicamente a la respuesta del sistema de justicia ante situaciones de violencia familiar o doméstica que regula la Ley 17514.

Se colectivizó cuál era el objetivo de Mujer Ahora, y otras se fueron sumando a la iniciativa hasta totalizar 104 organizaciones sociales. El 7 de junio de 2012, presentaron formalmente una acción de petición, fundada en el artículo 30 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Sostienen las organizaciones sociales: “Es la primera acción de su naturaleza que se lleva a cabo ante el órgano de justicia, al que se le pide un pronunciamiento mediante acordada en relación a prácticas forenses que no se ajustan a la legislación nacional e internacional vigente y deben ser erradicadas de nuestros tribunales, pues implican sesgos que afectan negativamente a las mujeres víctimas de violencia doméstica que acuden al sistema a pedir garantías a su seguridad y a su vida.”

Señalan que sus objetivos con la petición, entre otros, fueron:

- Utilizar un recurso jurídico de origen constitucional con un objetivo innovador, que llevó a que nuestra acción fuera la primera de su naturaleza ante la Suprema Corte de Justicia
- Visibilizar la realidad de la práctica forense que no refleja fielmente la protección legal y creaba una brecha entre lo previsto en la Ley 17514 y lo que se veía en los juzgados.

- Desarrollar argumentación jurídica para conceptualizar esa realidad como prácticas del sistema de justicia, que resultaban arbitrarias e ilegítimas y, en consecuencia, debían ser erradicadas.
- Con ello provocar la intervención del máximo órgano del poder judicial, que por primera vez tenía la posibilidad de pronunciarse formalmente al respecto, y con ello podía compartir, o no, el planteo formulado.

La propuesta demoró 170 días, durante los cuales las organizaciones no permanecieron pasivas: comparecieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, mantuvieron entrevistas con el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, con los integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, también con la Decana de la Facultad de Derecho, así como una intensa actividad dando a conocer, dentro y fuera del país, la acción de petición y los días que seguían transcurriendo sin respuesta.

Finalmente, llegó la respuesta de la Suprema Corte de Justicia el día 27 de noviembre de 2012.

A este respecto, y en conferencia de prensa, el día 28 de noviembre próximo pasado las organizaciones expresaron: "En primer lugar, nuestro reconocimiento a los señores ministros de la Suprema Corte de Justicia. Estas autoridades pudieron permanecer en el silencio, mantenerse indiferentes a la realidad y desconocer el reclamo, sin embargo, en un acto que los enaltece como las máximas autoridades del Poder Judicial, decidieron estudiar el expediente, involucrarse con los complejos y áridos aspectos que el mismo contenía y finalmente emitir un pronunciamiento a la sociedad civil. El Estado contaba con una posibilidad histórica y, definitivamente, no la desaprovechó. En consecuencia, nuestro reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia que demostró estar a la altura de estilo que requiere la temática de derechos humanos. En segundo término, y en cuanto al contenido del pronunciamiento, las organizaciones peticionantes señalamos con alegría que el mismo ampara, en lo sustancial, el petitorio formulado."

Para calificar una situación que es técnico – jurídica, debemos decir:

1º) Que en el año 2002 entró en vigencia la Ley 17514 de prevención, tratamiento y erradicación de situaciones de violencia doméstica.

2º) Que en el año 2012 las organizaciones presentaron la acción de petición.

3º) En el medio existen 10 años de práctica judicial que nosotras hemos observado, estudiado y hemos llegado a la conclusión de que era deficiente.

Por lo tanto, el objetivo de la petición fue erradicar esas prácticas institucionales deficientes y ajustar la respuesta del sistema de justicia a lo que la ley dispone.

La Suprema Corte de Justicia les dio la razón en absolutamente todos los puntos de esta petición de las 104 organizaciones sociales:

- Prohibición de confrontación o comparecimiento conjunto de la víctima y agresor.
- Inconveniencia de emitir pronunciamientos genéricos e inútiles como "intímese a las partes a mantener la armonía familiar".
- Inconveniencia de adoptar medidas de protección recíprocas que afectan los derechos de las víctimas, diciendo a los jueces que deben evitar su adopción.
- La importancia de asegurar el cumplimiento de medidas cautelares.
- El deber de los jueces de fundar las resoluciones adoptadas en el proceso y cumplir con las formas.
- La efectiva supervisión de las medidas cautelares.
- Evitar la multiplicidad de procesos, dando una respuesta integral e inmediata cuando existen niños, niñas y adolescentes.
- El deber de los jueces de comunicar conductas con apariencia delictiva a la sede penal, evitándose la impunidad de hechos delictivos que frecuentemente acompañan las situaciones de violencia.
- El respeto a la naturaleza cautelar del proceso judicial de violencia doméstica que debe ser sencillo, rápido y protector, evitando se ordinarice el mismo, provocando demoras innecesarias
- Necesidad de audiencia evaluatoria en debida forma, evitando comparecimientos innecesarios que solo revictimizan.
- Y en cuanto a las formas de finalización del proceso, no archivar el expediente automáticamente y adoptar garantías que verifiquen, por ejemplo, a qué se debe que las víctimas no concurran a la audiencia.

Básicamente, todos los puntos a los que me referí antes son puntos a los que se hizo lugar en cuanto a la petición, aprobándose la Acordada Nº7755, que ya fuera comunicada a todos los juzgados del país, en la cual se resuelve: "Hacer lugar, parcialmente, a lo solicitado por las organizaciones peticionantes, aprobando en la presente acordada las

prácticas precedentemente desarrolladas, que deberán ser seguidas por los señores magistrados que intervengan en asuntos de violencia doméstica."

Las organizaciones sociales manifestaron: "No dudamos en señalar que existe un antes y un después de la acción de petición. El paso hacia el efectivo goce de los derechos humanos de las humanas fue dado por las organizaciones y amparado por la Suprema Corte de Justicia —impensado en este país—. Lo que nos resta de aquí en adelante no es poco. Porque la verdadera dimensión de los derechos humanos no está en la letra fría de la ley, tampoco en la de esta acordada. La verdadera dimensión de los derechos humanos está en la vida de la gente, en la diaria, en el día a día de todos y todas y cada una de las mujeres que acuden al sistema de justicia a solicitar garantías a su seguridad y a su vida. Nuestras organizaciones sociales, con la humildad, firmeza y compromiso de siempre, daremos seguimiento y evaluaremos que esta acordada sea vida y realidad en todos y cada uno de los juzgados a lo largo y a lo ancho del país.

Esto era impensado hace muchos años atrás; nada más y nada menos que poder perforar el sistema judicial. Todos conocemos los hechos tan graves que han pasado, pero bueno, esto ha sido producto de tantas compañeras y tantos compañeros que han luchado desde el Gobierno y fuera de él, en las organizaciones sociales. Esto se ha dado, fundamentalmente, porque se ha puesto por encima de los derechos particulares los colectivos.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.

6.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR EDIL JUAN AMORÍN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecerle al señor edil que me cedió su lugar para que pudiera hacer uso de la palabra. Reconozco que en este momento no es fácil cederme el uso de la palabra a mí, por equis motivos, pero les di mi palabra fuera de acá a algunas personas, no solo de mi partido sino de otros partidos representados en esta Junta Departamental. No quiero perjudicar a nadie, porque quizás algún día perjudico al más débil —sea del color que sea—y no me gustaría.

7.- PROBLEMÁTICA DEL BARRIO PANIZZA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: me quiero referir a una grave problemática de los vecinos de Toledo que viven en el barrio Panizza, en Ruta 6, kilómetro 25, referida a ruidos molestos y a las picadas que se realizan hasta altas horas de la madrugada. Para colmo, hay una curva peligrosa, muy pronunciada, y los motonetistas no respetan nada.

Por este motivo, por mi intermedio, los vecinos solicitan el amparo de las distintas autoridades, municipales, policiales o quien corresponda.

Sin más, esperando una respuesta rápida y acorde con lo manifestado, adjunto firmas que lo respaldan.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Jefatura de Policía de Canelones, al Municipio de Toledo, a radio Continental, a radio Cristal, a FM General Artigas de Toledo, a FM Encuentro, a radio FM 99.1, y demás prensa acreditada ante esta Junta Departamental, y al señor Alberto Viazzo del barrio Panizza de Toledo.

(Fotocopia del material entregado:)

Por Ruidos De motos en Villa Panizza.

Isabel Silveira	3.466.591-7	Isabel Silveira
Isabel J. Ratto	4.809.3623	Isabel J. Ratto
[illegible]	4.713.432.9	[illegible]
Vicente [illegible]	1.375.465.8	[illegible]
[illegible]	2.893.563-1	[illegible]
Mary Martinez	2-893-514-2	Mary Martinez
[illegible] Darias	4-518-22-7	MARQUIÑO DARIAS
[illegible]	3.236.305-2	DARIO CHIRIBAO
[illegible]	3.232113-7	[illegible]
Nátaly González	4.390.261-9	[illegible]
[illegible]		
JULIO C TRONCOSO	817-7974	[illegible]
NORMA CASAL	880.2165	[illegible]
Lorena Darias.	4.518.061-1	[illegible]
[illegible]	2 600 255-5	[illegible]
Sandra Gonzalez	4.006.316.6	[illegible]
Alicia PELUFFO	4216 8626	Alicia Peluffo
SANDRA TRONCOSO	1.7841029	[illegible]
FERNANDO TRONCOSO	17841370	Fernando Troncoso

Jaquelin Gonzalez 4.204568-6 JAQUELIN GONZALEZ

Dayana Barrera 4835902-9

Susana Pérez SUSANA PEREZ 3676766-8

Jorge E. Vagrincic JORGE VAGRINCIC 1502941-9

Mª EMILIA GODOY 4.772.772-8

JESÚS BARRERA 4.356.761-8

ISABEL LUZARDI 1.121.799-1

1.696.546-4

8.- FALTA DE GARITAS EN PARADAS DE LA RUTA 8

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: ante reclamos de vecinos y comerciantes de Pando, quiero plantear la problemática generada por la falta de garitas en las paradas de gran parte de la Ruta 8, a la entrada y salida de esa ciudad, en días de lluvia en invierno y días de sol en verano.

En ese sentido, se pide, en lo posible, una solución al Ministerio de Transporte y Obras Públicas o al Municipio de Pando.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Pando, a Súper Pando, a La Pasiva, al Centro Comercial de Pando, a radio Continental, a Canal 11 de Pando y al resto de la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

9.- SEMANA CULTURAL, COMERCIAL Y DEPORTIVA EN TOLEDO

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: en Toledo, hace mucho que falta algo que quede como matriz y que mueva a Toledo, donde hay una gran falta de trabajo, hay mucho resentimiento. No le hecho las culpas a nadie, porque a mí me gusta realizar aportes.

Quisiera proponer la instalación de una semana cultural, comercial y deportiva de Toledo, con estrados móviles para llegar a los distintos barrios. En el área cultural: conjuntos nativos, payadores, cantores populares, *escolas do samba*, bandas varias, espectáculos teatrales, titiriteros. Los estrados móviles se coordinarían para que se pudiera actuar en los barrios, en la plaza de Toledo, en el parque Ricaldoni, en el barrio Gavegno, en villa San José, en villa Garín, en el barrio Benzo y en Casarino. En el área comercial: para fomentar en dicha semana un movimiento que pueda beneficiar al comercio de Toledo. Se pediría autorización para adornar con guirnaldas y flores los distintos comercios. En lo deportivo: invitar a participar a instituciones de Sauce y Suárez para realizar, conjuntamente con todas las instituciones deportivas de Toledo, un campeonato regional, que podría denominase "Campeonato de Convivencia Canario".

El motivo de esta iniciativa es, justamente, fomentar una semana toledana, que pueda quedar como matriz, con el apoyo de la Intendencia de Canelones, de su Dirección de Cultura, y que sea promovida y reconocida como la semana anual de Toledo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las direcciones de Bienestar Social y de Cultura de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Toledo, a FM General Artigas, a FM 99.1, a radio Cristal, a radio Continental y al resto de la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- AGRESIÓN A THANIA RAMÍREZ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: hoy quiero referirme al hecho desafortunado que le ocurrió hace unos días a una joven cuyo nombre es Thania Ramírez. Dicha joven sufrió, como es de conocimiento público, ataques verbales y discriminatorios, y una brutal agresión física que la llevó a ser hospitalizada en estado muy delicado. Thania Ramírez es afrodescendiente. Quiero destacar ese punto, que es tremendamente importante.

A veces, estos hechos se ven como hechos aislados, no se les presta mucha atención o se tratan livianamente porque se supone que la discriminación por el tono de piel en estos tiempos no existe y tampoco este tipo de ataques, pero existen. Entonces, solo quiero que todos tengan presente qué sentimos los afrodescendientes cuando ocurre algo así: indignación, dolor, impotencia. También recordamos lo que vivimos desde la niñez, a lo largo de la vida, en la escuela, por ejemplo. Ahí comienza.

Parece pecado ser de origen afro; te pegan, te quitan la merienda y tenés que defenderte en una lucha trenzada cuando llevas tus colores y no solo quieren uno, los quieren todos. Alguien tira del elástico que sujeta tu pelo o de las "motas", como le dicen, y estas se alborotan salvajemente, tapan tu media espalda y también cubren tu cara en su rebeldía propia, mientras alguien ya tiene tu caja de colores completa, otro te dio un codazo, otro te dio un puntapié y en tu cara sonó una cachetada y otra. Por fin, en la lucha, entre el miedo y los nervios, temblando, no sabés cómo tu sangre afro logró hacer aflorar el contragolpe y devolviste y acertaste varios cachetazos, y diste puntapiés y puñetazos. ¡Cuántas cosas solo por defender tu única caja de colores y por ser la negra de… que pudo apenas vencer sin saber por qué tiene el labio partido o su túnica rota, o por qué casi le ahorca la moña! Anécdotas.

Tristeza se siente al recordar; a veces alegría porque venciste. Recordás como tantas veces, como dicen los chiquilines, al entrar a un comercio o a una tienda te han sacado radiografías, te han mirado de arriba a abajo. ¡Cuántas! Y juntás rebeldía. ¡Tantas cosas!

De más grande, en cada trabajo pagás derecho de piso, pero el derecho de piso es más severo. Y vas juntando rebeldía y fuerza. Sí, fuerza. Y recordás alguna canción como "yo

soy rebelde porque el mundo me ha hecho así". Sí, existimos. Luchamos por nuestros derechos y somos tan capaces como cualquier otro. Pero, igual, hoy día todavía te preguntan "¿y vos terminaste la escuela?" Y, por educación, contestás "hice liceo", cuando quizás, en este tiempo, por tanta falta de respeto, deberías contestar "hice 6° de liceo, ¡gil!"

Por tantas cosas somos rebeldes los afrodescendientes. ¡Sí! Pero no incapaces. Nadie nos lleva de la nariz, ¡nadie! ¡Y rechazamos cualquier tipo de agresión a cualquiera de nosotros! ¡Y rechazo plenamente el ataque a Thania Ramírez, como afrodescendiente que soy! ¡Fuerza, Thania, el dolor nos hace fuertes!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la joven Thania Ramírez, a Presidencia de la República, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento —porque los afrodescendientes también tenemos derecho a ser felices—, a todas las comisiones de esta Junta y a la organización Mundo Afro con el fin de que, de una vez por todas, se terminen este tipo de hechos y sean más escuchados, en todos los ámbitos, los temas relativos a los afrodescendientes, solicitando que me hagan llegar su parecer sobre lo ocurrido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

11.- PROYECTO MINGA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hoy vamos a hablar sobre la realidad social del Uruguay y de algunas instituciones que apoyan a la sociedad.

Sabido es que la sociedad uruguaya no escapa a la realidad social del mundo y que la evolución del mundo capitalista ha generado algunos baches, déficits e inequidades que provocan frustración en algunas generaciones. Hay una crisis total: el progreso, la evolución de la tecnología, de los medios de comunicación y de muchas cosas a las que acceden los jóvenes no está acompañada por una evolución de los valores, de la integración familiar, de la contención. Y eso genera, en nuestra sociedad, dificultades con los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.

Actualmente, el Gobierno tiene espacios de contención para los niños, como el plan CAIF; para los adultos mayores, a través del Banco de Previsión Social y todas sus políticas sociales, y también para los jóvenes, a través del MIDES y los clubes de jóvenes. Pero hay una franja etaria muy compleja, la de los niños preadolescentes y los adolescentes, a la que todavía no se le ha podido dar contención o la contención que se les brinda es insuficiente. Existen algunas organizaciones sociales —algunas con el apoyo del MIDES y otras sin apoyo— que logran actuar en forma espontánea y generar contención a esa población.

En ese contexto, me quiero referir a un proyecto que está instalado en Las Piedras desde hace dos años: el proyecto Minga, que dirige y apadrina el Padre Mateo con la experiencia adquirida del proyecto Tacurú de Montevideo. En Las Piedras, hace dos años que se instaló esta organización que atiende a niños y adolescentes de entre 13 y 19 años. Allí se les brindan diferentes tipos de contención a niños y adolescentes que, de alguna manera, el sistema formal de educación no logra retener o contener, o contiene pero sin generar los resultados que debería. Se les da apoyo en los estudios, apoyo social y un espacio de contención. En este proyecto participan, honorariamente, docentes, educadores sociales y gente con voluntad de ayudar. La sociedad de Las Piedras realiza algunos aportes económicos; la Intendencia, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, también ha respaldado este proyecto y hasta el propio Intendente de Canelones ha destinado parte de su sueldo a respaldarlo.

Esta organización atiende una realidad muy importante de Las Piedras, atiende a una población muy compleja, con muchos déficits. Me parece que nosotros debemos

respaldarla, apoyarla, y ponernos al pie del cañón, junto a ellos, para generar las condiciones para que esta experiencia se multiplique, por los preadolescentes y los adolescentes que allí asisten y por los que no asisten porque ni siquiera se les puede comunicar que esto existe o porque no hay mecanismos para lograr que allí estén. Sería importante que, de alguna manera, nosotros podamos ser un respaldo, un apoyo para esta organización.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta, Asuntos Sociales, y a la Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna Canaria, con la finalidad de ver si existe algún mecanismo de respaldo a esta organización.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará.

12.- ESCUELA Nº93, 19 DE JUNIO, DE VILLA OLMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila María García.

SEÑORA GARCÍA.- Señor Presidente: hoy me voy a referir a la Escuela Nº93, 19 de Junio, de Villa Olmos.

Seguidamente se va a proyectar un video que muestra un pequeño resumen del festival que se hace todos los años en esa pequeña localidad con el apoyo y ayuda de padres y vecinos, la comisión fomento de la escuela, los municipios de Pando y de Empalme Olmos, y UTE.

(Así se hace:)

Es una escuela que recibe a 254 alumnos provenientes de la zona rural de Rincón de Pando, Empalme Olmos, Pando y la propia villa. Es tradicional en esta escuela la realización del festival artístico anual, en el cual todos los grados participan de la actuación artística. Además, se reciben artistas de canto popular y grupos de danza.

Toda la comunidad trabaja para que todos los niños puedan tener sus trajes de baile. Los comercios colaboran con dinero a cambio de auspicio, y los municipios y UTE colaboran con el alumbrado y el audio.

Esta es una gran fiesta para la zona, por eso no podemos sentirnos ajenos al esfuerzo de todos estos padres y vecinos que dedican varias horas diarias para lograr este espectáculo, que año a año trae una propuesta diferente.

La comisión fomento plantea la necesidad de techar ese escenario, el que fue construido con el esfuerzo y trabajo de los padres, y es un espacio de desarrollo de la cultura y de las expresiones artísticas. No solamente es utilizado por la escuela, sino que ha sido solicitado por algunas agrupaciones culturales para realizar allí sus espectáculos. Pero, muchas veces, este tipo de espectáculos se limitan por la lluvia o por el sol.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras y el video se envíen al Ministerio de Educación y Cultura, a Educación Primaria, a la Dirección de Cultura de Canelones, a la Comisión Permanente Nº7 de esta Junta, a los medios de prensa acreditados en esta Sala, a la Maestra Directora de la Escuela Nº93, 19 de Junio, señor Hortensia Cabrera; al Presidente de la comisión fomento de la escuela, señor Marcelo Piña; a la Dirección de Obras y a los municipios de Pando y Empalme Olmos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita.

13.- ¿POR QUÉ NO RECIBIERON NADA?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: vamos a titular nuestra exposición "¿Por qué no recibieron nada?"

En fechas como estas, de evaluación, deseos de prosperidad y expectativas de regalos, algunos…no recibieron nada. ¿Papá Noel se olvidó? Por suerte, algunos sí despiden este año con regalos. Veamos: por el FDI, consolidación de Barros Blancos, obras por el Bicentenario de Las Piedras, rehabilitación de avenida Guillermo Pérez Butler, Ciudad de la Costa; remodelación de plaza de Santa Lucía, pavimentación y acondicionamiento urbano de Estación Atlántida, pavimentación de avenida Wilson Ferreira, Municipio de Paso Carrasco. Por su parte, con el fideicomiso fueron favorecidos Ciudad de la Costa, Pando, Canelones, Progreso, Las Piedras. Así que Papá Noel no vendrá para las restantes zonas. ¡Qué casualidad! ¡Los que no están no pertenecen a los tricolores—con perdón de los "bolsos"—; me refiero a los otros, a los de la inclusión, a los de la participación, etcétera! No quiero pensar mal. No quiero pensar que en estos tiempos de debate antidiscriminación algunos municipios puedan haber sido desfavorecidos por ser blancos o colorados.

Pero nos quedamos un poco más tranquilos porque nos dijeron, acá, en esta Sala, que el año que viene les toca. Parece que, como con el fideicomiso no les tocó, el año que viene con el FDI y con el famoso Impuesto a la Concentración de la Tierra —ICIR—, es su turno. Y pensar que, por ejemplo, San Jacinto, con esfuerzo propio, remodeló y dejó hermosa su plaza. ¡Se portó bien, che! Si es como me dijeron a mí de chico, son merecedores de algún presente. Los reyes no pueden fallar.

Pero, ¿sabe una cosa, señor Presidente? Nos preocupa, y mucho, que se acuerden, primero de incluirlos en el FDI, porque, hasta ahora, nada. Y del ICIR, ¿qué será del tan cuestionado y, al decir de especialistas, inconstitucional tributo el año que viene? ¿Se recaudará o los cientos de recursos presentados saldrán favorables a los productores? Porque no todos son López Mena, que dio marcha atrás. No quiero pensar mal sobre por qué lo hizo ni tampoco pensar que se vendió una licitación. Debe haber sido el cosmos, como dice el escritor Coelho, que conspiró y lo hizo cambiar en el aire. Pues bien, mi deseo es que todo salga bien y que las promesas se cumplan porque todos somos iguales. Así que, municipios opositores: ¡a esperar con ilusión el año que viene! Pero, por las dudas, no dejar agua ni pasto porque se pueden poner feos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de Canelones, a las diferentes bancadas de la Cámara de Diputados, a las bancadas de la Junta Departamental y a los medios acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita.

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº121P/2012, DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº121P/2012, DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2012. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº1/12) (Repartido Nº13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental para a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:14)

16.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y ESPECIAL 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: "COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 5, 7 Y ESPECIAL 5/11, REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ 21 en 23. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del Orden del Día: "COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carps. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 13)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

18.- HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: "HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Resolución 1483 de fecha 21 de setiembre de 2012. (Carp.24/12) (Entr.5710/12) (Rep.13)".

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: solicito que este asunto pase a cuarto intermedio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

19.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

20.- ATAQUE RACISTA A LA SEÑORA THANIA RAMÍREZ

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de Diciembre de 2012.-

Sra. Presidenta de la
Junta Deptal. de Canelones
Edila Adriana Odazzio.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestra protesta e indignación, ante el feroz y cobarde ataque racista de la que fue objeto Thania Ramírez, activista por los derechos de la comunidad afrodescendiente.-

Rechazamos la violencia en todas sus formas, pero especialmente repudiamos la discriminación y el odio por motivos de raza, religión o convicciones políticas.-

Sra. Presidenta: le solicitamos que haga llegar la presente manifestación a la Srta. Thania Ramírez, a la Directora de INMUJERES del MIDES Beatriz Ramírez, al Congreso Nacional de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, así como a la prensa acreditada ante esta Junta.-

Gustavo Reynoso
Edil Nº 42

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- ENTREGA DE VIVIENDAS PARA FAMILIAS DEL BARRIO OLÍMPICO DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 20 de Diciembre de 2012.-

Sra. Presidenta de la
Junta Deptal. de Canelones
Edila Adriana Odazzio.-

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras congratulaciones por la entrega en el día de mañana, de las viviendas para el realojo de 15 familias del barrio Olímpico de la Ciudad de Canelones, las que sufrían constantemente por las inundaciones provocadas por las lluvias.-

Es ésta una instancia que celebramos con regocijo, compartiendo la alegría de las vecinas y vecinos que, a partir de la concreción de este sueño largamente añorado, verán solucionada su situación de precariedad y vulnerabilidad, mejorando su calidad de vida y fundamentalmente, abriendo mejores posibilidades para el crecimiento en condiciones saludables de sus hijas e hijos.-

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación al Sr. Intendente de Canelones, a la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social de la Intendencia, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a la prensa acreditada ante esta Junta.

Gustavo Reynoso
Edil Nº 42

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelc nes, 20 de diciembre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 35 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUDES DE LICENCIA DEL EDILES DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO

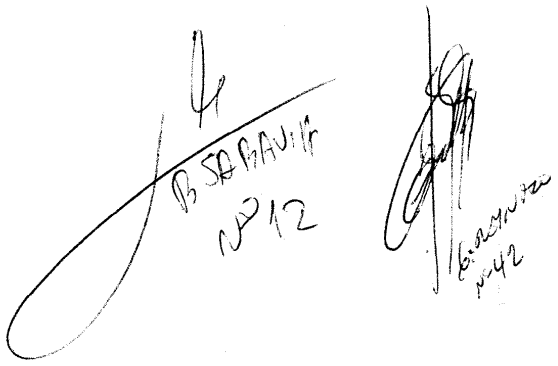

Canelones, 19 de diciembre de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila ADRIANA ODAZZIO
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de mañana 20/12/12, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.

GUSTAVO BAPTISTA
Edil Nº 13

cencia
De: Lyliam Espinosa
Enviado: Thu, 20 Dec, 2012 a la(s) 13:06
Para: undisclosed-recipients

Canelones 20 de diciembre del 2012

Presidenta de la junta Departamental de Canelones Edila Adriana Odazzio.

Me dirijo a usted con el fin de solicitarle licencia por el día 20 de Diciembre,

Sin más me despido de usted , quedando como siempre a sus órdenes .

-- firma espinosa.jpg
LYLIAM ESPINOSA
EDILA FRENTE AMPLIO - ASAMBLEA URUGUAY 2121
JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES --URUGUAY
TEL.00598-99183176 00598-43767515

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 14º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 20 de diciembre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 1600/11 **ENTRADA: 6390/12**

EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00679

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia a efectos de aprobar proyecto de Decreto de Patente 2013.

Sin otro particular, saludan atentamente

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

12

artamental
nelones

Canelones, 17 de diciembre de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 1600/11 **ENTRADA: 6390/12** **EXPEDIENTE: 2012-81-1030-00679**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la aprobación de proyecto de Decreto de Patente de Rodados 2013.

RESULTANDO: **I)** que de acuerdo al Artículo 9 de la Ley 18.860 de Patente Única el Ejecutivo toma iniciativa para la aplicación de las resoluciones del Congreso de Intendentes del 30/11/2012 y 13/12/2012 respecto a la determinación del tributo a los vehículos de transporte ejercicio 2013, su forma de pago y otros aspectos de homogeneidad a aplicar a partir del 1/1/2013;

II) que a la resolución del Congreso de Intendentes se debe agregar conforme a su Artículo 2 numeral 4, la fijación del valor único de la libreta de conducir a partir 1/1/2013 el que será fijado por cada Intendencia, cumpliendo las demás condiciones que dicho numeral establece.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO:

1º.-APROBAR el siguiente proyecto de Decreto de Patentes de Rodados 2013:

Aprobado en general por mayoría: 6/9.

Artículo 1º.- DETERMINACION DEL TRIBUTO A LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DEL EJERCICIO 2013.
El tributo de Patentes de Rodados del ejercicio 2013 será el que surge de la aplicación de los siguientes términos:

I – VEHICULOS QUE SE EMPADRONEN EN EL AÑO 2013.

Grupo A - Autos y camionetas (incluidos autos sin chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros)

4,5% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluido tributos sin IVA.

Grupo B - Camiones

2,25% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluido tributos sin IVA.

Grupo C - Motos (ciclomotores, motos, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.)

Se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente.

Grupo E i - Zorras y remolques

2,25% sobre valor calculado a partir de información de Aduana incluído tributos sin IVA, para lo importado.

2,25% sobre el valor de costo sin IVA, para lo de fabricación nacional

Exonerados carga menor o igual a 250 kilogramos

ii –Casas rodantes sin propulsión propia

Valor único..... $ 1.000

iii – Maquinaria Vial – Industrial - Agrícola

Se mantienen criterios de tributación aplicados hasta el presente.

Determinación del monto de la patente cuando el vehículo está destinado a uno de los siguientes servicios públicos:

i - Taxi

Montevideo, Canelones y Maldonado ..... $ 6.000

Otros Departamentos..... $ 3.000

ii – Remises

Montevideo, Canelones y Maldonado.....$ 12.000

Otros Departamentos .....$ 6.000

iii – Escolares

Montevideo, Canelones y Maldonado.....$ 12.000

JUNTA ... 13

Otros Departamentos .....$ 6.000

iv – Ómnibus (Interdepartamentales, Departamentales , Urbanos y Turismo)

Valor único..... $ 7.500

Todos los montos fijos lo son a valores de 2013.

II)- VEHICULOS EMPADRONADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

Grupo A.- Autos y camionetas (incluidos autos sin chofer, ambulancias, casas rodantes con propulsión propia, carrozas fúnebres, furgones, ómnibus y micros)

Los cero kilómetros empadronados en el año 2012:

4% sobre el valor de Mercado incluido el IVA (por marca, modelo, año del modelo y aire acondicionado).

ii – Los empadronados al 31 de diciembre 2011 y usados empadronados en el 2012.

El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012

En el caso de los vehículos año 1992 y posteriores, previamente a aplicar el incremento por variación por I.P.C., al monto abonado en el 2012 por cada código de revalor correspondiente a marca, modelo y período de años se le aplicará un correctivo de hasta un 5% en más o menos para su adecuación al monto resultante de aplicar la alícuota promedio sobre el valor de mercado promedio de los modelos comprendidos en el código.

Grupo B - Camiones

El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012.

Grupo C - Motos (ciclomotores, motos, motonetas, triciclos, cuadriciclos, etc.)

El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012

Grupo E i - Zorras y remolques

El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012

Exonerados carga menor o igual a 250 kilogramos

ii'–Casas rodantes sin propulsión propia

Valor *único*..... $ 1.000

iii –Maquinaria Vial – Industrial – Agrícola

El monto que le correspondió abonar en el 2012 incrementado en la variación del IPC de noviembre 2011 a noviembre 2012

Determinación del monto de la patente cuando el vehículo está destinado a uno de los siguientes servicios públicos:

i - Taxi

Montevideo, Canelones y Maldonado..... $ 6.000

Otros Departamentos..... $ 3.000

ii – Remises

Montevideo, Canelones y Maldonado.....$ 12.000

Otros Departamentos .....$ 6.000

iii – Escolares

Montevideo, Canelones y Maldonado..... $ 12.000

Otros Departamentos .....$ 6.000

iv – Ómnibus (Interdepartamentales. Departamentales, Urbanos y Turismo)

Valor único..... $ 7.500

Todos los montos fijos lo son a valores de 2013

Aprobado por mayoría: 6/9

Artículo 2º.- FORMA DE PAGO DEL TRIBUTO Y OTROS ASPECTOS DE HOMOGENEIDAD DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 1/01/13.

JUNTA DEPTAL
C
Fs 14

Numeral 1) – Bonificaciones

El pago del tributo de Patentes de Rodados gozará de las siguientes bonificaciones, que serán únicas:

a) el pago del monto anualizado del tributo dentro del plazo establecido para abonar la respectiva primera cuota que le venza gozará de un 20% de bonificación sobre el valor total del mismo.

b) el pago del monto de las distintas cuotas del tributo dentro del plazo establecido para abonar cada una de ellas, gozará de un 10% de bonificación sobre el valor total de lo pago en fecha.

Ambos beneficios no serán acumulables.

Numeral 2) – Sanciones por mora

La mora, o sea la no extinción de la deuda de tributos en el momento y lugar que corresponda, en el caso de la patente de rodados, será sancionada con una multa sobre el importe de tributo no pagado en término y con un recargo mensual.

La multa sobre el tributo no pagado en plazo será:

A) 5% (cinco por ciento) cuando el tributo se abonare dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su vencimiento.

B) 10% (diez por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los cinco días hábiles siguientes y hasta los noventa días corridos de su vencimiento.

C) 20% (veinte por ciento) cuando el tributo se abonare con posterioridad a los noventa días corridos de su vencimiento.

El recargo mensual, que será capitalizable diariamente, se calculará día por día y será el que resulte de incrementar en un 30% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

El mencionado recargo será de actualización anual, previéndose su actualización anticipada para el caso de que la inflación acumulada, desde su vigencia supere el 20%, en cuyo caso se considerará la última publicación de tasas medias realizada al cierre del mes anterior a que esto ocurra y regirá desde el mes subsiguiente.

Numeral 3) – Cobros por acciones, trámites y/o gestiones

Por todas las acciones, trámites y/o gestiones que los contribuyentes y/o interesados realicen en las Oficinas Departamentales o Municipales referidas a un vehículo de transporte, solo pagarán los siguientes conceptos:

A) CHAPA MATRICULA

Que se generará toda vez que efectivamente la Intendencia entregue al contribuyente una o más chapas matrícula como consecuencia del (de los) acciones, trámites o gestiones realizadas.

B) LIBRETA DE CONDUCIR O PROPIEDAD

Que se generará toda vez que efectivamente la Intendencia entregue al contribuyente un ejemplar de la libreta de circulación o propiedad como consecuencia de las acciones, trámites o gestiones realizadas.

C) DOCUMENTO

Que se generará toda vez que corresponda emitir por la Intendencia y entregar al interesado documento con información certificada, por él solicitado y referido a vehículo de transporte.

Sin perjuicio de lo anterior, se abonarán las tasas y precios específicos que cada Gobierno Departamental tenga establecido por acciones, trámites y gestiones relacionadas con la inscripción, habilitación y control exigibles como consecuencia del servicio a que está afectado el vehiculo.

Los montos a abonar por los mencionados tres conceptos serán los siguientes:

CHAPA MATRICULA:

Vehículos en general

- cuando se entregue un juego de dos chapas $ 1.300

- cuando se entregue una chapa $ 650

Motos

- cuando se entregue una chapa $ 600

LIBRETA DE PROPIEDAD O CIRCULACION

- cuando se entregue una libreta $ 700

JUNTA DPTAL
15

artamental
nelones

DOCUMENTO

- cuando se entregue un documento $ 500

Los montos mencionados se encuentran a valores del 2013 y se actualizarán anualmente en función de la variación del IPC de noviembre 2012 a noviembre del respectivo año anterior. Previéndose su actualización anticipada dentro del año para el caso de que la inflación acumulada desde la vigencia de su fijación, supere el 20%, en cuyo caso se actualizará teniendo en cuenta el IPC del mes en que esto ocurra y regirá a partir del mes subsiguiente.

Numeral 4) – Cobro licencia de conducir

El monto determinado por cada Intendencia a cobrar por la expedición de la licencia de conducir, comprenderá todas las acciones, trámites y gestiones que se realicen y se cobrará toda vez que la Intendencia entregue la misma.

Dicho monto corresponderá a la primera expedición y a las que se expidan con validez de 10 años, mientras que aquellas que se expidan por períodos menores a 10 años abonarán en proporción.
En la renovación por extravío o hurto, con presentación de denuncia policial correspondiente se abonará el 50% del monto que le correspondiere a la libreta perdida.

Numeral 5) - Convenios

Para el otorgamiento de prórrogas y demás facilidades por el Tributo de Patentes de Rodados, incluidas las correspondientes sanciones por mora, así como por las multas que recaigan sobre vehículos de transporte, la Intendencia evaluará que existan causas que impidan el normal cumplimiento de las mismas.

Dichas prórrogas y facilidades no podrán exceder de treinta y seis meses, se exigirá una entrega inicial, serán de pago mensual y en su caso sólo se otorgarán por tributo vencido.

Los importes por los cuales se otorguen facilidades o prórrogas devengarán únicamente el interés sobre saldos que resulte de incrementar en un 10% el promedio de las tasas medias para empresas, para préstamos en moneda nacional, no reajustables y por plazos de hasta 366 días, de la última publicación del Banco Central realizada al 30 de noviembre del año anterior. La tasa mensual equivalente resultante se redondeará a un dígito después de la coma y a partir de ésta se determinará la tasa diaria equivalente.

Numeral 6) – Circular sin patente al día

La circulación de vehículo, empadronado o no en el departamento, por vía de tránsito del mismo, con patente vencida en dos o más cuotas, será sancionada con una multa equivalente al 25% del valor de la patente de rodados que en el año le corresponda abonar en la

Intendencia donde estuviera empadronado al primero de enero de ese año o en su caso en la que hubiera empadronado.

Numeral 7) – Forma y oportunidad del pago

El pago del Tributo de Patentes de Rodados podrá realizarse al contado o en cuotas en las fechas que para cada ejercicio determine el Intendente dentro de lo que al respecto se acuerde por el Congreso de Intendentes.

Numeral 8) – Forma de liquidación

El Tributo de Patentes de Rodados será de cálculo anual y de liquidación mensual.

Numeral 9) – Reempadronamiento con convenio

Podrá reempadronarse vehículo, que estando al día en la Intendencia de origen, mantenga cuotas a vencer de convenio(s) de pago suscriptos en Intendencia anterior, en la medida que, en su caso, el nuevo propietario reconozca dicha deuda. El (los) mencionado(s) convenio(s) podrá(n) ser modificado(s) en la Intendencia en la que se suscribió.

Numeral 10) – Baja de deuda por reempadronamiento

De lo adeudado al 31 de diciembre de 2012 por patentes de rodados y sus correspondientes sanciones por mora , por vehículo empadronado en otro departamento , sólo se exigirá la deuda con vencimientos anteriores a la fecha de reempadronamiento, dándose de baja la posterior en departamento que dejó de pertenecer.

Numeral 11) – Multa por mora en deudas al 31/12/12

La multa por mora de las deudas por patente vencidas al 31/12/12 se calculará tomando como fecha de pago dicho día, aunque su pago se efectivice con posterioridad.

Aprobado por mayoría: 6/9

Artículo 3º.- VIGENCIA FORMAL

El Congreso de Intendentes fijara los valores de las Patentes de Rodados y demás elementos del tributo mientras se mantenga en vigencia el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares.

Aprobado por mayoría: 6/9

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

artamental
anelones

2º.-REGÍSTRESE.

3º.-APLíQUESE la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Aprobado por mayoría: 6/9

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

ANDREA RODRÍGUEZ. NATALIA PORTO.
Secretarias de ~~Comisión.~~

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 25 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto ingresa al Orden del Día en 15º término.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2012

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados al art. N° 36 de nuestro reglamento interno solicitan tenga a bien incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente tema "Conmemoración de los 230 años de la fundación de la ciudad de Santa Lucia"

Sin más atte.

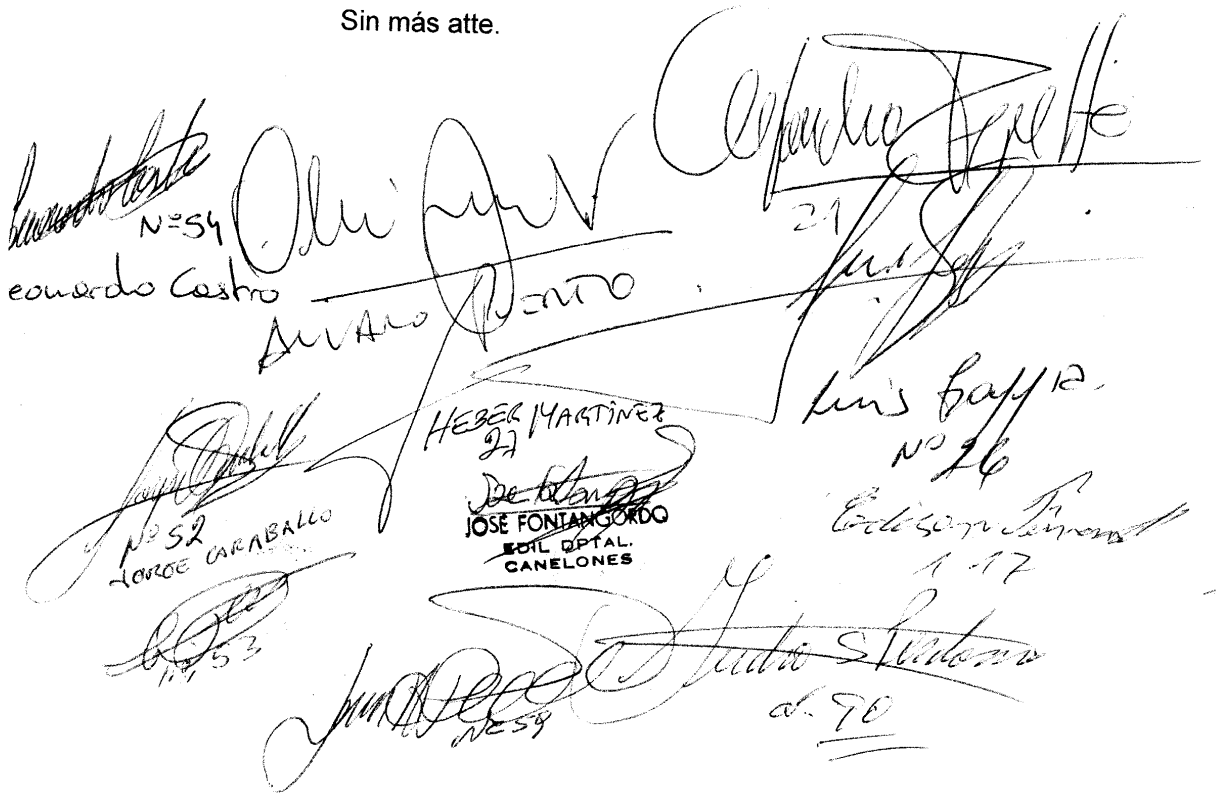

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto ingresa al Orden del Día en 16º término.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2012

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados al art. N° 36 de nuestro reglamento interno solicitan tenga a bien incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente tema "Problemática ante la ausencia de los guardavidas en las costas de nuestro departamento"

Sin más atte.

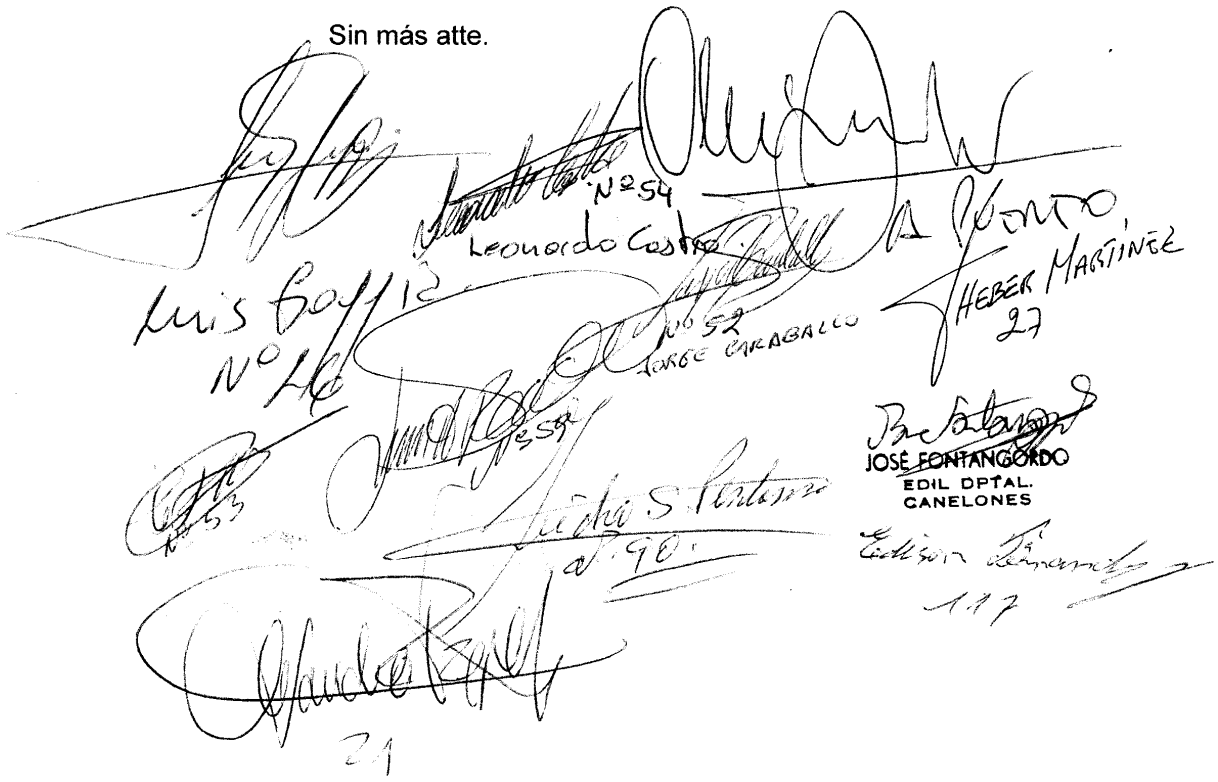

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto ingresa al Orden del Día en 17º término.

23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 26 en 29. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para proponer el bloque.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: proponemos que se voten en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 14º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿el asunto 14º refiere a licencias de señores ediles e ingresó como grave y urgente?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, señor edil.

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

5º.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 21/12) (Entr. 6333/12) (Rep. 13).

6º.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A TRANSPORTE PARA LA ESCUELA RURAL Nº 32 "FRANCISCO DEL PIANO" DEL PARAJE COLORADO CHICO. Informe de la Comisión Permanente N°2.Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.1942/12) (Entr.5536/12) (Rep.13).

8º.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL DE TANGO "JULIO SOSA" A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión

Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2534/12) (Entr. 5969/12) (Exp.2012-81-1420-00988) (Rep.13).

9º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VIA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 1291, DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LA PAZ. Informe de la Comisión Permanente N°5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.2597/12) (Entr.6161/12) (Exp.2007-81-1211-00053)(Rep.13).

10º.- OFICIAR AL SEÑOR RODOLFO CANO ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL OFICIO REMITIDO POR EL MUNICIPIO DE DE SANTA LUCÍA, DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Permanente N°10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1975/12) (Entr. 5943/12 y otras.) (Rep.13).

14º.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

24.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE

SEÑOR PRIMER VICPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT, REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EL 20 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Especial N°5/11.-Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2187/12) (Entr.6038/12) (Rep.13)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 26 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO EN DICHA LOCALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: "PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN MIGUES ANTE LA AUSENCIA DE GUARDIA DE MANTENIMIENTO PARA EL CAJERO AUTOMÁTICO EN DICHA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°10.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2472/12) (Entr.5751/12) (Rep.13)."

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: el señor edil José Luis González se refirió a este tema en la Media Hora Previa de una sesión del Cuerpo, y hemos conversado sobre este asunto, que es más que importante para la zona de Migues, Montes y aledaños.

En realidad, todos concordamos en apoyar esta iniciativa, porque en el Canelones profundo, adonde ha llegado esta tecnología —lo que era deseado por la población—, muchas veces nos encontramos con que, de surgir algún inconveniente en el cajero automático, sea mecánico o de falta de dinero, a los pobladores les es imposible concretar una operación de retiro —en este caso a los pobladores de Migues, que es de la zona de la que se está hablando —.

Este tipo de cosas se reproducen a lo largo y ancho del país en pequeñas poblaciones en las que el movimiento mensual de los cajeros automáticos no excede las 10.000 operaciones. Y dado que se trata de una política del banco, no se aprecia que en el corto plazo se pueda subsanar no solo lo que sucede en Migues, sino lo que ocurre en Los Cerrillos, en San Bautista… Creemos entonces que, más allá de lo que se envíe al Banco República por parte de esta Junta, quizás, en el futuro, sería conveniente mantener una entrevista con el Directorio del banco a los efectos de poder trabajar sobre estos temas, que no solo importan en nuestro departamento, sino en todo el país, porque para que exista una guardia de cajero automático los fines de semana no solo se debe exceder el mencionado tope de operaciones, sino que también debe existir una resolución para que a los funcionarios que tienen a cargo esos cajeros se les pague una compensación diferencial por dicho trabajo.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solamente quiero acotar que la Comisión Permanente Nº10 trabajó bastante en este tema y entendió que la problemática planteada por el señor edil, por medio de una exposición en una Media Hora Previa, no solo se presentaba en la ciudad de Migues. Haciendo pie en esa problemática planteada únicamente con respecto a la ciudad de Migues, observamos que era algo muy sentido en todos los departamentos, y más ahora, con la modalidad de pago de todas las empresas, que requiere que los empleados tengan una cuenta de cajero. Además, ministerios como el MIDES también brindan sus prestaciones a través de una cuenta de cajero. También está el tema bancarización, que está adoptando toda nuestra plaza, además de la idea del Gobierno de bancarizar todos los sueldos. Es por ello que entendemos que el Banco República debe estudiar a fondo esta problemática, para todo nuestro departamento, porque localidades grandes y chicas están teniendo estos graves problemas no solo los fines de semana. En lugares en los que hay sucursal del banco, a altas horas de la madrugada, los cajeros tienen ciertos inconvenientes —mal funcionamiento, falta de dinero—.

Es por lo planteado que la Comisión Permanente Nº10 realizó ese acuerdo en cuanto a que el oficio que se enviara al Banco República para que estudiara el tema no apuntara solo a una localidad, sino al departamento todo.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: aprovechando la consideración de un tema tan sentido para el departamento de Canelones, sería bueno recordarle al Banco República—creo que no se va a incluir en esta minuta— que hay localidades con más de treinta mil habitantes que no tienen cajero automático. Me refiero a Barros Blancos, donde los vecinos tienen que trasladarse hacia Pando o Tres Cruces, y las distancias son grandes. La zona metropolitana no lo tiene; tampoco lo tiene Suárez. Si no lo tiene Barros Blancos, que tiene más de treinta mil habitantes, qué podemos esperar para los pobres vecinos de Suárez, que son un poco menos.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: lo que acotaba el señor edil Luis Goggia es cierto, pero existe una disposición del Ministerio del Interior, acordada con los bancos, en el sentido de no recargar cajeros en determinadas ciudades entre las 21:00 y las 9:00 horas.

Ello escapa al planteo original del señor edil José Luis González sobre Migues, que incluye dos poblaciones como Los Cerrillos y San Bautista.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 25 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

26.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____27 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:58)

27.- HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono levantar el cuarto intermedio del asunto que figura en 4° término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúa la consideración del asunto que figura en 4° término: "HOMENAJE A LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Resolución 1483 de fecha 21 de setiembre de 2012. (Carp.24/12) (Entr.5710/12) (Rep.13)."

En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: antes de entrar a tratar este asunto, quiero hacer una aclaración. Durante 12 años integré los cuadros de la Asociación Uruguaya de Fútbol como árbitro de fútbol profesional. En ese período tuve la suerte de ser seleccionado y tener la posibilidad de integrar la terna arbitral para dirigir un clásico. En 1981 y 1982, integré la terna que dirigió dos finales de la Liguilla Pre Libertadores de América, disputadas en el estadio Centenario, con la presencia de 45.000 personas —poseo documentación y fotos de todo

ello—. En esa etapa de mi, vida asumí mi responsabilidad y supe dar la cara, tanto en mis aciertos como en mis errores. Hoy, en este recinto, voy a responsabilizarme de lo ocurrido en el día de ayer con relación a la entrega de la placa conmemorativa al Municipio de Santa Lucía.

El día martes me entero de que el Municipio iba a entregar un reconocimiento a esta Junta y a las diferentes instituciones locales. Por ello, al término de la sesión de la Comisión que estudia el Digesto Municipal, hablé con el señor edil Tabaré Costa, le planteé la posibilidad de adelantar la entrega de la placa y le solicité que hablara con la señora Presidenta y sus compañeros. En ese momento, me esperaba el señor edil Luis Goggia, a quien le comenté brevemente lo sucedido. A las 20:30 horas me llama el señor alcalde Raúl Estramil y me pregunta: "Gustavo: ¿qué querés hacer?". Le manifesté mi idea y él estuvo de acuerdo.

El día miércoles, traté de hablar varias veces con el señor edil Tabaré Costa; cuando pude comunicarme con él, me manifestó que la entrega era posible. De inmediato llamé reiteradas veces al señor edil Álvaro Puerto, ya que me interesaba su presencia; no pude comunicarme. Teniendo conocimiento de que el señor edil José Fontangordo tenía un compromiso, llamé al señor edil Jorge Caraballo, le expliqué lo que se pretendía hacer y que no había podido comunicarme con Álvaro Puerto; me manifestó que él lo llamaba y volvíamos a hablar.

Durante el acto se realizaron diferentes reconocimientos. Señores ediles: ¿cómo quedaba este legislativo si al entregarse el presente no había nadie para recibirlo? ¿Qué se iba a decir frente a las autoridades e instituciones, qué fuimos todos al planeta Marte porque teníamos una reunión con los marcianos? Por eso, quiero agradecerle a la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio, por su presencia y por explicar que la entrega de esa placa fue iniciativa de todos los ediles de los diferentes partidos que integran este Legislativo y, sobre todo, de la bancada de ediles de Santa Lucía, como a ellos les gusta llamarse.

¡Si se quiere responsabilizar a alguien, si se quiere señalar a alguien, debe ser a este edil, Gustavo Maeso, y no a otros!

Ahora quiero entrar a tratar el asunto que hoy nos convoca.

Antecedentes de la fundación de Santa Lucía: todo comenzó unos años después de que se fundara Colonia del Sacramento, por los portugueses, y San Felipe y Santiago de Montevideo, por los españoles. Entre estas dos colonias quedaba una extensa zona que ocupaban grupos de indios y los llamados faeneros, que se dedicaban a la caza y a la faena de animales para surtir a las colonias del tan preciado —para la época— cuero. En aquel ir y

venir por la campaña, ya sea cazando o arreando ganado, se fueron formando caminos y pasos sobre los ríos que, a la postre, serían de vital importancia, ya que a lo largo de estas vías se irían poblando las estancias y, luego, formando las futuras villas.

Debido a la caza indiscriminada de vacunos, estos comenzaron a disminuir notablemente. El contrabando se hacía cada vez más frecuente ya que, al no estar poblada la campaña ni existir algún control por parte de la Corona, cada vez eran más los faeneros y los bandeirantes que llegaban a estas tierras para realizar enormes e indiscriminadas matanzas de animales, tanto viejos como jóvenes.

Para combatir este mal, el Gobernador de Montevideo realiza los primeros repartos de tierra dentro de su jurisdicción; es en ese momento que aparecen las estancias.

En aquellos años, según las leyes vigentes, a los nuevos pobladores se les entregaban solares en el interior de la futura ciudad, llamados "chacras", y más lejos aún, llamados "suerte de estancias". Con esta medida se pretendía tener un mejor control sobre las tierras y el ganado.

Entre 1772 y 1773, se encontraban las primeras estancias en la llamada "Región de Santa Lucía", cuyos primitivos dueños eran el teniente Antonio Hernández —paraguayo-, Tomás Barragán, Bartolomé y Felipe Pérez de Sosa, hermano de María del Cristo Pérez —todos enormes hacendados de la época—, Francisco Cabrera y, por último, la estancia del capitán Antonio Camejo.

El 13 de agosto de 1777, Bartolomé Mitre adquiere en $280 los campos de don Antonio Camejo, que se ubicaban con frente al arroyo Primer Canelón, hoy Canelón Grande, y el fondo sobre el río Santa Lucía. Es en esta suerte de estancia donde comienza el proceso fundacional de Santa Lucía.

Desde aquella época hasta nuestros tiempos, se fueron sucediendo hechos que marcaron el perfil propio de esta ciudad.

Santa Lucía cuenta con una gran riqueza histórica y arquitectónica, como la Casa de Rodó, donde hoy funciona la Escuela de Artes y Oficios, fundada por la señora Nelly Brum, cuya placa y busto de Rodó fueran inaugurados por la señora Violeta Noya; la Quinta de Capurro, cuya vegetación autóctona es atracción de los consecuentes turistas; el Palacio La Cueva, donde funcionó hasta hace cuatro años el centro de estudios de UTU; el Hotel Biltmore, primer hotel del país que albergó a grandes personalidades, como el recordado cantor de tangos Carlos Gardel, a varios presidentes de la república y a representantes de grandes instituciones deportivas y sociales. Santa Lucía también contó con varias fábricas que aportaron trabajo y prosperidad para la zona, trascendiendo la frontera local para llegar a todo

el país: Seral —calzados—, Mango —bandoneón y guitarra—, Dior —cargador de batería—, Isaú Hernández —tractores Case—, y contó con grandes personalidades que prestigiaron a esta ciudad. En el ámbito político: Agustín Caputi, Albo Prigue, Bary González, el doctor Walter Santoro y el doctor Ramón Legnani. En el ámbito social: el profesor Santos Rabaquino, Violeta Noya, la maestra María Leuzuen, Nicanor Castro, Vicente Grucci, Máximo Zenos, José Monzeglio, la profesora Nilda Irazoqui y la profesora Flor Rey. En la actualidad, entre otras personalidades se destacan el escritor Mario Álvarez, el profesor Jony Trejo, Ángel "Coco" Muñoz. En el ámbito profesional, el doctor Mateo Legnani, Lindolfo Vidal, Luis Alberto Irazoqui, Israel Taube, Paganini, Egón Hauser y María Santoro.

Santa Lucía es su gente con la fuerte personalidad que la ha distinguido como una ciudad pujante y emprendedora.

¡Feliz aniversario!

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: antes de ingresar en el tema, queremos manifestar que estamos totalmente de acuerdo con lo que expresara el señor edil Gustavo Maeso sobre cómo se sucedieron los hechos en el día de ayer.

Más que una satisfacción es un orgullo poder hacer uso de la palabra, nada más y nada menos que por el 230º aniversario de mi ciudad, Santa Lucía.

Mucho se ha dicho y se ha escrito durante todo este año sobre el proceso fundacional de Santa Lucía. Se ha homenajeado a ciudadanos y organizaciones destacadas en diferentes ámbitos, como en la política, la ciencia y la investigación, el deporte, la cultura, la música, etcétera.

Todos sabemos que el pueblo santalucense ha tenido, a lo largo de la historia, los aportes de toda su gente, aportes que han dado a nuestra ciudad las características propias que nos identifican. A todos ellos, vaya nuestro grato reconocimiento.

Pero hoy, con nuestras palabras, queremos homenajear a aquellos que, caracterizados por su simpleza, particularidad y sabor a pueblo, han dejado sus marcas en todos nosotros; personajes anónimos que nunca fueron premiados o reconocidos en vida, pero que forman parte del acervo cultural de la comunidad de Santa Lucía.

Me refiero, por ejemplo, al "Loco" César, siempre recorriendo las calles y los comercios de Santa Lucía, pidiendo por su batería y su hermano imaginario en España.

Me refiero al "Negro" Toribio, que, como dice la canción, "reparte los programas, anunciando una muerte o que un circo llegó".

Me refiero a Garin, con su guitarra; a Liborio Hernández, con su acordeón; al "Mudo", con su carrito de carnaval; al "Mono" Vitelo, con todas sus anécdotas y dichos y su querido Budapest; al "Bandido Paco" y a la "Araña" Santurio, cantando las retiradas de Araca la Cana y Asaltantes con Patente en la cancha de Santa Lucía; a la "Coca" Dorta, con su bandera pegada al alambrado alentando a su querido Wanderers de Marcelino Briano; al "Negro" Berti, detrás de los ciclistas de su querido Alas Rojas; al "Grillo" y sus tablados de Sarandí y Chile; al "Pocholo" Gorospe, suplantando a la Reina del Carnaval; a "Madruga", disfrazado del Marqués de las Cabreolas; a Felipe di Lorenzo con sus letras de murga; al "Buey" Pedro y al "Divino" Roque, autodefinidos como los vichas profesionales de Santa Lucía; a Evangelina y Manuel, con su carrito juntando botellas; al "Lamparita", con su carro rodante anunciando las actividades de su querido Frente Amplio; al "Tartamudo" Jorge, al "Mochuelo", al "Milanesa" y su discoteca Blues; al "Bititi" y "Tribilín" con sus rocanroles; a Cabrerita, hablando con su sombra por las mañanas en la plaza principal.

Señora Presidenta: sin duda que a lo largo de 230 años la lista de personajes es mucho más amplia, pero invito y convoco a toda la sociedad de Santa Lucía a hacer este ejercicio para recuperar a estos ciudadanos en el imaginario colectivo.

Como afirmamos al principio, ninguno de estos ciudadanos realizó grandes obras materiales ni trascendió por su actividad. Son responsables de haber llenado de amor las calles de Santa Lucía. Son los que describe Julio Brum en una de sus canciones: "Y el aire del río, acaricia la rabia de los que porfían, esperando que el tiempo le rompa la cara, a un destino de caña, de fríos, de amores perdidos."

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al diario El Pueblo, al programa "Desde la ciudad del río" de radio Cristal, a FM Ideal 90.1 y al Municipio de Santa Lucía.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____24 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:23)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:25)

Continúa en discusión el asunto que figura en 4º término del Orden del Día.

SEÑORA RODRIGUEZ (Danisa).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Danisa Rodríguez.

SEÑORA RODRIGUEZ (Danisa).- Señora Presienta: en primer lugar, quiero decir que comparto en un todo lo expresado por los ediles que me precedieron en el uso de la palabra, tanto en el aspecto histórico como en la evocación de personalidades.

Es una emoción muy grande para mí hablar de la ciudad en la que nací, crecí y formé mi familia, y en la que espero también partir hacia otro mundo. La ciudad del río, como la llamamos, nos enamora día a día por su simpleza, creatividad, solidaridad, resistencia y organización. Este año ha sido para todos los santalucenses un año de fiesta popular; cumplir los 230 años ha convocado a toda la comunidad a manifestarse en múltiples actividades, donde el encuentro con las cosas que tenemos en común y las distintas expresiones de la sociedad civil organizada en coordinación con el Gobierno —local, departamental y nacional— ha posibilitado una diversidad de experiencias, con despliegue de creatividad, esfuerzo y compromiso con la comunidad; a todos ellos mi reconocimiento.

Nada es casual. Estos aspectos son, por supuesto, producción histórica de todas y todos los santalucenses que han sabido hacer de Santa Lucia, a lo largo de la historia, una ciudad de puertas abiertas, que invita a quedarse a todo el que llega; una ciudad con vida e identidad propia, una ciudad que sabe, en las malas, enfrentar las adversidades con gran solidaridad y responsabilidad social; una ciudad que se organiza y que, con memoria en su pasado, interpela la realidad para cambiarla; que toma parte y es parte del presente en la construcción de lo nuevo abriendo caminos que permitan a sus habitantes ejercer el derecho a acceder al patrimonio cultural que les pertenece. Santa Lucía tiene, en su corazón, autonomía, y es por eso que la organización es un aspecto fundamental de su identidad, carácter que le da

movimiento y participación. Quiero destacar en ello el compromiso de nuestra juventud con el presente y su movilización, que con enorme responsabilidad e impronta ha generado espacios de reflexión, de análisis, de encuentro y sostén, de arte y cultura, entre ellos los colectivos de bandas musicales: Aguasanta, Los del Galpón, Carnosaurios, murga No Da Paso, espacio Cabildo Joven con el colectivo Cabilderos, escuela de zamba Embajadores, grupo de recreación Ludombaé, Espika colectivo que junto a otras personas participan del proyecto Los Galpones, como el grupo de teatro Nosotras y todo por los niños.

Como dije, una variedad de eventos en su más amplia diversidad ha desplegado este año el pueblo santalucense para festejar sus 230 años. En el día de ayer, el reconocimiento a todas las organizaciones por parte del consejo local le dio el broche final; cabe en este homenaje de la Junta Departamental y en mis palabras el más amplio reconocimiento al aporte realizado por todas las organizaciones. Sin lugar a dudas, este año quedará en la memoria de todos nosotros para convocarnos a fortalecer el compromiso de aportar desde cada lugar para la construcción de una comunidad con todos y para todos.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: en primera instancia, quiero manifestar que este homenaje a los 230 años de la fundación de la ciudad de Santa Lucía se podría haber implementado de otra forma. En otras oportunidades, como en el aniversario de los 220 años, ediles de la localidad –entre ellos quien habla— planteamos hacer una sesión en la propia ciudad el 19 de diciembre, la misma fecha en que este año realizó el acto el Municipio de Santa Lucía.

Por otro lado, no quiero tirarme de historiador, tampoco voy a hablar por los demás ediles de esta Junta Departamental representantes de la ciudad de Santa Lucía, pero cuando se hablaba de instituciones sociales y deportivas o se recordaban personalidades del lugar, se dejó fuera nombres de primer nivel, como el de Clemente Estable, y hechos relevantes, como fue el de gobernar el país desde nuestra ciudad, porque, justamente, no somos historiadores sino legisladores. Por eso, a modo de homenaje verdadero a la ciudad de Santa Lucía y a su población, me gustaría —formulo moción en ese sentido— que esta Junta Departamental adquiriera los libros y documentos escritos tanto por la Asociación Civil 1782 como por el señor José Monzeglio y el señor Juan Manuel Trejo. Creo que el mejor homenaje sería que los demás ediles de la Junta Departamental supiesen la historia de hechos y personajes que identifican a nuestra ciudad a través de documentos; no venir yo a payar o

dar nombres de personalidades o instituciones con las que pueda estar vinculado o tener alguna afinidad ya sea política, de amistad o de otra índole.

28.- CONMEMORACIÓN DE LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 16º término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 26 en 28. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16º término del Orden del Día, ingresado como tercer grave y urgente: "CONMEMORACIÓN DE LOS 230 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA. Inquietud de varios señores ediles".

En discusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que resolvimos no hablar cuando se trató el asunto que figura en 4º termino del Orden del Día en razón de que estábamos un tanto molestos con lo sucedido en el día de ayer.

En lo que me es personal, la llamé por teléfono a usted, señora Presidenta, y, posteriormente, me llamó el señor secretario, Juan Ripoll, para explicar el desarrollo de lo sucedido. En esa oportunidad, les manifesté a ambos lo mismo que voy a decir ahora: en ningún momento pensé que la iniciativa había partido de ustedes. Sí entendí que no era serio que tres horas antes nos enteráramos de que se iba hacer entrega de una plaqueta. Y, voy a ser sincero, en mi caso personal, ayer no hubiera podido asistir al acto. Lo aclaro para evitar susceptibilidades. Pero, si hubiera podido asistir, estaría pensando lo mismo, porque creo que enterarnos del acto con tres horas de anticipación, cuando para nosotros era muy importante la entrega de la plaqueta, no es serio desde el punto de vista de lo que es la Junta Departamental como institución.

Eso, en primer lugar.

En segundo término, también hay que aclarar que, unos días antes, el señor Gustavo Maeso me manifestó que tenía la idea de que fuera una delegación a Santa Lucía a hacer entrega de la placa. Me preguntó qué me parecía y le dije que no me parecía mal, pero no pensé que se iba a terminar haciendo de esa forma. Pensé que iba a ser algo programado, de otra manera. En esa charla que mantuve con las dos personas que mencioné anteriormente, manifesté lo mismo que estoy manifestando ahora.

Más allá de todo eso, más allá de esa situación, creo que sí hay responsabilidad en cuanto a la decisión. Perfectamente, se podría haber decidido no entregar la placa en el día de ayer. Sabemos que, quizás, los tiempos son medio complicados porque este mes ya no habrá más sesiones, pero creo que el hecho puntual no jerarquiza a la Junta Departamental como institución. Lo que sí no quiero es adjudicar malas intenciones, pues, en primer lugar, tendría que tener certeza de que ello existió, y no la tengo. Si quisiera adjudicar malas intenciones, tendría que pensar que lo que querían era que no fuéramos, lo que descarto de plano porque conozco a las personas que mencioné y a aquellas con las que hablé.

Aclarada la situación, aunque el tema se va a seguir debatiendo porque los compañeros van a hacer uso de la palabra al respecto, quiero hacer un reconocimiento público a algunas figuras de Santa Lucía que no fueron mencionadas acá y que me parece que son los símbolos más importantes que tiene nuestra ciudad. Me hubiera gustado que esta oratoria hubiese tenido otro desarrollo, pero quiero mencionarlos para no pasarlos por alto.

Estoy en un todo de acuerdo con que se mencionara a las figuras políticas que ya se mencionaron, por lo tanto, no voy a reiterar sus nombres. Sí quiero nombrar, en relación con el deporte, a dos personas que creo son emblemáticas: Zoilo Saldombide, campeón olímpico y mundial de fútbol, y Darío Cánepa, quíntuple campeón mundial de bochas. Si hablamos de deportes no hay figuras más importantes que esas. También quiero hacerle un gran reconocimiento al club más laureado en la Liga Departamental, el Wanderers Atlético Club, y mencionar al Santa Lucía Fútbol Club, institución que nuevamente está haciendo fútbol. Y, si hablamos de ciclismo, creo que el Club Alas Rojas ha sido, sin ningún lugar a dudas, piedra angular de ese deporte en Uruguay.

Sé que se mencionaron por arriba algunos otros nombres, pero quiero señalar fechas también. Se habló de Gardel, quien cantó en el hotel Biltmore en 1933, y quiero contar una anécdota al respecto. Ese día, Carlos Gardel estaba de paso por Santa Lucía, y se les comentó a dos o tres personas qué bueno sería que él cantara allí. En la noche, tenía una actuación en el Teatro Municipal. Se comenzó a hablar con diferentes personas al respecto, y, si bien no se llegó a reunir el dinero necesario, Carlos Gardel igual cantó esa noche. Lo hizo

porque, en la tarde de ese día, fue al parque Marcelino Briano —El Talar, en ese momento—, donde estaba practicando el Club Nacional de Fútbol. Carlos Gardel era íntimo amigo de "Perucho" Petrone, quien lo invita a que, en la noche, vaya al hotel y le cante al plantel de Nacional. Hoy tenemos un monumento a Carlos Gardel en la ciudad.

Otro hecho que mencionó el señor edil Jorge Caraballo fue que durante dos veranos se gobernó el país desde esa ciudad. ¡Si será grande Santa Lucía! Eso sucedió bajo el gobierno de Máximo Santos, quien había sustituido a Vidal —que había renunciado—; un hito en la historia de nuestro país. En los veranos de 1882 y 1883, Uruguay fue gobernado desde nuestra ciudad.

Por último, sobre todas las cosas y más allá de las figuras que mencioné, deseo resaltar a todos los obreros que a través de la historia han mantenido esa ciudad viva, sobre todo a aquellos vinculados a la industria del calzado —que creo fue la industria fundamental que le dio vida a la ciudad—, así como a todos los comerciantes. Recuerdo que de niño no había una sola oficina en la ciudad de Santa Lucía, pero era una ciudad pujante. Por eso creo que, más allá del homenaje a estas grandes figuras y célebres personajes que mencioné, debo resaltar a quienes día a día construyen la ciudad, como el "Canario" Luna cuando homenajea a los verdaderos guapos que se levantan sin chistar. Esa ciudad se mantiene viva por esos trabajadores que la han sostenido durante mucho tiempo y que han sabido batallar, aun cuando existieron intendencias que la dejaron de lado y no le dieron los recursos necesarios para que fuese más pujante todavía.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: en el día de ayer solicitamos que se ingresara este asunto al amparo del artículo 36º del Reglamento Interno para no manchar —hablando coloquialmente— el asunto que figura en 4º término del Orden del Día, aunque ustedes habrán visto que ya fue manchado. Cuando las cosas se hacen mal desde el principio, cuando son paridas mal, crecen mal y terminan mal. Hoy, en vez de haber realizado un homenaje glamoroso, con énfasis y entusiasmo, verán —si después leen la versión taquigráfica— que hubo una cantidad de implicaciones, por un lado, y de anotaciones, por otro. Lamentablemente, el homenaje a la ciudad de Santa Lucía —que debió ser muy sentido— nació mal y terminó mal.

Yo, siendo maragato, amo profundamente a la ciudad de Santa Lucía. Nací en San José, pero hace 18 años que vivo en Santa Lucía. Fui de muy gurí a esa ciudad, y esta me dio

la oportunidad de desarrollarme en lo personal —tuve allí a mi hijo—, de desarrollarme en lo empresarial y en lo comercial. Por lo tanto, le estoy muy agradecido.

Hoy, lamentablemente, esta conmemoración y estas palabras no son lo que deberían haber sido. Por eso fue que ingresamos este asunto al amparo del artículo 36º del Reglamento Interno. Lo hicimos así porque queríamos expresar nuestra total disconformidad respecto a la forma en que se trató este asunto en el día de ayer. Nosotros nos enteramos de que se había resuelto, por parte del partido de gobierno y, según me informaron, también del Partido Colorado, ir a entregar una placa a Santa Lucía. Eso fue a las 16:40 horas; había que ir a las 20:00 horas. Para mí eso era prácticamente imposible. Y, aunque hubiese sido posible, ante este tipo de asuntos, nos cuestionamos qué tanta jerarquía tenemos los ediles —ya que aquí siempre se habla de la jerarquización del cargo de edil—, pues nos avisan dos horas antes que hay que ir a entregar una placa; así como así. No sentimos que nos jerarquizaran mucho.

Pero también me quiero referir a las primeras expresiones que se vertieron aquí, cuando se consideraba el asunto que figura en 4º término del Orden del día, cuyo tratamiento no se inició con palabras de felicitaciones y buenos augurios para la ciudad de Santa Lucía, sino con explicaciones. Explicaciones que yo, lamentablemente, tengo que contradecir. Tengo que contradecirlas porque se dijo que se había llamado a muchos ediles, y me nombraron. Y no descarto que haya sido así ni tampoco descarto que no hayan sido atendidos. Lo que sí es cierto es que, de ninguna manera, los ediles de Santa Lucía — los adoptados, como yo, los que se fueron y los que sí son de Santa Lucía —nos habíamos puesto de acuerdo. Pero acá se habla en nombre de todos los ediles y no estoy de acuerdo con que eso se haga. A mí me informaron después de que tuvieron la reunión el licenciado Maeso, edil suplente, y la señora Presidenta, Adriana Odazzio, en la puerta de la Junta Departamental.

Nos pareció una buena idea, pero no sabíamos que era ese día. Sin embargo hoy se dijo que estaban con la idea de ir el martes a hacer esa entrega —revisen la versión taquigráfica—, que un día, a posteriori —no sabemos cuándo—, se iba a mocionar en el Plenario, y que representantes de esta Junta Departamental, ¡con el aval y la autorización de este Cuerpo!, iban a ir a entregar una plaqueta conmemorativa a la ciudad de Santa Lucía, lo que se haría en un ámbito en el que hubiera prensa y diferentes organizaciones presentes.

A mí me pareció correcto, pero luego sucedieron una cantidad de hechos. Además, aparentemente, siempre se habló en nombre de todos los ediles de Santa Lucía —reitero, los adoptados, como yo, los que son de allí y los que se fueron—, que habían resuelto ir a entregar una plaqueta.

Nosotros llamamos a la señora Presidenta, que siempre nos atiende de manera muy amable, y, obviamente, le dijimos: "No vemos que su intención sea que esto salga mal, pero, mire, señora Presidenta, esto está mal hecho". Y yo sí hablaba en nombre de los señores ediles Caraballo y Fontangordo —me habían dicho que así lo hiciera— para plantearle que el Partido Nacional no podía concurrir. Por lo tanto, siendo una parte importante de los mocionantes de la entrega de la plaqueta, nos parecía de peso que eso no se hiciera, a los efectos de no herir susceptibilidades. Pues no, se hizo y, además, en el día de ayer los ediles oraron en la conmemoración del aniversario de Santa Lucía.

Ante esto, yo me pregunto si no hubo una ilegalidad, porque no sé separó, formalmente, a la Presidenta de la Junta Departamental de los ediles presentes que oraron. Fue un acto consecutivo, y tengo entendido que la única persona que está amparada por el artículo 13 de la Ley Nº9515 para representar a la Junta Departamental es la señora Presidenta o el presidente en ejercicio. Los ediles, para entregar algo, orar o hacer lo que sea en nombre de la Junta Departamental tienen que estar avalados por este Plenario; esa es la única manera en que algo así se debe hacer. Por lo tanto, me parece que ayer se incurrió en una ilegalidad. No solo hubo un problema de descoordinación, de falta de criterio, no solo era un problema de falta de compañerismo para con el Partido Nacional, que no podía concurrir; no solamente eso, sino que lo que estoy planteando es que hubo una ilegalidad. Y no sé si esto no se tendría que investigar; no sé si no se tendría que crear una comisión investigadora, porque estas cosas no se pueden hacer. Esto está mal hecho.

Entonces, me parece que, en el día de ayer, lamentablemente, no funcionó para nada la coordinación. A sabiendas de que el Partido Nacional, en pleno, no podía concurrir, igual se hizo, y eso, lamentablemente, con todo respeto, deteriora y minimiza cualquier otra justificación que pueda existir. "Y sí, lo hice, pero me hago responsable". Pero se sabía desde antes. Es fácil decir "lo hago y después pido disculpas o asumo la responsabilidad". Me parece que así no son las cosas.

Como adoptado por la ciudad de Santa Lucía, me hubiera gustado estar, y vaya si le hubiera gustado estar a José Fontangordo, quien se crió allí, así como a Jorge Caraballo, quien tiene sangre santalucense; pero no pudieron estar, no pudieron hablar en ese momento. No estamos de acuerdo con esto. Es más, en el transcurso de la discusión, vamos a mocionar que este asunto sea remitido a la Comisión Permanente Nº1, la que atiende asuntos internos de la Junta Departamental, porque, más allá de lo moral, lo ético, que no rayó con la felicidad del día de ayer, creo que existió ilegalidad. Estas cosas hay que tenerlas muy presentes.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: vamos a seguir en la línea del edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Sinceramente, esto es preocupante; y es más preocupante aún cuando vemos en esta Sala a integrantes de este Cuerpo que toman esto como algo que no tiene importancia y se ríen. Es lamentable; a uno, que desde hace 12 años integra esta Junta Departamental, esto lo entristece.

Si leen el Reglamento — quisiera creer que cada uno de los integrantes de este Cuerpo lo ha leído —, verán, como decía el edil Álvaro Puerto, que los ediles, salvo en las sesiones de la Junta Departamental, no representan a este Cuerpo si no son mandatados por este para ello. Por lo tanto, es triste que, todavía que hacen las cosas mal, se ufanen de ello, como diciendo: "Y bueno, no importa, mañana, si lo tenemos que hacer, lo vamos a hacer de nuevo". Y no es porque no se supiera, porque hacía 230 años que se sabía que Santa Lucía cumplía años ayer. No hace dos días.

Así como yo planteé en esta Junta Departamental, con tres meses de anticipación, que se realizara una sesión solemne el 19 de diciembre en aquella ciudad, cuando Santa Lucía cumplió 220 años, perfectamente se podría haber hecho ahora. Pero como acá el personalismo puede más que llevar la investidura de edil departamental —quizás a muchos integrantes de este Cuerpo les queda grande —, nosotros decidimos no acudir en el día de ayer. Nosotros podíamos ir, pero sabíamos que, si íbamos, lo haríamos como vecinos que somos, porque sin estar mandatados por este Cuerpo no representamos a la Junta Departamental. Y, si hubiera ido tampoco, hubiera hablado ni habría participado en la entrega de la plaqueta, porque eso estaba mal. Nosotros tenemos que ser conscientes de que las cosas hay que hacerlas bien; por favor, leamos el Reglamento y tratemos de actuar como se debe. Lo hemos dicho una y otra vez. Y no quiero referirme a temas que se han tratado en esta Junta: como el hecho de inaugurar plazas y después pedirle la anuencia a la Junta Departamental.

Creo que nos estamos yendo de la línea. No sé por qué; no sé si es por individualismos o por querer ser protagonistas, pero creo que el protagonismo no se logra de esa forma; me parece que la forma es siendo más compañeros. Todos nos conocemos, nos saludamos, mantenemos cierto relacionamiento, por lo tanto, esto no se debería haber hecho de esa forma.

Cuando me lo planteó el señor edil Maeso, le dije que no estaba de acuerdo, que iba a hablar con los ediles Puerto y Fontangordo, y que la decisión, hasta ese momento, era no participar. Le dije que me llamara más tarde, pero tengo acá el celular, lo puedo mostrar, y se

podrá apreciar que no tengo ninguna llamada ni de la Presidenta de la Junta, ni del Secretario General, ni de los ediles del oficialismo que hablaron en la ciudad de Santa Lucía ni del edil Maeso.

Por lo tanto, que asuman las culpas, para mí no tiene importancia, porque, reitero, creo que no se debería haber hecho.

No nos extraña.

Más allá de haber sido nosotros quienes tuvimos la iniciativa, queríamos que se ingresara como un nuevo asunto, porque no queríamos manchar el homenaje. En la conmemoración de los 220 años de Santa Lucía, un edil de ese momento —hoy alcalde— salió hablando de los pozos, de la mala administración de Hackenbruch y de que se robaban todo, y era un homenaje. Ante ese hecho, el edil José Canzani tuvo que contestar.

Nosotros no vamos a ser partícipes de manchar un homenaje a Santa Lucía; no lo hicimos en ocasión de los 220 años y no lo vamos a hacer en la de los 230.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____25 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:55)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en 16° término del Orden del Día.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: la verdad es que, en este tema, no me da la capacidad de asombro. Sinceramente, no entiendo cuál es el objetivo del Partido Nacional. Se habla de moral, de ética, de ilegalidad, y yo quisiera aclararle al Plenario cómo fueron los hechos.

Ayer, 19 de diciembre, Santa Lucía cumplía 230 años. El Municipio de Santa Lucía invita a la Presidencia de la Junta Departamental, que está en toda su facultad de asistir a ese acto, entregar la placa y hablar en nombre de la Junta. Y eso fue lo que pasó.

Nosotros fuimos como ediles, como vamos a todas las actividades. Me extraña lo que se ha dicho, porque ediles que han hablado en nombre del Partido Nacional han asistido a muchas actividades en el marco de los festejos por estos 230 años, representando al partido al que pertenecen. En mi caso —me hago responsable—, hablé en nombre de la bancada del Frente Amplio y no en nombre de la Junta Departamental; que eso quede bien claro. Lo mismo hizo el Partido Colorado. Lamentablemente, el Partido Nacional no lo hizo porque tomó la decisión política de no ir.

La moción que se presentó —que fue iniciativa de Gustavo Maeso y que acompañamos todos los ediles de Santa Lucía— se trataba, justamente, de no hacer una sesión solemne porque se venía dando que a las sesiones solemnes sólo íbamos los ediles. Cuando vi que el tema figuraba en el Orden del Día para ser tratado en la sesión de hoy, personalmente me comuniqué con los señores ediles Gustavo Maeso, José Fontangordo y Álvaro Puerto para ver qué se hacía. También nos comunicamos con el Municipio de Santa Lucía para fijar la fecha en la que iba a ir la Mesa con una delegación de ediles, y nos enteramos de que la última reunión del Municipio iba a ser ayer. No fue una simple reunión, se entregaron reconocimientos a todas las organizaciones sociales y a las personalidades de la comunidad de Santa Lucía; estaban presentes la prensa y, también, las autoridades. ¿Qué mejor momento —fue lo que evaluamos—…

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Se la concedo cuando termine.

¿Qué mejor momento para hacer el reconocimiento a Santa Lucía que, nada más y nada menos, el día de su cumpleaños, el 19 de diciembre? Si no lo hubiéramos hecho así, la entrega se hubiera realizado el 31 de marzo.

Esto me hace recordar una frase del querido Zitarrosa que dice: "Si la madre quiere al hijo, no se lo encarga a la tía; no ha de quererme la mía —aunque yo pueda quererla— si para que vaya a verla me manda la Policía".

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene que pedir la palabra para una aclaración, señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Como había terminado, yo le estaba dando al señor edil la oportunidad de que me concediera la interrupción, que es lo de uso. Pero, si no es posible, pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en su un momento habíamos pedido una interrupción porque nos parecía que era el momento justo puesto que, a veces, cuando uno deja que las cosas se sigan diciendo, parece que está otorgando.

Yo voy a decir tres cosas, y vamos a tener que develar cuál es la verdad. En primera instancia, el señor edil Marcelo Álvarez —lo aludo para que pueda seguir hablando—…

SEÑOR REYNOSO.- No puede aludir en una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- En primer lugar, el señor edil preopinante dijo que todo surgió porque hubo una invitación para Presidencia. En segundo término, en una intervención anterior, otro señor edil dijo que se lo llamó por teléfono de parte del Alcalde, el señor Estramil, para coordinar esta idea. Y, por último, el señor edil preopinante terminó su intervención diciendo que se enteraron de que la última reunión del Municipio era ayer y que por eso había que ir. Entonces, a mí me gustaría saber cuál es la verdad: si fue por una invitación para Presidencia, si fue —como dijo un señor edil cuando se consideró el asunto que figura en 4° término del Orden del Día— por una llamada telefónica del alcalde Estramil o si fue porque se enteraron de que era la última reunión y había que concurrir.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Cuál es la aclaración, señor edil? Usted pidió la palabra para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Justamente, estoy pidiendo una aclaración sobre eso, porque no lo sé.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene que hacer la aclaración, no pedirla. Si usted pide la palabra para una aclaración, tiene que aclarar.

SEÑOR PUERTO.- ¡Si usted quiere embarrar la cancha, embárrela! Cuando pedimos la palabra para una aclaración siempre es para decir algo.

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Es más, ni siquiera le corregí un error, señor edil. Cuando usted pidió la palabra para una aclaración en medio de una intervención tendría que haber pedido una interrupción, y no la pidió, entonces, no se le pudo conceder.

(Dialogados)

SEÑOR PUERTO.- Dirija usted.

Yo tengo esa incógnita.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra por una alusión y por una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: se manifestó por parte del señor edil Marcelo Álvarez que me había llamado por teléfono. Eso es mentira. Él no me llamó por teléfono. Es mentira. Él dice que la capacidad de asombro no tiene límites; para mí tampoco porque ya es la segunda vez que miente acá. En ningún momento me llamó por teléfono.

(Dialogados)

Yo no estoy adjudicando intencionalidades. Yo lo que estoy diciendo es que está mintiendo, que no me llamó por teléfono. ¡Estoy diciendo la verdad!

(Dialogados)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No puede interrumpir porque está haciendo uso de la palabra por una alusión.

SEÑOR FONTANGORDO.- Quiero aclarar que a mí me llamó por teléfono la secretaria de la bancada del Partido Nacional para decirme que se iba a hacer entrega de la placa. A posteriori, pido para hablar con quien está presidiendo en este momento, el señor edil Tabaré Costa, quien me explica que la invitación era del Municipio. Y es lo real, es cierto: el

Municipio hizo una invitación. Pero la decisión de entregar la placa la tomó la Presidenta de la Junta Departamental; no fue el Municipio de Santa Lucía. ¡Acá lo que estamos cuestionando es lo que hizo la Junta Departamental, como cuerpo, representada por la Presidenta! Si el señor alcalde Raúl Estramil quería que se entregara ayer, eso, en definitiva, pasaba por la decisión de la Presidenta, no por la del señor Raúl Estramil. Si yo algún día fuera alcalde —es muy difícil que eso suceda— me encantaría tener ese poder: llamar a la Junta, decir que hay que hacer tal cosa y que salgan todos corriendo a hacerlo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Le quiero aclarar al señor edil Fontangordo que si hay alguien mentiroso acá es él. Es cierto que no hablé por teléfono, pero lo hice personalmente en la entrada de la bancada…

(Interrupciones)

Hablé en la entrada de la bancada con los señores ediles Fontangordo y Puerto.

(Interrupciones)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____24 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: voto todos los pedidos de cuartos intermedios, todas las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º y las solicitudes presentadas al amparo del artículo 36º del Reglamento, pero esta vez no, y jamás voy a votar ampararse en el

artículo 55º. Hay que saber discutir, y ahora, cuando las papas queman, es cuando están saltando las cosas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté la realización de este cuarto intermedio porque me parece que la discusión no está encauzada en los términos que debería estar en esta Junta Departamental, y aspiro a que esta discusión se encauce nuevamente en el tono de madurez que tiene que tener.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:24)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:33)

Continúa la consideración del asunto que figura en 16º término del Orden del Día.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: soy defensora de la verdad, aunque considero que cada persona tiene parte de la verdad, por lo tanto, no sé si es la verdad absoluta la que voy a decir, simplemente me voy a referir a los hechos tal como fueron transcurriendo en estos dos días.

En el mes de octubre, la bancada interpartidaria de Santa Lucía solicitó que se realizara un homenaje a la ciudad de Santa Lucía en conmemoración de los 230 años de su fundación. Pedía que el homenaje se realizara en el mes de diciembre ya que el día 19 era el cumpleaños de dicha ciudad. Por lo tanto, la Mesa de la Junta Departamental incluye como punto del Orden del Día de la sesión de hoy el homenaje tal como se había sido solicitado en el mes de octubre.

El día 17 de diciembre, se apersona en mi despacho —no en la puerta de la Junta Departamental, como dijeron— el señor edil Maeso, para hacerme un planteo sobre la

intención que tuvo la bancada al solicitar la realización de este homenaje. Como trabajo conjuntamente con el Secretario General, Juan Ripoll, lo llamé a mi despacho y hablamos los tres. El edil Maeso manifestó que la intención que tuvo la bancada interpartidaria de Santa Lucía al hacer la solicitud no fue que el homenaje se realizara en este recinto, sino in situ, con las fuerzas vivas de la zona e invitando a la prensa. Le dijimos que, si esa era la intención, al no haberla plasmado los ediles cuando hicieron la moción, lo que se podía hacer en el día de hoy, cuando se tratara el cuarto asunto del Orden del Día, era solicitar que el Plenario autorizara a una delegación de la Junta Departamental a asistir a la ciudad de Santa Lucía en una fecha a convenir y llevara la placa que habíamos dispuesto para que se entregara en el día de hoy en el homenaje. El edil Maeso dijo que estaba bien, que lo iba a consultar con los demás mocionantes.

En el día de ayer, 18 de diciembre, a las 13:30, me llama el Alcalde de Santa Lucía para invitarme a recibir de parte del Municipio un pergamino en agradecimiento a la Junta Departamental que estuvo presente colaborando en diferentes instancias de los distintos homenajes que se realizaron en esa ciudad con motivo de los 230 años de su fundación. Se me comunica que no solo a la Junta Departamental se le iba a entregar este pergamino en agradecimiento, sino también a más de ciento veinte organizaciones sociales de la ciudad. Manifesté que iba a hablar con el Vicepresidente del Cuerpo porque yo estaba muy complicada de tiempo ese día. Al rato, me llaman otros integrantes y mocionantes de esa bancada para decirme que habían hablado con el Alcalde de Santa Lucía para ver la posibilidad de, en vez de convenir otra fecha más adelante para hacer el homenaje a la ciudad, hacer el homenaje el 19 de diciembre. Es decir, en virtud de que el 19 de diciembre era efectivamente el cumpleaños de la ciudad y en reconocimiento de que allí iban a estar presentes representantes de más de ciento veinte organizaciones sociales reunidas, ¿por qué no hacíamos en ese momento el homenaje a la ciudad y entregábamos la placa? Lo que esta Presidenta contestó fue que se pusiera de acuerdo esa bancada; bancada que venía trabajando tan bien que yo sentía hasta una envidia sana por verlos trabajar por su ciudad, más allá de los colores partidarios. En el correr de la tarde, algunos ediles me manifestaron que sería bueno que se entregara la placa ayer. Me comunico nuevamente con la Secretaría General y digo que se avise a todas las bancadas, con especial énfasis a los ediles que habían mocionado realizar el homenaje.

Obviamente, la premura e inmediatez de la que hablaban algunos ediles la vivimos todos, no fue solo para un partido político, porque fue todo muy inmediato. Acá no hay nada escondido. En el correr de la tarde se fueron dando estos acontecimientos.

Más tarde, como a las 17:30, se comunica conmigo el edil Puerto bastante molesto por la premura y el poco tiempo de anticipación con que se convocó a la entrega de la placa, y le explico –creo que con las mismas palabras— lo mismo que estoy manifestando en este momento. También se comunicó el edil Fontangordo. Vuelvo a hablar con algunos ediles integrantes de la bancada, reiterándoles que volvieran a reunirse y hablar con todos los ediles mocionantes. A la media hora, me llaman y me dicen que habían resuelto que la placa se entregara en el día de ayer. Vuelvo a llamar al edil Puerto y le comunico la resolución que habían tomados los ediles de la bancada, es decir, que se iba a hacer entrega de la placa.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA ODAZZIO.- Si, señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: está muy bien lo que está contando la señora Presidenta, pero me gustaría que fuera al detalle, porque así se aclaran muchas cosas que se han dicho aquí. Con lo que está diciendo están quedando demostradas otras cosas. Pero la aclaración que estoy solicitando—sé que con la amabilidad que la caracteriza la va hacer—es que diga quiénes se comunicaron después, porque lo que ella me expresa a mí es que se comunicó con partidos o se juntaron el Frente Amplio y el Partido Colorado.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: quiero contarle al edil Puerto, pero no puedo entablar un dialogado, que me comuniqué con los ediles de la bancada de Santa Lucía de mi partido y con el señor edil Maeso, que eran los que estaban en la Junta ayer, en ese momento, pero les pedí que hablaran con todos y cada uno de los ediles.

No solo les pedí a estos señores ediles que se comunicaran, sino que también pedí —por intermedio de Secretaría General— que se comunicara a todos los ediles y a todas las bancadas. Esa es la aclaración que tengo que hacer. En ese momento, volví a hablar con el señor edil Puerto y le dije cuál era la resolución de la bancada. Él me dijo que la Junta Departamental no podía entregar una placa si no estaba el pleno de la Junta o todas las bancadas representadas, por lo que yo le pregunté si él entendía que esta Presidenta no podía entregar una placa. Me respondió: "Cómo no; la Presidenta, sí".

Y ahora voy a los hechos, para no hacerlo más largo, pues son tan simples como esta aclaración.

Cuando llegué a Santa Lucía, había 120 organizaciones sociales y más. Estaba presente el señor Intendente y había mucha prensa. Cuando llaman a la Junta Departamental

para recibir un pergamino en agradecimiento por las colaboraciones que realizó durante todo este año, yo pedí la palabra. Me dieron el micrófono, y solicité a los ediles de la bancada de Santa Lucía que me acompañaran. Yo hice entrega de la placa y, simplemente, dije que invitaba a todas y a todos los presentes a concurrir en el día de hoy al homenaje que las tres bancadas, tanto la del Partido Nacional —lo nombré— como la del Partido Colorado y la del Frente Amplio iban a realizar hoy, en el Parque Artigas, a la ciudad de Santa Lucía. Y puse especial énfasis en decir que la moción para dicho homenaje había sido resuelta por los tres partidos políticos con representación en esta Junta Departamental. Eso fue lo que dije.

Después, hizo uso de la palabra el señor edil Marcelo Álvarez, en representación de la bancada del Frente Amplio, lo que dijo clara y firmemente. Y, posteriormente, lo hizo el señor edil Gustavo Maeso, en representación del Partido Colorado. Pero quedó muy claro, en Santa Lucía, en el día de ayer, que el homenaje se realizaría en el día de hoy, a las 19:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Departamental, en el Parque Artigas.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: hay cosas que no me quedan claras. No dudo de la honorabilidad de la señora Presidenta de esta Junta Departamental. No tengo copia de la moción que se realizó en el momento en que se votó realizar el homenaje a la ciudad de Santa Lucía, pero creo que decía “los ediles de Santa Lucía, integrantes de la Junta Departamental”.

No voy a aceptar que se diga “bancada de ediles de Santa Lucía”. Aquí se ha utilizado muchas veces esa expresión, pero no existe la bancada de ediles de Santa Lucía. Así se comienzan a distorsionar muchas cosas. Somos ediles de Santa Lucía integrantes de este Cuerpo; acá no hay bancada de Santa Lucía. Esa es la primera aclaración que deseaba realizar.

En segundo lugar, aclaro que considero que —cuando se dice por parte de la señora Presidenta que invitó al señor edil Maeso y que este dijo, nuevamente, “la bancada de Santa Lucía”— lo ético —por decirlo de alguna forma— hubiese sido que la señora Presidenta se hubiese comunicado, antes de esa reunión que supuestamente tuvo en su despacho con el señor edil Maeso, con los demás integrantes de esta Junta Departamental que son de Santa Lucía o, por lo menos, con uno de cada bancada, para así poder resolver.

SEÑORA ODAZZIO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARABALLO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Perdón, señora edila, pero el señor edil Caraballo está en uso de la palabra para una aclaración, por lo tanto no puede conceder interrupciones.

SEÑOR CARABALLO.- Quedó de manifiesto acá que a mí no se me comunicó en ningún momento. Quienes me conocen de períodos anteriores —que son muy pocos en esta Junta Departamental— saben que a mí los cargos no me marean —nunca me marearon ni me van a marear—. Yo soy quien asiste últimamente a las reuniones de coordinación de bancadas, y digo "asiste", porque no voy a decir que soy el coordinador de la bancada, porque sería un atrevimiento, pues fui designado solo por mi sector en su momento. Si bien, las veces que he asistido a las reuniones de coordinación, he consultado con los demás sectores de mi partido y, por lo tanto, soy el "coordinador" —entre comillas— de la bancada del Partido Nacional de la Junta Departamental, a mí no me llamó nadie, ni la señora Presidenta ni el Secretario General ni el señor Primer Vicepresidente ni ningún edil integrante de la supuesta bancada de Santa Lucía; solo lo hizo el señor edil Gustavo Maeso, dos horas y media o tres horas antes de que se entregara esa placa.

La otra aclaración que quería hacer era que si hubo tanta urgencia, si estuvo el señor Intendente, si se hizo pública la invitación…

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que disponía el orador)

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: para que no quede colgado, quiero decir que quedó demostrado que el único que me llamó por teléfono fue el Secretario General, señor Juan Ripoll, después de tomada la decisión. Lo que sí es verdad es que la idea de que se entregara la placa a Santa Lucía y de que lo hiciéramos los ediles se me planteó, el día lunes o el día martes —no recuerdo exactamente—, en la puerta de la Junta. Y se me preguntó qué era lo que yo pensaba al respecto. Respondí que no me parecía mal, sino una buena idea; pero no se me dijo día ni hora. Por lo tanto, en el único momento en que yo tomé conocimiento de que iba a realizarse en el día de ayer fue unas tres horas antes de que se entregara la placa en Santa Lucía.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: creo que la señora edila Adriana Odazzio ha aclarado un poco lo sucedido. En primera instancia, refrendó cosas que nosotros dijimos aquí: que un edil de un partido determinado se tomó la atribución de hablar en nombre de todos los

mocionantes, cuando no debió hacerlo. Reitero: se refrendó claramente lo que dijimos nosotros. De ahí partió el gran error.

Lo otro que se refrenda también, y que demuestran las palabras de la señora edila preopinante, es que ella actuó bien. En todo momento, dijo "consulten con todos los mocionantes". Acá, a quienes hay que ponerles el sayo es a dos partidos que hablaron en nombre de todos los mocionantes, dejando fuera al Partido Nacional. Eso quedó claramente demostrado.

Señor Presidente: estamos satisfechos con lo dicho anteriormente. Todo ha quedado demostrado, por eso vamos a mocionar que este asunto pase a la Comisión Permanente Nº1; seguimos con esa idea, vamos a insistir.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: yo no podía haber convocado con anterioridad a una reunión que no tenía conocimiento que iba a darse. El señor edil Maeso se apersonó en mi despacho, y yo, simplemente, lo hice pasar, como lo hago con todos los señores ediles que hacen eso. Esa reunión se dio de esa manera. Después, solicité que se les avisara a las bancadas. Sé que se hizo a través de Secretaría. Si no se transmitió la información, trasciende la responsabilidad de la Mesa de la Junta Departamental. Así se trabaja en esta Junta Departamental. Se da aviso a las bancadas y desde ahí se informa a los señores ediles. Por lo menos, es el mecanismo que yo vengo utilizando hasta ahora porque es el que históricamente se utiliza en esta Junta Departamental.

Vuelvo a insistir: no tuve ninguna reunión ni hablé con ningún edil en la puerta de la Junta sobre el tema homenaje a la ciudad de Santa Lucía en sus 230 años.

Para mí la magia del verbo y la palabra es muy importante.

Quería decir eso, simplemente. Puedo volver a aclarar las veces que sean necesarias, si algún edil tiene alguna duda.

La situación es esa. Mi palabra vale; la de los demás también, y la respeto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que lo que está planteado acá es una cuestión de aplicación del Reglamento en lo que refiere, específicamente, a las potestades de la Presidencia de esta Junta Departamental.

El inciso 2º del artículo 83º del Reglamento Interno dice que "no mediando resolución en contrario, sólo el Presidente o quien haga sus veces, podrá hablar en nombre de la Junta." Lo dice el Reglamento de nuestra Junta.

Entonces, en primer lugar, nosotros entendemos que la Presidenta tenía la potestad de hablar en nombre de la Junta Departamental porque no había mediado ninguna resolución en contrario. En segundo lugar, la organización del evento para el que fue convocada la Mesa de la Junta Departamental corrió por cuenta del Gobierno Municipal de Santa Lucía en el marco de los festejos de sus 230 años.

Por lo tanto, como se le comunicó a la Presidenta que se iba a homenajear a 100 instituciones de la zona y que, además, se le iba a realizar un reconocimiento especial a la Junta Departamental por todo el apoyo recibido, la Presidenta consultó a nuestra bancada de ediles, que estaba reunida en ese momento. Y la bancada de ediles del Frente Amplio —me hago cargo de lo que nos corresponde— tomó dos resoluciones. Por un lado, resolvió habilitar que la Presidenta entregara en el día de ayer la placa de homenaje a los 230 años de la fundación de Santa Lucía, en el marco de la organización que había hecho el Gobierno Municipal, y que recibiera el reconocimiento que le dijeron que iba a recibir, en nombre de la Junta Departamental. Y, por otro lado, resolvió que el edil Marcelo Álvarez hablara, si se lo habilitaba para ello, en nombre de la bancada del Frente Amplio. En ningún momento, el edil Marcelo Álvarez habló en nombre de la Junta Departamental. El edil Marcelo Álvarez, por mandato de nuestra bancada, habló en nombre de nuestra bancada. Eso tiene que quedar meridianamente claro.

Yo no me voy a meter en las resoluciones del Partido Colorado, pero entiendo que el edil que hizo uso de la palabra en los festejos también lo hizo en nombre de su partido; no lo hizo en nombre de la Junta Departamental.

Por lo expuesto, queremos reafirmar nuestro absoluto respaldo a la Presidencia de este Cuerpo, que tomó la resolución que entendemos que era la más conveniente, porque sabemos de sobra —lo sabemos de sobra— que, si la Junta Departamental realiza un homenaje a una localidad entre las cuatro paredes de esta Sala, generalmente están condenados al fracaso porque no participan ni las organizaciones sociales ni los representantes del Gobierno…; no viene nadie. Pero ayer, en Santa Lucía, sí, estaban las vecinas, los vecinos, las organizaciones sociales, el Gobierno Municipal en pleno; y, cuando digo "el Gobierno Municipal en pleno", digo que también estaban presentes los concejales del Partido Nacional.

Personalmente, entiendo que, si el Gobierno Municipal está integrado por los concejales del Partido Nacional, a los efectos del homenaje y de la convocatoria del Gobierno Municipal, el Partido Nacional estaba presente.

Como vemos que hay una cuestión de aplicación del Reglamento, porque su artículo 81º establece que cualquier edil tiene derecho a reclamar que se cumpla cuando entiende que no se está haciendo, nosotros nos ampararemos en el artículo 5º, que dice que "si se produjere alguna reclamación sobre observancia del Reglamento, será sometida a la decisión de la Junta y el punto se decidirá por mayoría de votos". En ese sentido, proponemos que se someta a consideración del Cuerpo si se está aplicando correctamente el derecho que tiene la Presidencia para actuar como lo hizo, si se está dentro de lo que indica el Reglamento. Y proponemos que se haga ahora; que este Cuerpo decida en este momento si se actuó ajustado al Reglamento.

Nuestra bancada del Frente Amplio respalda absolutamente la actuación de la Mesa, pero proponemos que se someta a la decisión del Cuerpo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: quiero referirme a lo que planteó el edil Gustavo Reynoso respecto a la presencia de los concejales del Partido Nacional. Solicito las disculpas del caso; no fue la intención. Estaban presentes porque ni siquiera se enteraron de lo que había pasado en la Junta Departamental. En ningún momento se lo quisimos transmitir porque entendimos que trasladarles un problema a los concejales del Partido Nacional era de una bajeza tal que no lo merecía nadie. Ellos habían planificado con tiempo esa actividad, votada por el municipio local en tiempo y forma, por lo que entendimos que no debían estar ausentes; no era nuestro caso.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quiero decirles a los compañeros ediles que estamos perdiendo un tiempo divino en hablar sobre un tema, que para muchos será importante pero para mí es intrascendente.

Lo que entiendo de lo que he podido escuchar es que los ediles del Partido Nacional no están cuestionando el accionar de la Presidenta, sino que es un problema político entre los partidos políticos.

Entonces, si hay un problema político, que se canalice por la Comisión de Relacionamiento, y si no hay un cuestionamiento al accionar de la Presidenta, sigamos adelante. No entiendo cuál es el problema.

Reitero, estamos perdiendo un tiempo divino, en el que podemos resolver muchas de las cosas que los canarios están esperando, cuando nos ponemos a discutir si nos comunicamos o no nos comunicamos, si estamos o no estamos…El mundo es mucho más ancho. Hay muchas cosas para hacer afuera como para entrar en discusiones que no conducen a nada.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros…

SEÑOR CARABALLO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Cómo no.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: quiero reafirmar algunos de los conceptos que se han manejado.

En primer lugar, en ningún momento se dudó de que la Presidenta pudiera hacer la entrega de la placa en nombre de la Junta Departamental. La ampara el Reglamento y está en todo su derecho. Los cuestionamientos que hacemos —en lo personal y también otros compañeros— son sobre la forma. Porque, en Sala, se manifestó que se llamó a las bancadas, pero quedó claro —consta en versión taquigráfica— que se llamó para comunicar, no para resolver. Se llamó en el sentido de "comuníqueseles a los señores ediles que se va a entregar la placa a las ocho de la noche".

En segundo lugar, se mencionó que no es conveniente hacer sesiones de homenaje. Yo sigo con la idea de que sí, porque cuando se homenajeó a Santa Lucía en sus 220 años acudió mucha gente. Y ayer se me dieron pruebas en ese sentido porque asistieron más de 120 instituciones. No entendemos por qué no se podía realizar una sesión solemne en Santa Lucía. Si, como se dijo, había más de 120 instituciones sociales y deportivas, si estaban presente los concejales y el señor Alcalde y se invitó a todas las asociaciones y a las autoridades del Municipio de Santa Lucía a asistir hoy a una sesión en homenaje a Santa Lucía, lo lamento mucho porque acá —salvo que la memoria me falle— de Santa Lucía no hay nadie, porque ni siquiera veo —salvo uno— a los funcionarios de la Junta que son de Santa Lucía. Entonces, no me parece que haya sido un éxito la entrega de la placa ni la participación oratoria de los señores ediles que asistieron en nombre del Frente Amplio ni de

los señores ediles que asistieron en nombre del Partido Colorado —creo, sin temor a equivocarme, porque hasta ahora nadie ha hecho aclaraciones de ningún tipo—.

Por otra parte, desde luego que nuestros concejales participaron; era una sesión del Municipio. Lamentablemente, en otros municipios —como aclaraba el señor edil Luis Goggia el otro día— hay concejales de otros partidos que a las reuniones de sus municipios no van desde hace dos años. Los nuestros van; por lo tanto fueron, porque tienen la obligación de ir. Pero nosotros nunca vamos a trasladar los problemas internos ni las resoluciones de la Junta Departamental al Municipio. Nosotros no tenemos injerencia sobre ellos ni ellos sobre nosotros. Sí consultamos y tenemos cambios de opinión a partir de esas consultas, pero no queremos meternos en su interna porque para eso se formó el tercer nivel de gobierno, para que tuviera cierta independencia.

Creo que ha quedado todo medianamente claro. Para los ediles que participaron en nombre de sus bancadas —como estaba el señor Intendente, cámaras y prensa mediante— quizá haya sido redituable asistir, eso no me molesta. Por suerte, como decían algunos señores ediles, en Santa Lucía todos sabemos quién es quién, todos nos conocemos desde chicos. Pero que quede claro que acá en ningún momento se cuestionó a la señora Presidenta, sino cómo se llegó a la decisión de entregar la placa en homenaje a los 230 años, cuando el punto ni siquiera se había discutido. Quizá hubiese sido más sano haber resulto invitar hoy a los integrantes del Municipio de Santa Lucía —al señor Alcalde y a los concejales, e incluso a algún dirigente del Partido Colorado, que no tiene representación en el Municipio— a recibir una placa de parte de los ediles de Santa Lucía. Insisto: de los ediles de Santa Lucía, porque no existe la bancada de Santa Lucía, expresión que se ha usado un montón de veces; no sé quién la institucionalizó.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: decíamos que esto no se trata de si la señora Presidenta estuvo bien o estuvo mal. Se trata de otras cosas: de si era conveniente o no, de si estamos haciendo las cosas bien o no. Tampoco se trata de alzar la voz y gritar para ver si poniéndole énfasis a nuestra exposición se nos toma en cuenta. Creo que, como en otras oportunidades, se ha resuelto mal. Ese es el problema. ¿Cómo va a estar bien la decisión de concurrir ayer por un asunto que se iba a tratar en la sesión de hoy, por más que hubiese lo que hubiese?

Aquí se ha dicho, más de una vez, que los homenajes realizados entre cuatro paredes… En el período pasado esta Junta Departamental fue a Bolívar, a una sesión solemne; fue a Castellanos, entre otras localidades, porque también anduvo por la Ciudad de la Costa.

Que en este período se haya pensado que no está bien que la Junta salga de Canelones a otras localidades a hacer algún tipo de homenaje no quiere decir que esté mal haberlo hecho; es más, yo creo que está bien. Pienso que aquí, en este Cuerpo, lo que nos hace falta es escucharnos un poco más, escucharnos un poco mejor, respetarnos un poco más, respetarnos un poco mejor. Eso es lo que está faltando acá, y un gran entendimiento.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con gusto se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Veo que hay una propuesta diferente, pero lo que está dicho está dicho, y yo escuché lo que se dijo. Por eso digo que si hay que determinar si se aplicó o no el Reglamento correctamente, lo mejor que podemos hacer es ponerlo a consideración. Después de que yo dije eso parece ser que no se dijo lo que se dijo. Pero yo escuché perfectamente que quizá cabía la posibilidad de abrir una comisión investigadora. ¿O yo no escuché eso? ¿O acá eso no se dijo? Entonces, si eso se dijo en esta Sala, ¡que no se me diga que nadie está cuestionando a la señora Presidenta porque a la primera persona que se está cuestionando es, justamente, a quien tiene la responsabilidad de tomar la decisión! ¡Por más que esa decisión haya sido tomada en consulta con nuestra bancada, y de eso nos hacemos cargo porque nosotros respondemos por las decisiones que tomamos! También respaldamos a quienes hacemos que tomen determinadas decisiones.

¡Por lo tanto, vamos a centrar la discusión, si lo que se está cuestionando es si la Presidenta actuó o no dentro del Reglamento, lo que estamos solicitando es que eso se ponga a consideración! Después —porque ya veo como viene la mano— quizá sigamos discutiendo acerca de la justeza de la decisión, del divorcio de la bancada de Santa Lucía —que hasta el día de hoy parecía un gran romance, pero parece que ahora firmamos el certificado de defunción o que ni siquiera existió—.

Entonces, me parece que lo que tenemos que hacer es encauzar la discusión, y lo primero que se planteó fue un tema de Reglamento. Por lo tanto, creo que tenemos que someter a la decisión del Cuerpo si se aplicó o no el Reglamento.

Muchas gracias por la interrupción, señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Enseguida se la concedo.

Lo que sucede es que los que estamos en este recinto no somos ediles de un pueblo ni de una ciudad, somos ediles departamentales. Ahí es donde está una de las primeras

equivocaciones, porque no hay que consultar a los ediles de Santa Lucía, hay que consultar a todos los ediles.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: solicito que se le extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Hay que consultar a todos los ediles porque, créame, señor Presidente, medio mal, medio poco, a mí también me conocen en ese pueblo, entonces, ¡a mí también me hubiera gustado estar!

Le concedo la interrupción al señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: decía en otra intervención que gracias a las palabras de una señora edila que habló en este recinto, quien goza de mi mayor respeto y aprecio, quedan demostradas muchas cosas. Ahora vamos a ir a eso porque me quedó una parte que es muy importante y sustancial.

Cuando otro edil, en esta discusión, pide la palabra y de forma muy enfática dice: "Vamos a hablar del reglamento", dije: "Ah, me ganaron. ¿Qué pasó? Hay un artículo que no leí." ¡Y se empieza a decir que se cuestionó a la Presidenta, que no podía hacer tal cosa, la Presidenta, la Presidenta, la Presidenta…! A mí me gustaría —no lo voy a pedir ahora para no enloquecer a los funcionarios— que se revisara la versión taquigráfica. Este edil y los demás ediles del Partido Nacional, en ningún momento cuestionaron a la Presidenta, porque saben que amparada en la Ley 9515, artículo 13, la Presidenta —si no hay resolución en contra, como hoy se aclaró—, tiene la potestad de representar a este Cuerpo, a esta institución,

a la Junta Departamental. ¡En ningún momento cuestionamos eso! Sí cuestionamos y dijimos que podía rozar la ilegalidad que ediles fueran en representación de la Junta Departamental, porque eso sí sería ilegal. ¡Eso sí sería ilegal!

Pero, después, cuando una edila hace sus aclaraciones, ahí me entré a preocupar. Se dijo primero que los ediles habían hablado en nombre de la bancada; veníamos bien hasta ahí. Pero las palabras en este recinto quedan grabadas y por escrito, y no las puedo decir en forma textual, pero me animo a decir que no me equivoco en cuanto al concepto. Acá se dijo bien claro: "Llamaron a la Junta Departamental a pasar adelante a recibir un pergamino y "yo" —así se dice— invité a los demás ediles a recibirlo." Si invitaron a la Junta Departamental y "yo" me tomé la atribución, que la ley no me confiere, de invitar a ediles departamentales a estar conmigo, cuando es algo que va a recibir la Junta Departamental —quien lo reciba solamente puede ser un representante legal de esta Junta Departamental—, ahí es donde nosotros vemos que raya la ilegalidad o presuntamente… Yo no soy experto en la materia, pero sé leer los artículos. El artículo 13 es breve y claro; no habla de los ediles como representantes. Entonces, hasta ese momento yo estaba ahí, en el cuestionamiento, en la presunción. Después de estas palabras que están grabadas, que están por escrito, que se pueden revisar en la versión taquigráfica, en el "yo invité a los demás", en ese acto que involucraba a la Junta Departamental, me parece que hubo una acción que lamentablemente rayó con la ilegalidad. Este Cuerpo, de ninguna manera, había autorizado a ninguna delegación —ni a Juan ni a Pedro ni a José— a que estuvieran en nombre de la Junta Departamental. Y ahí sí vamos a hablar de reglamento. ¡Cómo no!

Otro tema que me preocupa también, y que creo que es muy importante, a pesar de que lo llamaron intrascendente, es que un excoordinador, alguien que se supone que representa a un partido, no puede llamar intrascendentes las relaciones entre los partidos porque para algo se los nombra coordinadores. Se los nombra coordinadores para tener la mayor y mejor relación entre los partidos, porque se supone que todos estamos en busca de un bien común, más allá de los matices e ideologías políticas que tenemos. No se la llevo la de intrascendencia cuando hablamos de cómo nos llevamos los partidos. De la buena o mala relación pueden salir las buenas o las malas cosas para los canarios que están esperando que nosotros trabajemos.

Hay otro tercer punto que a mí me pareció que no tiene absolutamente nada que ver. Se dijo claramente, y revisen la versión taquigráfica si quieren, que en este recinto se está condenado al fracaso. Se habla así cuando nosotros queremos hacer una sesión conmemorativa a alguien. Es como si un pobre, una persona que tiene una casa muy humilde,

hecha de bloques y sin revocar, dijera: "En mi casa no puedo hacer nada porque esta casa está hecha así nomás, de bloques". Yo le diría: "Esta es su casa. Usted le quiere hacer un homenaje, tráigalo acá y dele pan duro si es lo único que tiene". Así hay que hacer. ¡Este es el recinto que tenemos! ¿O qué? Capaz que acá no hay fotos, capaz que acá no hay prensa, y eso es lo que nos preocupa. Este es el recinto que tengo, y acá invito y homenajeo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: con mucho gusto voy a acceder al pedido, pero también me estaba pidiendo una interrupción el señor edil Juan Carlos Martínez. Con mucho gusto concedo las dos interrupciones, siempre y cuando me dejen redondear una pequeña idea que tengo para expresarle al Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: iba a pedir la palabra, pero creo que alargar está situación está de más. Agradezco la interrupción al señor edil Luis Goggia.

En referencia a este homenaje por el 230º aniversario de la ciudad de Santa Lucía, el hecho de no ser nacido ni adoptado ni criado en Santa Lucía no me impide dedicarle unas palabras. Vayan, entonces, para la homenajeada, con mucho respeto, estas palabras.

Parece tan solo un número: 230, pero es mucho más que eso. Son 230 años, años de esfuerzo, de sudor, de sacrificio, de trabajo y, también, de esperanza. Y son muchos más: años de felicidad, de lucha, tristezas y recuerdos, llenos de silencio de los que no están y de delicioso bullicio de alegría que se palpa, que se hace sentir con la notoria presencia avasallante de los niños que son el futuro.

Feliz aniversario, felices jóvenes 230 años a la ciudad de Santa Lucía.

SEÑOR GOGGIA.- La verdad, señor Presidente, que podría ser un buen poeta el compañero Juan Carlos Martínez.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quiero recordar que en octubre nosotros votamos encomendar a la Mesa la organización del homenaje a Santa Lucía. Le dimos todas las potestades a la Mesa para hacerlo. La forma la decidió la Mesa y estaba formalmente autorizada a hacerlo. Entonces, no hay cuestionamiento formal para hacerle a la Mesa. No me queda claro cuál es el problema. Si no hay cuestionamiento formal, creo que deberíamos encauzar el problema en otro ámbito. Eso es lo que yo estoy planteando. Si hablamos de la forma como se hizo el homenaje, nosotros autorizamos con el voto —todos— y

encomendamos a la Presidenta a que hiciera el homenaje como la Mesa lo quisiera. No hay duda sobre eso.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CARABALLO (Jorge).- Pido la palabra por una cuestión de orden.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.
SEÑOR CARABALLO (Jorge).- Señor Presidente: mociono que se prorrogue por cinco minutos el tiempo al orador.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.
SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?
SEÑOR GOGGIA.- Sí.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.
SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: uno de los ediles que hizo uso de la palabra dijo que había que llevar igual a alguien a la casa aunque la casa estuviera mal. Pero aquí hubo otro tema que ninguno de los ediles presentes sabe, porque quedó en una conversación telefónica que mantuve con el señor Secretario General, Juan Ripoll, a quien le pedí autorización para mencionarlo —si me hubiera dicho que no lo hiciera, no lo hubiera hecho porque tengo ética y códigos—. El señor Juan Ripoll me manifestó que otra de las razones por las cuales hoy no se podía entregar la placa era que no se sabía si podía venir el señor Raúl Estramil debido a que tenía otro compromiso.

Lo que me parece es que aquí hay ciudadanos clase A y ciudadanos clase B. Estoy de acuerdo en que si el Alcalde no puede asistir, no se entregue la placa —se supone que es el primer representante de la ciudad homenajeada —, pero no me parece justo que se desarrolle el acto sabiendo que hay ediles que no pueden concurrir porque se les avisó con tres horas de anticipación. Entonces, si no está el Alcalde no se puede hacer el acto; si no van los ediles del Partido Nacional, no interesa.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: simplemente quería refrendar lo que creo, que es este tema se tiene que tomar como ejemplo de lo que no debería volver a pasar.

Está muy bien que se pase a la Comisión Permanente Nº 1 para ser considerado y discutido en profundidad. Por tal razón, señor Presidente, si no hay más ediles anotados para hacer uso de la palabra, mociono que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº 1.

Por otro lado, solicito que tenga a bien, para la próxima sesión, hacer poner una cuña en el pupitre porque se me está complicando cada día más para trabajar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Será atendido su reclamo.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra por una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: ¿no hay dos mociones presentadas?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí. Hay una moción presentada por el señor edil Gustavo Reynoso, y me parece que los ediles anotados para hacer uso de la palabra y los que se anoten —no he consultado con el asesor letrado—, lo hacen para referirse a dicha moción, porque admite discusión.

Hay dos mociones, pero la presentada por el señor edil Gustavo Reynoso admite discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: entiendo que las mociones no son contradictorias. No sé qué entiende la Mesa y quisiera que se me aclarara. Una moción refiere a lo actuado y la otra plantea que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº 1.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se le va a consultar al asesor letrado.

Tiene la palabra el asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Son mociones distintas en su contenido y forma. La que plantea el señor edil Reynoso es una moción de forma. Es una moción de orden en la que se le solicita al Cuerpo que se exprese con referencia a si se actuó o no conforme al Reglamento.

La moción presentada por el señor edil Goggia es más de fondo; solicita que el tema se pase a la Comisión Permanente Nº 1.

Por lo tanto, primero se tiene que votar la moción de orden y luego la moción presentada por el señor edil Goggia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le solicito al señor edil Gustavo Reynoso que reitere la moción y luego continuamos con la lista de oradores.

SEÑOR REYNOSO.- La moción tiene que ver con el artículo 5º del Reglamento Interno. Consiste en que el Cuerpo decida si se aplicó o no correctamente el Reglamento por parte de la Presidencia, en el caso de la representación de la Junta Departamental y la entrega de la placa en el homenaje a la ciudad de Santa Lucía.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Los ediles que hagan uso de la palabra tendrán que referirse a esta moción.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: yo quería referirme a otra cosa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Lo sé, pero al haberse realizado la moción tiene que referirse a lo que esta plantea.

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: creo que tenemos derecho a defendernos, porque se dijeron equis cosas de un edil del Partido Colorado. Por eso nos anotamos para hacer uso de la palabra, para plantearlo. A cada rato hay una alusión al Partido Colorado y no podemos defendernos…

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: lo puede hacer en cualquier momento por alusión. Ahora estamos discutiendo la moción presentada por el señor edil Gustavo Reynoso.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: quiero referirme a la moción presentada por el edil Goggia, por lo tanto, no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: a mí me parece bien proponer esta moción. No creo ser un gran intérprete ni tampoco adivino de lo que son los cometidos de las mociones, pero me da la sensación de que cuando se plantea este tipo de moción es para laudar. Y laudar es también terminar, es decir: "Sometamos a la decisión de la mayoría si algo esta bien o mal". Cuando eso lo plantea la mayoría vale, porque la mayoría va a decir lo que quiera, y su intención va a ser dictaminar algo. Cuando hay varios cuestionamientos, formular este tipo de moción es bastante similar a la aplicación del artículo 55 del Reglamento Interno, aunque mucho más agradable, pero en definitiva lauda, y dice: "La mayoría expresa que tal cosa y tal otra está bien".

Planteado esto, y como dijimos en una exposición anterior, debemos reiterar que teníamos grandes presunciones de que se había cometido una ilegalidad. Pero después de escuchar las palabras expresadas por la señora edila Odazzio se nos plantea una gran duda. Más allá de todo lo acontecido, de si nos hablamos por teléfono, si fue un edil a hablar en nombre de la bancada llamada de Santa Lucía, más allá de todo eso, me preocupó que dijera: "Yo, personalmente —en esos términos habla—, invité a recibir ese pergamino", cuando llamaron a la Junta Departamental. A mí me parece que ahí hubo una intromisión que no correspondía, y si no hubiese existido esto no estaría parado en la ilegalidad; dejo el viso de presunción, hablo de lo anterior, del relacionamiento y de otra cantidad de cosas. Pero con esto me empiezo a preocupar.

A lo largo de las exposiciones hemos venido diciendo que el hecho ameritaba la creación de una comisión preinvestigadora. Por supuesto, no la pedimos; si lo hacemos sale porque conocemos el Reglamento. No la pedimos porque es innecesario, pero en el fragor de la discusión uno habla de investigación. También hablamos de la Comisión Permanente Nº 1, y más que nunca estoy afianzado a esa idea.

Lo que yo tendría que hacer — si es que se va a resolver ahora si está ajustado a Reglamento o a la Ley Nº 9515 en su artículo 13— es pedir que se lea la versión taquigráfica de las palabras de la señora edila Odazzio como elemento de análisis de este punto. Y como debería, lo quiero pedir porque no sé si fue una mala expresión, si se equivocó al hablar, pero claramente dice: "Llamaron a la Junta Departamental y yo convidé a los ediles que estaban presentes para que fueran conmigo a ese acto". Me refiero a la entrega del pergamino. Ahí me parece que hubo una intromisión que no correspondía. Si después de la entrega le dan la palabra a un integrante de la asociación civil, a un edil, a un diputado o a quien sea, no hay problema, se la pueden dar. Pero eso me dejó "pistoneando" —como se dice en términos "motorísticos"—, me dejo preocupado. Por lo tanto, si me apuran para decir si respaldo con mi voto la legalidad de lo actuado, no puedo hacerlo. Pero me gustaría que se leyeran las palabras expresadas por la edila Odazzio a los efectos de confirmar lo que estoy diciendo. Adelanto que si no lo dijo voy a pedir las disculpas del caso, diciendo que he entendido mal. Si lo dijo, voy a seguir preocupado.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Quiero aclarar que en realidad lo que se está pidiendo es, ni más ni menos, que se cumpla con el Reglamento. Lo que el edil preopinante está pidiendo es,

justamente, revisar lo que se dijo en Sala a los efectos de ver si la Presidenta actuó dentro del Reglamento o no. Se trata, específicamente, de eso.

Por lo tanto, me parece que lo mejor que podemos hacer, lo más sano a estas alturas de la noche, es poner a consideración del Cuerpo si se actuó realmente dentro del reglamento o no, y ya está. Laudamos esa discusión y, después —como el tema queda en discusión porque mi moción específica se reduce solamente a eso—, quienes no hayan solicitado el uso de la palabra podrán hacerlo y hablar sobre el asunto. Pero lo que aquí se plantea, específicamente, es saber si se actuó o no de acuerdo al Reglamento, y por eso se solicita —aunque no creo que sea necesario— que se lea la versión taquigráfica de lo dicho aquí por la señora Presidenta de la Junta Departamental en uso de sus facultades de edil mientras ocupaba su banca. Eso es lo que se está cuestionando. Por eso nosotros entendemos que se trata de una cuestión reglamentaria. Laudada esa discusión, podemos seguir hablando del tema que está planteado, que es, si mal no recuerdo, la conmemoración de los 230 años de la ciudad de Santa Lucía. Así fue como se planteó el tema en el Orden del Día.

Me parece, también, que debería aclararse que cuando se presenta un tema con esa indicación, debería hablarse exactamente sobre ello: la conmemoración de los 230 años de la localidad de Santa Lucía. Mezclar los demás temas me parece que estuvo de más. Yo entiendo la necesidad de algunos ediles en el sentido de tener esa oportunidad de manifestarse si se sienten mal, si les pareció que se actuó de forma incorrecta; eso lo entiendo. Pero que se diga, específicamente, cuando se propone un tema qué es lo que se va a considerar, y no lo disfracen detrás de otro.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: aquí no se trató de disfrazar nada. Estamos cuestionando lo que sucedió en la conmemoración de los 230 años de la ciudad de Santa Lucía. Hablamos del hecho concreto. Se tituló de esa forma porque se trató de una conmemoración. Esto de hoy todavía no había sucedido, así que no estábamos hablando de esto, sino de lo que había pasado; si no, estaríamos haciendo lo que hizo la Junta Departamental: hacer algo que todavía no fue resuelto. Nosotros no íbamos a hablar sobre un tema que todavía no se había resuelto acá. Sí hablamos de la conmemoración, que fue ayer, de los 230 años de la ciudad de Santa Lucía; del hecho en sí, de lo que había pasado.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: solicito que se le dé lectura a lo planteado al amparo del artículo 36º del Reglamento Interno, porque creo que hay alguna confusión al respecto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

Canelones, 21 de diciembre de 2012

Sra. Presidente de la Junta Departamental

Edila Adriana Odazzio

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados al art. N° 36 de nuestro reglamento interno solicitan tenga a bien incluir en el orden del día de la presente sesión el siguiente tema "Conmemoración de los 230 años de la fundación de la ciudad de Santa Lucia"

Sin más atte.

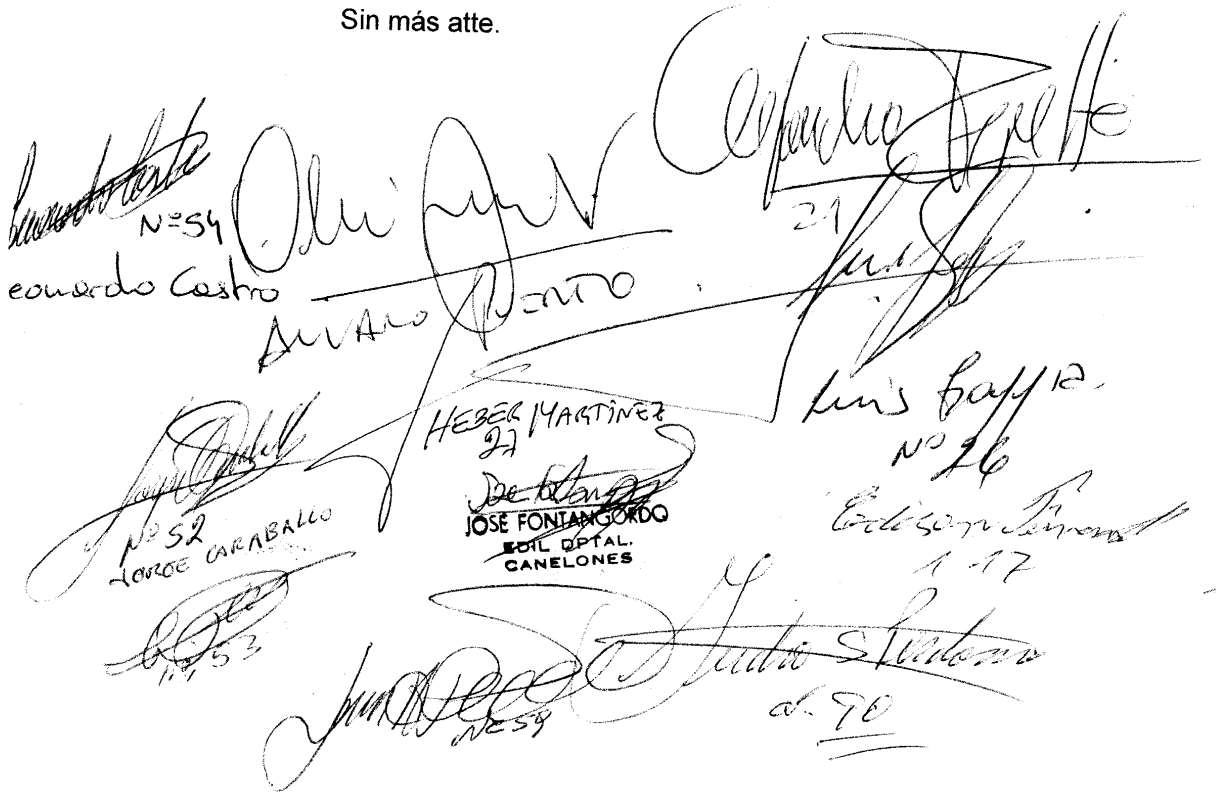

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: esta es una aclaración ceñida totalmente al reglamento. Voy a aclarar que mis palabras no fueron bien entendidas.

Nosotros dijimos que se tiene que leer la versión taquigráfica porque estamos en un proceso de decisión. Gracias a esta moción, debemos decidir si se actuó ceñido al reglamento o no. Para mi análisis, para el proceso de decidir si se estuvo ceñido o no al reglamento, necesito corroborar las palabras de la señora edila Adriana Odazzio. Yo pregunto: ¿tengo derecho a pedir que se lea la versión taquigráfica de la exposición de la señora edila Adriana Odazzio? Se lo pregunto a la Mesa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se lo voy a contestar. Usted tiene el derecho, señor edil, pero el tema es que la versión taquigráfica todavía no está hecha, no está pasada en limpio. Por lo tanto, es algo casi imposible o imposible, sin el "casi". No hay versión taquigráfica transcripta en este momento.

SEÑOR PUERTO.- Fíjese, señor Presidente, que estoy basando mi presunción, mi preocupación en esas palabras. Por algo este es un ámbito parlamentario. Uno quiere argumentar a favor de una cosa o de otra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No creo que haya antecedentes de ese pedido. Usted tiene el derecho, pero digo que es algo casi imposible, como volver el tiempo atrás.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: no es necesaria la lectura de ninguna versión taquigráfica porque yo afirmo y reafirmo mis palabras.

Cuando fui a hacer entrega de la placa en la ciudad de Santa Lucía, en el día de ayer, invité —como un acto de cortesía— a los ediles presentes a acompañarme al lugar donde yo estaba; no digo al estrado, porque no era en sí un estrado. Si bien tengo, reglamentariamente, de acuerdo a mi investidura, la representatividad de la Junta, me pareció que —si había ediles presentes, y no solo de mi fuerza política— era un acto de cortesía invitarlos a estar conmigo en la entrega de la placa. Nada más. No creo que mi comportamiento haya sido ilegal. No es necesaria la lectura de ninguna versión taquigráfica para reafirmar lo que dije. Lo dije, lo sostengo y lo vuelvo a decir; para mí, la palabra es importante, vale. Yo le doy mucha importancia a la palabra. Incluso, creo en la magia y en el poder de las palabras. Por lo tanto, reitero, no se necesita leer ninguna versión taquigráfica. Lo afirmo y lo reafirmo.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Antes que nada, aclaro que no voy a conceder interrupciones.

Señor Presidente…

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Se la concede, señor edil?

SEÑOR BETANCOR.- No, señor Presidente, ya lo aclaré al comienzo.

(Murmullos)

Señor Presidente: por el homenaje a la ciudad de Santa Lucía se lanzan temas que tienen que ver con otra resolución, que se tomó en el mes de octubre y que todos los señores ediles votamos, a partir de lo cual la Mesa tomó las resoluciones correspondientes, que han sido aclaradas.

Desde el comienzo, se ha estado manejando una nube de si es legal o no es legal, y a aquellos que no somos de Santa Lucía y nos vemos en un problema, nos llega a cansar. Creo que los señores ediles de los tres partidos, que actúan en la ciudad de Santa Lucía, deberían dirimir en otra instancia las controversias que llevan a que utilicemos el tiempo de todos los canarios en ocuparnos de un problema interno sobre buen relacionamiento.

Por eso, finalizo mi exposición para que se pueda votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: seré breve porque el tema ha sido bastante discutido y cada uno ha planteado su punto de vista. Sí voy a aclarar que me hubiera gustado que la misma cortesía que se utilizó para invitar a los ediles que estaban presentes a acompañar la entrega de la placa se hubiera tenido en cuenta para no hacerlo porque se sabía que había ediles que no podían concurrir.

Por otro lado, cada vez me asombro más de los conceptos que se instalan. Y me acabo de asombrar de otro: se dice que es un problema de los ediles de Santa Lucía. No es un problema de los ediles de Santa Lucía. Bastantes problemas tenemos como para que nos agreguen otro. Es un problema de procedimiento de la Junta Departamental. Reitero, en ningún momento hubo problema de parte de los ediles de Santa Lucía, porque, si esto hubiera

sucedido en Tala, nosotros íbamos a opinar de la misma manera. Cuestionamos el procedimiento.

El señor edil Álvaro Puerto manifestó que podía rozar la ilegalidad; yo ni siquiera me detengo en esto, más allá de que refiere al asunto que estamos considerando. Lo que sí está claro es que no hubo consideración ante la imposibilidad de concurrir de algunos ediles. Eso está claro. Y que hay ciudadanos clase A y clase B, también para mí queda muy claro. Lo puse de manifiesto con lo que mencioné anteriormente...

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: el edil debe referirse a la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Se va a referir a la moción, señor edil Fontangordo?

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: me estaba refiriendo a la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No hay que referirse al relacionamiento de los ediles de Santa Lucía, sino a la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR FONTANGORDO.- Perdón, señor Presidente, entonces estaba fuera de lugar cuando se manifestó el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El señor edil habló de legalidad o de ilegalidad.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¡No, señor Presidente! ¡Discúlpeme! ¡El señor edil manifestó que era un problema de los ediles de Santa Lucía! ¡¿Él puede hablar de eso y yo no?! ¡¿Otra vez hay ciudadanos clase A y clase B?!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Cada uno se siente como quiere, señor edil.

Explicamos claramente, y dos ediles del Partido Colorado y uno del Frente Amplio dijeron que tenían ganas de hablar de otra cosa, pero, como había que hablar de la moción planteada por el señor edil Gustavo Reynoso, así lo hicieron. Y se los agradezco porque ayudaron a mantener el orden de esta sesión.

Usted es el último edil que pidió la palabra; luego pasaremos a votar.

SEÑOR FONTANGORDO.- Permítame, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Pero no se va a referir a lo que manifestó el señor edil Federico Betancor?

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: simplemente quiero manifestar algo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR FONTANGORDO.- Cuando el señor edil hizo mención a eso, yo no escuché que usted le dijera que no se estaba refiriendo a la moción. ¡Pero a mí sí! ¡Me basta con que me diga "me equivoqué"!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo no me equivoqué.

(Manifestaciones del señor edil Álvaro Puerto que no se escuchan)

(Murmullos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a tener en cuenta.

Puede continuar, señor edil José Fontangordo, si se va a referir a la moción.

SEÑOR FONTANGORDO.- Más allá del resultado de la votación —no necesitamos recibirnos de politólogo para saber cuál va a ser—, creo que ha quedado claramente demostrado que hubo un enorme error de procedimiento.

SEÑRO PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____23 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: hemos votado por la negativa porque, si bien creemos que la Presidenta tenía la facultad para entregar la placa, no tenía la facultad para hacerse acompañar por ningún representante de esta Junta Departamental.

Se dijo que era por cortesía. Quiero aclarar que, muchas veces, no son los criterios que esta Junta Departamental tiene. Desde esta banca, hemos visto diputados sentados en la Barra a los que jamás se los ha hecho pasar a integrar la Mesa, algo que sí es reglamentario, por una cuestión ética y de protocolo. Por eso, entiendo que tampoco es válida la argumentación que se nos dio en ese sentido.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente la moción que propuse, obviamente, porque pretendo ser lo más coherente posible, y yo entendí que se estaba planteando un tema de aplicación de reglamento. Por otro lado, quedo con la conciencia absolutamente tranquila porque yo también escuché —todos lo escuchamos— que se mencionó que hubo ediles que no participaron del acto de ayer porque "decidieron" que no

iban a ir; algunos manifestaron su imposibilidad, pero hubo una decisión. Yo respeto las decisiones, pero todos tenemos que hacernos cargo.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: ante la situación generada esta noche, quiero dejar bien claro que los integrantes del Partido Colorado no son ni clase A ni clase B, y quiero dejar bien claro que enviamos al edil Gustavo Maeso en representación del Partido Colorado, no fue ni en representación del Partido Nacional ni del Frente Amplio.

Además, quiero decir que la Presidenta del Cuerpo fue clara. A veces, por ser buena, se la ataca de una manera injustificada. Que me perdonen los ediles del Partido Nacional, con todo respeto…

SEÑOR CARABALLO.- ¡Señor Presidente: en el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones!

SEÑOR CAPOZZOLI.- Con todo respeto…

SEÑOR CARABALLO.- ¡Vamos a aplicar el Reglamento!

SEÑOR CAPOZZOLI.- Yo estoy hablando, y al señor edil nunca le dije nada.

SEÑOR CARABALLO.- ¡Está violando el Reglamento, señor edil!

SEÑOR CAPOZZOLI.- Ustedes tantas veces violan el Reglamento, y, sin embargo, nosotros lo toleramos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil. Está en uso de la palabra.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: me duelen estas situaciones. Lamentablemente, estamos llegando a fin de año, ¿y tenemos que hacer algo que no corresponde?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay una moción presentada por el señor edil Luis Goggia relativa a que este asunto pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: se hizo llegar a la Mesa otra moción, y creo que es contradictoria a la del señor edil Luis Goggia.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Aclaramos que la moción llegada a la Mesa no es de orden y vamos a someterla a votación al término de la lista de oradores. Dice: "*Moción en referencia al tema 'Conmemoración de los 230 años de la ciudad de Santa Lucía': 1) Que el punto en cuestión se archive; 2) que se aplique el artículo 72 en la excepción prevista en su inciso 3°*."

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay dos mociones, que se van a votar en el orden en que fueron presentadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR PUERTO.- La moción admite discusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, pero no tengo a nadie anotado para hacer uso de la palabra.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

UN SEÑOR EDIL.- Vino con ganas de hablar.

SEÑOR PUERTO.- No es que haya venido con ganas de hablar, es que, en realidad, a mí me gusta hablar cuando no hay fotos, en este humilde recinto que está destinado al fracaso, que es nuestro recinto. Por eso peleamos y salimos a trabajar mucho, para que la gente nos eligiera.

Lo que quería decir con referencia a la moción formulada por el señor edil Luis Goggia es que creo que es la oportunidad de laudar estas cosas en el ámbito que corresponde: un ámbito de trabajo, donde se trabaja con seriedad y más tiempo, donde se pueden analizar las cosas.

Fíjense que si uno quisiera molestar hasta ahora estaría pidiendo la versión taquigráfica, y podría seguir esperando —igual hasta las seis de la mañana— a que la terminaran, y la discusión se estancaba acá. Pero no hice eso. Entonces, como yo necesito ver esa versión, creo esta es la oportunidad… Yo quiero ver la versión taquigráfica porque lo que se ratificó fue diferente; yo sé cuál era y es el espíritu —la honestidad y todo eso— pero lo que se ratificó fue diferente, no con esas palabras. Yo quiero ver esas palabras que, claramente, hablan del procedimiento utilizado. En la Comisión Permanente N°1 vamos a poder tener la versión taquigráfica, que es un elemento importante de decisión, vamos a poder analizarla, vamos a poder decir si fue legal o fue ilegal y vamos a poder trabajar en un ámbito más distendido. Acá, en el plenario, siempre ocurre lo mismo: hay bandos, y la decisión está tomada desde el principio. Acá nada se revierte...

UN SEÑOR EDIL.- Hay partidos.

SEÑOR PUERTO.- La palabra “bandos” no tiene nada de malo; búsquela en el diccionario.

La oratoria es simplemente para un micrófono, porque entre nosotros no nos escuchamos, ni nos queremos escuchar. Se van manejando estrategias: la mayoría aguanta hasta cuando quiere, cuando quiere termina todo, cuando ve que se presenta una moción que puede salir aprobada formula otra contradictoria, o alguno se levanta 20 minutos antes y cambia la conformación de la Sala. Es como el dicho que dice: si no me ven, el robo no es, o algo parecido. Yo hago lo mismo por delante y por atrás, siempre.

Señor Presidente: solicito que se apruebe esta moción.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: tenemos que escucharnos más y tenernos más respeto.

Había un tema de cuestionamiento —que ya fue laudado— en cuanto al actuar de la señora Presidenta de esta Junta Departamental con respecto a un tema.

Ahora me quiero referir a la moción presentada por un señor edil, a si corresponde o no pasar este tema a la Comisión Permanente N°1. Para mí no corresponde porque ya fue laudado.

Se habló de la trascendencia de los temas que se están tratando en la noche de hoy. Se habló de realizarlo acá o en Tala, de si había un tema de discriminación. También se habló de algo que es real: que a nosotros nos eligieron los pobladores del departamento de Canelones habilitados para votar. Pero yo quiero hablar de otra cosa. La trascendencia de este tema se da por el planteo de un determinado partido que a lo largo de toda la discusión tuvo tres bancas vacías, señor Presidente. ¡Otra vez tuvo tres bancas vacías!

SEÑOR CARABALLO.- Está fuera de tama.

SEÑOR SARAVIA.- Hay medio partido que está proponiendo una moción de orden relativa a pasar un tema a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Cuando termine se la voy a otorgar.

Realmente, creo que es una falta de respeto proponer este tipo de cosas cuando no se cumple con lo mínimo, que es estar presente en este recinto de la Junta Departamental para discutir los temas.

Le concedo la interrupción al señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señor edil. Yo le quería preguntar —aunque no quiero entrar en dialogados— si no somos importantes, si no merecemos todo el respeto —por más que estuviera presente un solo edil del Partido Nacional— y si la falta de respeto no se da al revés, porque, por lo que cuento, hay cinco ediles de ocho del Partido Nacional, un 62%. Nos merecemos respeto; ¡acá está el Partido Nacional!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Tiene razón el señor edil. No quise faltar el respeto, simplemente contemplé un Partido Nacional un poco disminuido en la noche de hoy, como en las anteriores.

Quiero decir que, por lo que he manifestado, creo que no es pertinente pasar este tema a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: si hablamos de la cantidad de ediles, creo que los ediles de nuestro partido que son de Santa Lucía están todos, pero los del Frente Amplio no.

A nosotros nos quedó todo claro, señor Presidente, y ya que, supuestamente, no se puede tener ahora la versión taquigráfica de las palabras de la señora Presidenta, me gustaría pedir asesoramiento legal para ver si está dentro de las competencias de la señora Presidenta invitar a señores ediles para entregar una placa en nombre de la Junta Departamental…

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Lo que está en discusión es la moción del señor edil Luis Goggia.

SEÑOR CARABALLO.- ¡La moción del señor edil Luis Goggia refiere a si fue legal o no!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Es relativa a que el tema pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR CARABALLO.- Pero si pasa a la Comisión Permanente N°1 estamos hablando de legalidad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Eso ya fue laudado con la moción anterior.

SEÑOR CARABALLO.- Nosotros no mocionamos que el tema pase a la Comisión Permanente N°1 para que esta se ponga a discutir si el homenaje se tendría que haber realizado ayer u hoy, sino para saber —porque, justamente, como dijo un señor edil, es la Comisión de Asuntos Legales e Internos— si la Presidenta actuó de una forma permitida por el Reglamento al invitar a ediles en representación de este Cuerpo…

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El tema de la moción, señor edil, no fueron las palabras de la señora Presidenta. La moción fue que este tema de la conmemoración de los 230 años de Santa Lucía pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: yo no estoy pidiendo las palabras de la señora Presidenta. Yo estoy pidiendo que me asesoren legalmente, porque quizá estoy votando que esto pase a la Comisión Permanente N°1 cuando no corresponde. Si el abogado me dice que

la señora Presidenta podía, en representación de la Junta Departamental, sin que este Cuerpo lo votara, nombrar una delegación…

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Eso ya se votó en la moción anterior. Pero lo vamos a aclarar, señor edil.

Tiene la palabra al señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Lo que está en discusión es si el tema pasa o no a la Comisión Permanente N°1; es una discusión y una votación formal. El tema de fondo que usted está planteando, señor edil, no está en discusión en este momento; va a estar en discusión si, eventualmente, el tema pasa a la Comisión Permanente N°1, en dicha Comisión.

SEÑOR CARABALLO.- Perdóneme, doctor. Entonces, me quedo más tranquilo. Como dijo el señor edil Jorge Trigo, si acá se vota por 16 votos que un rabanito es una fruta, échelo a la ensalada de frutas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero hacer una aclaración porque entiendo que no hay voluntad de votar mi moción. Entonces, quiero nuevamente decir por qué fue que la propuse. La propuse porque creo que este suceso o insuceso es un ejemplo que tenemos que tomar para que no vuelva a suceder.

Creo que la Comisión Permanente Nº1 es la que mejor puede discutir esto que sucedió, como ejemplo de algo que no debe volver a suceder.

No es la primera vez que el oficialismo no tiene voluntad de discutir un tema a fondo. Por lo tanto, no me sorprende que no haya voluntad. Pero, créame, que lo único que se persigue con esta moción es discutir el tema a fondo en una Comisión como un ejemplo de lo que no puede volver a pasar.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señor Presidente: la verdad es que me asombra. Hace tres horas que estamos discutiendo. Yo creo que si se hubiera efectuado el homenaje acá, no hubiera durado tanto. Creo que este es el mejor homenaje a Santa Lucía: dedicarle tres horas. No presencié ningún otro homenaje desde que soy edil, hace siete años, que haya durado tanto. Pero lo que más me asombra es que el edil que terminó de hablar diga que acá no hay voluntad de discutir el tema. ¡Hace tres horas que estamos discutiendo! Yo no puedo creer que si esto pasa a la Comisión Permanente Nº1 se tengan alguna cosa nueva para decir, a

menos que traigan ediles de Florida, porque los que están acá, hablaron todo lo que tenían que hablar. Y si no hubiera voluntad de discutir, alguien hubiera pedido ampararse al artículo 55º del Reglamento.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no me gusta referirme en el sentido que me voy a referir ahora, pero el que no tenga ganas de discutir, que se vaya para la casa. ¡Acá se viene a discutir! ¡El que no quiera discutir, que se vaya para la casa, que deje de hacer política y que no vaya nunca más en una lista, porque así va a hacer lo que él quiere! No me gusta referirme así, pero me obligan a hacerlo. Me obligan a hacerlo, como cuando hablan de compañeros que están ausentes y se mofan de eso. Las sesiones de este Cuerpo tienen que ser el primer y el tercer viernes del mes, lo hemos dicho hasta el cansancio. Se fijan para días y horas a los que compañeros no pueden asistir.

Sigo insistiendo en que no hay voluntad de discusión. No hay voluntad de discusión, porque aquí no hace tres horas que estamos discutiendo este tema. Hace bastante menos, y si le saco los cuartos intermedios, bastante menos aún. Pero hay muchos representantes de bancas que no hablaron. Entonces, aquí que no se me venga a decir que hay voluntad de discutir. Acá no hay voluntad de discutir. Acá hay voluntad de dar vuelta la página.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____5 en 28. NEGATIVA.

Se ha presentado otra moción, a la que se le va a dar lectura por Secretaría.

(Se lee:)

"Con referencia al tema conmemoración de los 230 años de la ciudad de Santa Lucía:

1) *Que el punto en cuestión se archive.*
2) *Que se aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno."*

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: vio qué poquito tiempo se necesitó para que se me diera la razón. ¡Acá no se quiere discutir! ¡Acá lo que se quiere es dar vuelta la página! ¡Sigan barriendo debajo de la alfombra, muchachos, que así nos va a ir bien!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción que fuera leída por Secretaría.

(Se lee:)

_____20 en 28. AFIRMATIVA.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: hemos votado negativamente porque creemos que esto no le hace nada bien a este Cuerpo. Quizás nosotros cometimos un error cuando se votó el homenaje. Creo que de aquí en más, cada vez que se vote un homenaje, no se va a poder facultar a la Mesa, por lo menos de nuestra parte, si no está fijado día y hora en que se va a realizar.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: yo mocioné y voté que este asunto se archivara porque tengo que reconocer que fue mi error, realmente, el haber admitido que nuestra bancada del Frente Amplio discutiera este tema, porque en realidad, y ahora lo quiero reconocer, yo fui engañado en mi buena fe. Acá se propuso un tema y hablamos de otra cosa completamente diferente. Si este tema se hubiera expuesto de la manera que correspondía, hubiéramos resuelto otra cosa. Por eso es que solicité el archivo de este asunto, porque después de ver cómo se planteó el tema comprendo que fue un error haberlo discutido.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: no hemos votado el archivo de este asunto porque generalmente nosotros votamos muy pocos archivos y, además, porque queríamos seguir hablando de este tema y entendíamos que podía pasar a una comisión permanente para que se

siguiera trabajando. Pero, bueno, se imponen las mayorías así. Las mayorías tienen patas grandes y pisan a quien quieren y cuando quieren.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____21 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:08)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÒN APROBADA)

29.- PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL EDIL ÁLVARO PUERTO, PARA INSTITUIR EN EL DEPARTAMENTO "EL DEFENSOR DEL VECINO"

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:20)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: "PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL EDIL ÁLVARO PUERTO, PARA INSTITUIR EN EL DEPARTAMENTO "EL DEFENSOR DEL VECINO".- Informe de la Comisión Permanente N° 11. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta Nº 779/11) (Entrada Nº 1647/11) (Repartido Nº 13)".

En discusión.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

_____ 22 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:21)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:30)

Continúa la consideración del asunto que figura en 12º término del Orden del Día

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: quiero realizarle una consulta a la Mesa y es sobre si, efectivamente, este proyecto de resolución va acompañado con algún informe en mayoría, y quizá alguno en minoría también, en función de que, como se ve en el repartido, tuvo una votación por mayoría. Me evacuan la duda y continúo.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El informe en mayoría es el que los señores ediles pueden encontrar en el repartido. No ha llegado a la Mesa, proveniente de la Dirección de Comisiones, ningún informe en minoría.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- A nuestras manos llegó este proyecto y recuerdo que lo leímos en tres ocasiones porque sufrió modificaciones, agregados que lo que hicieron, sobre todas las cosas, fue enriquecer su texto.

Quiero hacer un poco de historia, porque no es la primera vez que se presenta una iniciativa de estas características en el ámbito de la Junta Departamental. Lo que sí ha estado presente, en este como en otros períodos, es el hecho de que el Partido Nacional ha marcado un derrotero, pues siempre ha pensado que Canelones tenía que tener, tiene que tener y debería tener un Defensor del Vecino. En este período, el compañero Álvaro Puerto fue quien presentó la iniciativa; pero hubo otros en otros períodos… Muy especialmente quiero mencionar el último período en que gobernó y administró este departamento el Partido Colorado, oportunidad en la que un compañero edil de la Lista 400 —compañero de quien hoy es Secretario General, no de partido, pero sí compañero de Junta en su momento— presentó un proyecto de Defensor del Vecino. Me refiero al hoy Alcalde de Sauce, Rubens Ottonello. Lo hizo contando con mucho asesoramiento en base a la experiencia que se desarrolla en Montevideo; teniendo en cuenta las luces y las sombras de la experiencia de Montevideo, con los puntos a favor y en contra, con las debilidades y las fortalezas. Resultó ser que en aquella ocasión la iniciativa no prosperó, como bien acotaba nuestro compañero Jorge Caraballo, pero — y aquí sí está el archivo— logramos soportar el archivo, porque, con buen tino, nuestro compañero Jorge Caraballo —que es, quizás, un poco la memoria colectiva de nuestro sector y del Partido Nacional, pues esta es su tercer legislatura— me decía: "¿Tu sabés, Lereté, que el Frente Amplio apoyó esa iniciativa? ¿Tú sabés, Lereté, que en aquel momento los ediles del Frente Amplio estaban a favor de la creación de la figura del Defensor

del Vecino? Claro, eran oposición o, como a mí me gusta decir, minoría, y lo apoyaban. Pasaron los años, hubo rotación de los partidos políticos en el poder y, hoy, los que gobiernan Canelones le van a decir que no al Defensor del Vecino. Que alguien me explique en esta Sala por qué se da esa dualidad de criterio. ¡Que alguno de los compañeros que ocupan las 20 bancas de esta Junta me diga por qué yo tuve que decirle que sí en el período en que gobernó el Partido Colorado y hoy le tengo que decir que no! ¿Por qué en aquella ocasión acompañé y hoy tengo que decir que no? ¿Por qué era bueno tener un Defensor del Vecino en aquella ocasión y en aquel período de gobierno, para controlar, para que se conocieran los problemas, para intentar arreglar las cosas, y por qué hoy no solo no es necesario sino que es bueno que no existan otras voces distintas a la del gobierno uniforme departamental? ¡Que alguien me lo explique, porque esta razón política no la entiendo! ¡Ni hablar de las bondades que tiene este proyecto! Todavía, evidentemente, no vamos a hablar de ello; eso se lo vamos a dejar al compañero Álvaro Puerto que es su autor. Pero quisiera que alguien me explique, políticamente, por qué en aquella ocasión el Frente Amplio decía que sí y hoy dice que no.

Con respecto al posicionamiento que tuvieron los compañeros del partido de gobierno en la Comisión al momento de defender este asunto, quiero decir que, sinceramente, las valoraciones y los argumentos que allí señalaron fueron muy pobres. Cuando estamos hablando de mayor participación, de mayor descentralización, cuando hablamos, en definitiva, de resortes que puedan no solamente blindar sino también solidificar aún más el sistema democrático en el que nos manejamos y vivimos, no entendemos por qué el partido de gobierno no acepta, ni siquiera transitoriamente, probar esta experiencia; ya no digo instalarla de manera permanente, pero al menos en forma transitoria, para ver si efectivamente ese camino puede tener una experiencia positiva en Canelones.

Nos van a decir que en Montevideo no está funcionando; nos van a decir muchas cosas de la capital; nos van a decir que el tema, quizás, ya está perimido. Lo que sí les puedo decir es que los argumentos que se manejaron en la discusión en la Comisión fueron muy débiles, no contundentes, y a mí me da la impresión de que fueron más bien elementos vinculados a no querer apoyar una iniciativa presentada por un compañero del Partido Nacional, a no querer apoyar la iniciativa en sí misma. Tengo que ser muy sincero.

Finalizo, señor Presidente. Quería hacer esa puntualización. También quiero ponderar el trabajo de nuestro compañero, como así lo hicimos en la Comisión de Medio Ambiente respecto a otro proyecto, vinculado a la jardinería, que también es de su autoría, porque consideramos que este Partido Nacional ha hecho buenos aportes a través de distintas propuestas, algunas contempladas, y otras, no.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: con este proyecto se trata de darle mayor participación a la gente o de hacer que su voz se escuche más. No le voy a dar la delantera a ningún partido político en eso porque nosotros tenemos un ejemplo clarísimo. No es doble discurso ni tiene que ver con resistir un archivo. De todas formas, claramente, resistimos un archivo porque lo que tenemos es la valoración que hacemos permanentemente sobre la participación ciudadana y el oído bien cerca de los vecinos.

Esta fuerza política, fundamentalmente en este departamento, promovió una ley de descentralización por la que, a iniciativa del actual Intendente, se estatuyeron 29 municipios a sabiendas de que no éramos mayoría en todos. Esta fuerza política podría haber creado menos y seguir siendo los responsables políticos de todos los pueblos del departamento. Pues no. La decisión política fue que la gente se expidiera, que opinara y que se generaran organismos de base que representaran localmente a los vecinos. De esos municipios, dos están gobernados por un alcalde colorado y nueve por alcaldes del Partido Nacional.

Es decir, generamos estructuras mucho más cercanas que el Defensor del Vecino: los concejales, que pertenecen a todos los partidos políticos. Nosotros consideramos que la función del Defensor del Vecino —la seguridad, la protección, la voz de los vecinos canarios— está mucho mejor cumplida, mucho mejor representada por esos actores locales. Un Defensor del Vecino departamental, central, que no llega a cubrir todo el departamento de la misma forma que lo hacen los 29 municipios, significa generar mayor burocracia y no logra un mayor contacto con la gente.

No significa que no queramos la participación; nuestro proyecto descentralizador es mucho más profundo que la figura del Defensor del Vecino.

Insisto, se podría haber decidido que no todas las juntas locales fueran municipios, pero nuestro Intendente lo propuso, en consulta con nuestra fuerza política, y están generadas las estructuras más cercanas a la población, en las que están representados todos los vecinos, del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio y de las demás fuerzas políticas de las distintas localidades.

Nos parece que no es necesaria una figura que no tendrá tanta relevancia como los municipios.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: hay algunos aspectos que no puedo dejar pasar por alto, si no, la historia la escriben los ganadores, y no es así, la escribimos todos: la mayoría y la minoría.

En primer lugar, la antesala de los 29 municipios fueron las juntas locales, que se instalaron en Canelones, luego de la reinstauración democrática, en el año 1992, durante el gobierno del Partido Nacional.

En segundo lugar, la figura del concejal es la del exedil local y la figura del alcalde es la del exsecretario, con la gran diferencia —eso sí se lo atribuyo al Frente Amplio— de que ahora sí es por elección. Reitero: se lo atribuyo al Frente Amplio. En cuanto a lo demás, no se vistan con ropa ajena. Cada cosa en su lugar.

En tercer lugar, ningún intendente se hubiera animado a no permitirle a alguna de las 29 juntas locales transformarse en municipio. Es más, ahora el desafío es ver si en aquellos municipios extensos se pueden crear otros. Ahí sí se le van a ver las agallas a este Intendente.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BETANCOR.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: quiero hacer una simple aclaración. La ley de descentralización que crea los municipios también es una decisión política de esta fuerza política, y la cantidad de municipios que se formaron en Canelones es una decisión política del Intendente de Canelones y del Frente Amplio de Canelones.

No es lineal la historia de que las juntas locales son los municipios. La ley que creó los municipios fue una decisión política votada en el Parlamento, que fue consultada con los frenteamplistas de Canelones. Es una decisión del Frente Amplio de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: pensé que iba a haber otros señores ediles que se refirieran al tema.

Lo que haré, señor Presidente, será situar históricamente este tema.

Si no entendí mal, se mencionó que podría haber una dualidad de criterios en una instancia y en otra. Yo también soy un edil viejo, y, si no recuerdo mal, el exedil Rubens Ottonello lo planteó tres legislaturas atrás. Pero era otra circunstancia histórica, porque no existían los municipios, sino que existían las juntas locales. En aquel momento, por no haber llegado a un acuerdo entre los partidos que integraban la Junta Departamental, las juntas locales quedaron solamente con un secretario, que dependía directamente del señor Intendente.

El exedil Rubens Ottonello, con buen criterio, dijo que no teníamos una figura que no dependiera del señor Intendente y que controlara. Por eso, el Frente Amplio acompañó la buena moción de ese momento. Pero no era el mismo proyecto. Porque cuando se planteó la creación del defensor había otra historia. Teníamos juntas locales, integradas por ediles locales, y muchos de aquellos temas los vecinos se los planteaban directamente a ese gobierno local. Y, en esta instancia, no solo ocurre eso, sino que los concejales fueron electos democráticamente para asumir la representación de los vecinos de la localidad.

Aclarado esto, creo que se marca un antes y un después. Ha habido un proyecto revolucionario, un cambio en cómo llevar adelante la gestión del Estado a nivel nacional, departamental y, ahora, municipal.

Por otro lado, siempre escucho hablar de alcaldías; las alcaldías no existen porque no existe el Mayor. Hay un alcalde, que integra un gobierno colectivo, que es el gobierno municipal.

No voy a entrar en el análisis del proyecto del señor Puerto. Estoy situando históricamente diferentes alternativas que existen a este tema. Por eso no hay una contradicción entre lo que hace tres o cuatro períodos se planteó y la decisión que la Comisión tomó por mayoría.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUERTO.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Simplemente, quiero hacer un par de puntualizaciones. La primera está referida a los momentos históricos y al contexto. Creo que siempre he sido muy respetuoso con todos los compañeros de esta Junta, pero interpretar lo que mi propio compañero, de mi propia "sangre" política, trasmitió en su momento es muy difícil. Por eso, al compañero que intentó contextualizar este tema debo decirle que me arrogó toda la responsabilidad de entenderlo porque desde su concepción hasta que se presentó fuimos parte de este proyecto, y también de la discusión.

La segunda puntualización que quiero hacer es que pelearse —en el buen sentido de la palabra— por ver quién descentraliza más y quién quiere que la gente participe más —esa fue, más o menos, la discusión— es bueno, pero lo que siempre voy a reivindicar es que se construya esa historia sobre la diversidad y no sobre posiciones monolíticas y uniformes que tratan de marcar solamente una arista de lo que se ha vivido en los últimos años en este país. Por eso creo que hay que rescatar elementos fundamentales de la historia que hoy son base esencial para entender muchos de los procesos. Nunca hubiéramos entendido, asimilado y hasta ponderado toda la política de Derechos Humanos de Tabaré Vázquez si no se hubiera creado la Comisión para la Paz. Ese es un buen ejemplo. Hoy no estaríamos disfrutando de todo lo vinculado —positivo, por cierto— a la descentralización si no se hubiera dado la experiencia previa de las juntas locales, que fue una excelente experiencia de descentralización. Uno de los elementos fundamentales que introdujo el Frente Amplio fue la elección, no la designación. Es importante aclarar eso.

Pero acá se dijo otra cosa que yo también tengo que aclarar. Se habló de apertura para crear los 29 municipios, porque había feudos políticos o porque se podría mantener algo monolítico. ¡Señores: fue una apertura democrática! Donde hoy no hay signo frenteamplista es porque no quisieron que gobernara el Frente Amplio. Lo mismo sucede en los 18 lugares en los que ganó el Frente Amplio: no querían que ganaran ni blancos ni colorados, y punto. Ese no es un tema de emprendimientos o de que soy muy bueno por mantener los 29 municipios. ¡No, señores! Se sometieron a la decisión del pueblo y este laudó, como va a laudar dentro de dos años y medio. Entonces, no le busquemos más vueltas a este tema.

Gracias por la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Antes de referirme al proyecto en sí mismo voy a hacer un par de precisiones. Escuchándolos parece que hace 30 o 40 años —no sé cuánto tiene el Frente

Amplio— descubrieron todo, son los grandes generadores de participación, los grandes generadores de inclusión. ¡Inventaron todo!

Yo voy a leer una crónica: "*Hoy se cumplen 80 años desde que la mujer uruguaya votara por primera vez en nuestro país y en Latinoamérica. Fue en Cerro Chato, en un plebiscito local, mucho antes de que, en 1938, se asegurara el voto femenino en las elecciones nacionales. La primera ciudadana que lo hizo fue una brasileña vecina de Cerro Chato llamada Rita Ribera. Tenía 90 años. Entre las que la siguieron estaba Bernardina Muñoz, quien 30 años antes había tenido activa participación en la fundación del Club "Gumersindo Saravia", en los pagos de Aparicio, a pocos kilómetros de Cerro Chato. Haciendo un poco de historia, el día 3 de julio de 1927, Cerro Chato tuvo un plebiscito.*" ¡Descubrieron la pólvora! Entonces, vamos a hablar en serio, porque si vamos a hablar de historia y de lo que hemos hecho, el Partido Colorado se va a cansar de decir las cosas que ha hecho y nosotros nos vamos a cansar de decir las cosas que hemos logrado. ¡Vamos a tener un poco de humildad!

Ahora sí voy a hablar de este proyecto, porque yo sí tengo ganas de discutirlo. Un señor edil preopinante, integrante de la comisión que lo discutió, dijo, palabras textuales —no voy a pedir la versión taquigráfica, no se pongan nerviosos—: "No voy a entrar en el análisis del proyecto del señor Puerto". ¿Para qué estamos acá? ¿A qué vinimos? A analizar el proyecto de este pobre edil del Partido Nacional. Vinimos a eso, ¿o no? Hay cosas que escuchamos y que quedan en la versión taquigráfica que, lamentablemente, son increíbles.

Este proyecto fue presentado en febrero de 2011; ya estamos casi en 2013, o sea que podríamos anticipar el cumpleaños Nº2 de este proyecto, pero no es que se haya tratado por dos años, como decía el señor edil Alfonso Lereté, sino que se trató en unos minutos, en una discusión muy vaga, muy pobre. Se trata del proyecto de un edil nacionalista, que tenía muy buenas intenciones, que —como vamos a desarrollar en la exposición— tiene una vigencia absoluta en el día de hoy para ser aplicado, y que plantea que la Junta Departamental ponga a disposición del vecino un instituto como la defensoría del vecino, un *ombudsman* o como le quieran llamar.

Me parece —lo digo con la mayor de las humildades— que este proyecto, que fue considerado en la Comisión Permanente Nº11, era un proyecto para la Comisión Permanente Nº1, porque además de instituir un nuevo organismo es un proyecto que tiene que ver con cuestiones internas de la Junta Departamental y con decisiones presupuestales de la Junta Departamental. Es un tema muy interesante; este proyecto invitaba a los ediles de esta Junta Departamental —más allá de la creación del órgano y de la solución de los problemas, de lo

que vamos a hablar más adelante— a abarcar los duodécimos que nos llegan y a decir "vamos a destinar tanto de esa plata para crear este organismo porque entendemos que es vigente, porque entendemos que le puede dar soluciones al vecino, porque entendemos que es una "llegada" más que tiene el vecino". Pero, lamentablemente, esa decisión no se tomó, y la Junta Departamental va a seguir gastando en lo que hoy está gastando: funcionamiento, funcionarios, reintegros, pero en esto no quiere gastar. Eso también es parte de esta decisión, es una decisión presupuestal. También por eso creo que debió estar en la Comisión Permanente Nº1, no solamente en la Nº11.

Creo que este proyecto fue a la Comisión Permanente Nº11 por el concepto errado —que hoy se ha manejado— de participación, un concepto que después de la noticia que leí no vamos a discutir de quién es, es de todos, todos queremos hacer participar a la gente. Hay un error conceptual, creo que cometido sin mala fe; el argumento que se eligió, a nuestro humilde entender, no tiene gran peso ni validez porque "participación" se utiliza en el entendido de la conducción. ¿A qué me refiero? ¿Para qué se está trabajando en la participación? Para construir, para brindarle cosas al barrio, para mejorar, para que el pueblo tenga un lazo directo con el gestionante y le pueda decir "acá no hay luz; me gustaría que prendieras la luz porque en este barrio hay muchos gurises que van a la escuela", o "como hay muchas mamás que se bajan del ómnibus en la esquina me gustaría que pusieras una cebra". ¡Eso es participación! ¡Eso es construcción ciudadana! Y estamos de acuerdo. ¡Pero el *ombudsman* no es eso! ¡Al *ombudsman* no se le iba a pedir que ponga una cebra o instale una luz! El vecino iba a llegar al *ombudsman* después de haber golpeado y golpeado la puerta de la Administración y esta no le hubiera respondido ni solucionado el problema.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias al Cuerpo y al edil mocionante.

Decíamos que es el último recurso. Esto ya no es participación. Este buen vecino ya hizo el proceso de queja y no fue atendido, o no pudo ser atendido porque tampoco hay que adjudicar malas intenciones. Quizás no pudo ser atendido adecuadamente porque lo atendió una funcionaria que en ese momento no tenía ganas de hacerlo. Capaz que no era culpa de la Administración ni el partido político, pero lo concreto es que la Administración no le pudo responder; tocó una y otra vez y no se le pudo responder. Entonces, ¿a dónde va a tocar? No tiene más caminos para recurrir. Entonces, esta Junta Departamental, al votar el Defensor del Vecino, le está diciendo al ciudadano: "Yo te pongo a tu servicio, cuando golpees varias veces una puerta y esta no se te abra, un lugar donde puedas reclamar". Y ese lugar no es un lugar cualquiera. Ese lugar tiene el poder moral —voy a hablar de poder porque hasta se habló de superpoderes, cosa que es absolutamente poco argumentable—, el poder representativo de 4/5 —como estaba previsto en este proyecto de decreto—, o sea, es el Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado, que le ceden esa honorabilidad y lo sostienen con ese poder no formal, pero con el poder moral de la representatividad de los tres partidos. Entonces, este Defensor del Vecino, vaya si tenía fuerza moral y representativa para pedirle al Intendente o a la Administración por ese vecino que golpeó dos y tres veces la puerta de la Administración y no se le pudo solucionar su problema. Es el concepto del *ombudsman*. Es un lugar apartidario, un lugar sin colores predefinidos ni predeterminados. Y en este proyecto se prevén los errores que se cometieron en la Junta Departamental de Montevideo. Ustedes saben que en la Junta Departamental de Montevideo la candidata por el Partido Nacional era Matilde Rodríguez, gran representante de nuestro partido, y Fernando Rodríguez era conocido militante —no afiliado— del Frente Amplio. Y ahí está el error. En este caso, las mayorías son otras. En este caso se dice a texto expreso que los candidatos no pueden tener filiación política. Había que ser muy habilidoso para poner un nombre ahora, no iba a ser un nombre conocido, tenía que ser un nombre reconocido, pero no conocido ni afiliado a ningún partido, ya sea con firma, con trabajo o con conocimiento expreso, porque los tres partidos, necesariamente, se tenían que poner de acuerdo. Ese es un lugar apartidario, un lugar objetivo, al cual el vecino iba a llegar cuando estuviera cansado. Cuando sus zapatos estuvieran rotos de caminar golpeando puertas, nosotros íbamos a destinar fondos de los duodécimos que nos manda la Intendencia para ponerle ese Defensor del Vecino para que lo atendiera. Le dábamos las herramientas, la

independencia y también presupuesto para que se pudiera manejar. Eso es lo que estábamos proponiendo con este proyecto de decreto.

Pero claro, yo creo que este proyecto —lo tengo que reconocer— tiene un grandísimo error: fue hecho por un edil del Partido Nacional. Ese es el error. Y a las pruebas me remito. Hace cinco meses estuvo en la Comisión Permanente Nº1 un proyecto presentado por un edil del Partido Nacional que refería a una amnistía a los deudores debido a que había subido la Contribución, el que estuvo guardado en un cajón hasta que apareció uno del oficialismo. Era casi igualito. Ese se votó en 15 minutos. Perdónenme que piense así. A las pruebas me remito.

Expusimos una y diez veces todo el contenido del proyecto. Este era un proyecto que estaba claramente aggiornado a la realidad de Canelones, pero a la vez estaba abierto, obviamente, a que los ediles de esta Junta Departamental lo enriquecieran. Yo creo que hubiera salido una cosa magnífica; ya había una buena matriz para hacer algo magnífico, algo que hubiera servido muchísimo para el departamento de Canelones. Lamentablemente, hoy se está decidiendo que no.

Se presentó una moción en el sentido de archivar el tema. Una compañera edila me vino a explicar —compañera edila que no solo yo, sino que muchos la apreciamos porque sabemos la buena voluntad que tiene—, y no sé si me entendió. Yo le dije que no me gustaba lo que quería hacer, porque yo había conminado a los integrantes de la Comisión Permanente Nº11 a que no archivaran el proyecto. Les pedí que se jugaran. Les pedí que me dijeran: "Estoy de acuerdo con destinar plata de la Junta Departamental para ayudar al vecino, estoy de acuerdo con darle un lugar donde pueda reclamar por la solución de su problema, estoy de acuerdo con esto y con lo otro" o que me dijeran: "No estoy de acuerdo con gastar plata para poner un lugar para solucionar los problemas de los vecinos, no estoy de acuerdo con esto o aquello". Todas esas cosas quería que me dijeran, pero no me dijeron nada.

Cuando preguntamos si había un informe de la mayoría, nos dijeron: "Sí, lo hay". ¿Saben cuantas palabras tenía dicho informe? Lleva más la expresión "el señor edil Álvaro Puerto" que todo lo que pusieron. Una oración tenía el proyecto de resolución. Eso muestra a las claras la intención de decir que "no" a todo esto que yo he dicho.

Hoy se le ha dicho que "no" a una herramienta que daño no iba a hacer, que mala no iba a ser, que se puede mejorar, que se puede, hasta si se quiere, dentro de uno o dos años, cuando se pruebe que esto no sirve, sacarla. ¡No es para toda la vida! Es un intento de la Junta Departamental de hacer algo más tangible para la gente. ¿Cuántas veces nos paran en la calle y nos preguntan qué hacemos? ¡No entienden lo que hacemos, porque no ven cosas tangibles! ¡Quieren cosas tangibles! Nosotros no estamos para prender la luz ni para taparles

el pozo, pero podemos hacer cosas como esta, que de alguna manera son buenas para solucionarle los problemas a la gente cuando la Administración no puede hacerlo. Y reitero, no solo porque no quiera, sino porque a veces no puede, no sabe o se fue al lugar equivocado. Pero la institución Defensor del Vecino, claramente, iba a ser un motor para esa última llegada que tenía el vecino. Además, iba a ser paga por la Junta Departamental; no es solo decir: "Quiero tal cosa para el vecino". Capaz que está en la elección; se compra un "fitito" 0 kilómetro y destinamos presupuesto para el Defensor del Vecino; para la Sala de Sesiones, en vez de aire acondicionado, utilizamos ventiladores y ponemos dinero para el Defensor del Vecino. Es adecuar el presupuesto a las prioridades.

Lamentablemente, hoy estamos asistiendo al velatorio anunciado de este proyecto. Nosotros no estamos conformes con la discusión que se llevó a cabo. Son de esas discusiones que, de alguna manera, pueden mejorar el nivel, el concepto de la política, los desafíos que tenemos para establecer debates —fuertes, pero con gran respeto—, pero lamentablemente hoy no se dio. Inclusive se dijo que no se iba a discutir este proyecto. Lamentamos profundamente que así sea.

Nosotros estamos más de acuerdo con la primera resolución.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: quisiera consultar a la Mesa por qué estamos pidiendo prórroga de tiempo para el señor edil que está en uso de la palabra, cuando el artículo 42º del Reglamento Interno dice: "*El o los Miembros informantes o uno de los firmantes del proyecto en consideración – si no hay informe* (…)

El proyecto lo presentó el edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Pero no es miembro informante.

SEÑOR CARABALLO.- Pero es firmante del proyecto. Quisiera hacer la consulta al asesor letrado del Cuerpo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez por una cuestión de orden.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ 24 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 00:14 del día 21 de diciembre de 2012)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 0:20)

Antes de pasar a cuarto intermedio el señor edil Jorge Caraballo realizó una consulta, la cual será evacuada por el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Con respecto a la consulta del señor edil Jorge Caraballo, el artículo 42º dice: *"(...) El o los miembros informantes o uno de los firmantes del proyecto en consideración —si no hay informe— dispondrán de 30 minutos (...)".*

En el caso a estudio, el señor edil Álvaro Puerto no es miembro informante dado que no integraba la Comisión en la cual era objeto de estudio el proyecto por él elaborado. Y en lo que respecta a uno de los firmantes del proyecto en consideración, debo señalar que en este caso no se está discutiendo el proyecto, porque el informe de la Comisión dice "Denegar el proyecto del Defensor del Vecino". Por lo tanto, se dispondrá de 10 minutos y no de 30, como indica el artículo 42º.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Estaba en uso de la palabra el señor edil Álvaro Puerto. Dispone aún de unos 20 segundos…

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias al señor edil Caraballo y al Cuerpo.

Decíamos que hoy no solo se le está negando esta posibilidad al vecino —posibilidad que nunca está de más y que no tiene nada que ver con la participación sino con hallar soluciones para esos problemas que la Administración no pudo solucionar—, sino que también nos estamos negando nosotros, como Junta Departamental, la posibilidad de recibir informes de esta institución objetiva y apartidaria, que no responde a ninguno de nosotros; informes cuantitativos y cualitativos sobre cuál fue el grado de colaboración que se recibió de las diferentes direcciones de la Intendencia Departamental para la solución de los problemas presentados por los vecinos. Fíjense qué material interesante.

En esta Junta Departamental, al oficialismo le parecerá muy bonito —sé que ha levantado la mano para eso— decirnos que recibimos rendiciones de cuentas todos los años. Es cierto, pero esas rendiciones de cuentas las realiza el mismo que lleva a cabo la gestión, ¡señores! Yo no estoy diciendo que ponga números que no son reales, pero los informes, las auditorías que tienen más peso y validez, por su objetividad, son las externas. Por eso, cualquier institución, organismo o empresa seria solicita generalmente en sus procedimientos auditorías externas. ¿Qué da eso? Da objetividad a los informes, y acredita muchísimo más la gestión de la empresa, organismo o institución de que estemos hablando. Hoy, esta Junta Departamental también se ha negado el privilegio de tener esos informes objetivos para medir cuánto y cómo los directores de la Intendencia Departamental quieren colaborar para solucionar los problemas que los vecinos no pudieron solucionar en el organismo, con el organigrama o con los procedimientos comunes y ordinarios que la gestión ofrece.

Fíjense qué otra cosa nos estamos negando acá hoy, porque eso de ser juez y parte se aplica para las dos cosas. Aquí estamos hablando de una institución que no es juez y parte a la vez, y que el único interés que tiene es el de solucionar el problema al vecino. Ustedes

fíjense que por más que habilitáramos una tercera mesa, que la habilitara la misma gestión, la gestión sigue siendo juez y parte. Señores, hay que entenderlo. El mismo que no me solucionó el problema, que no me atendió, después me dice "¿qué le pasó señor?" "Ah, no lo atendieron…" ¡El mismo! ¡El mismo! ¡Es como ponerse una peluca y atender en otro mostrador! ¡Es lo mismo! Hay que entender eso. El Defensor del Vecino era independiente, con pelo propio, objetivo. Por otro lado, el que escribe el informe es el mismo pero con una peluca; en el caso del Defensor del Vecino, no. Tiene su propio pelo; es otro, es objetivo, es independiente.

Señores: todo eso nos estamos negando en esta noche. Es una lástima.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: no he escuchado a lo largo de la noche…

SEÑOR BETANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: creo que hoy estoy para realizar aclaraciones.

Se decía que el Defensor del Vecino era la última instancia que tenía una persona para presentarse a plantear el problema que la gestión municipal no le solucionó. Yo creo que nos estamos olvidando de lo que dice el artículo 30 de la Constitución de la República: *"Todo habitante tiene derecho de petición para ante todas y cualesquiera autoridades de la República".*

Los viejos ediles recordarán que en las distintas comisiones hemos recibido varias veces derechos de petición hechos por ciudadanos, porque la Intendencia no les agilitaba un trámite o porque tenían dudas o porque querían saber en qué estaba determinado asunto. Sus solicitudes ingresaron por Mesa de Entrada a la Junta Departamental, pasaron a las comisiones respectivas, las que solicitaron los expedientes a la Intendencia, estos fueron enviados, fueron devueltos, y a las personas se les dio respuestas. Quiere decir que los ciudadanos de la República Oriental de Uruguay, en consecuencia, los ciudadanos del departamento de Canelones, tienen ese derecho de petición ante cualquier autoridad. En este caso, como tenemos un nuevo nivel de gobierno, pueden acogerse a ese derecho, primero, ante el Municipio y, después, ante la Intendencia o ante la Junta Departamental. También, cuando una persona se considera lesionada por algo o tiene algo demorado, puede presentarse ante cualquier organismo. Tiene, entonces, ese derecho o posibilidad.

Un señor edil mencionó algo que fue un hito: el primer plebiscito, en Cerro Chato. El plebiscito del vintén no lo mencionó, pero fue posterior. Todo eso generó que en la Constitución de 1967, la primera que votamos, se previeran dos institutos: el instituto del plebiscito y el instituto del referéndum. Con ello, se trataba de darle instrumentos a la ciudadanía para que pudiera manifestarse.

Lo que sí hizo el Frente Amplio, tomando en cuenta esta larga historia de participación que ha tenido, fue lograr que la participación de hombres y mujeres no se diera solamente ante decisiones ya tomadas, sino que tuvieran la posibilidad de presentar iniciativas. Por eso mismo, nosotros, en lo que respecta a los municipios del departamento de Canelones, también les damos la posibilidad de presentar proyectos a jóvenes de entre 16 y 18 años, jóvenes que todavía no son ciudadanos, que no tienen la categoría de ciudadanos. Por eso existen los cabildos jóvenes y una cantidad de instancias más. También existen los cabildos de la mujer, más allá de que si la mujer tiene más de 18 años también tiene la posibilidad de ser electora y elegible. Todo esto no quiere decir que hayamos inventado la pólvora; la hemos perfeccionado, y lo hicimos para el mejor ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, así como también de los jóvenes mayores de 16 años.

También se mencionó al pasar, no recuerdo por parte de quién, la experiencia de Montevideo. Lo que sucedió fue que, cuando se creó el Defensor del Vecino en el departamento de Montevideo se dio una circunstancia muy especial: no se podía aplicar el tema de las juntas locales porque la Constitución no permitía una subdivisión en capital departamental. El problema que tenemos es que Uruguay, por ley, no tiene ciudad capital. La única que podría decirse que es ciudad capital es Santa Bernardina de los Duraznos, por decreto ley. Pero ley que estipule cuál es la capital de la República Oriental del Uruguay no hay. Entonces, por esas circunstancias, como mucha gente pensaba que vivía en la capital, para solucionar ese problema se creó en 1990 la capital del departamento de Montevideo. No del Uruguay; del departamento de Montevideo. Sus límites son el Río de la Plata y bulevar Artigas, haciendo una L; la parte suburbana es todo lo que está en la L formada por bulevar Batlle y Ordoñez y el arroyo Miguelete, y todo lo que está fuera de esa zona está fuera de la ciudad.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Está fuera de tema.

SEÑOR BETANCOR.- Me estoy refiriendo al tema.

A partir de 1990, al delimitarse claramente cuál es la capital del departamento de Montevideo, cuál es su zona urbana, su zona suburbana y su zona rural, fue que se pudieron

crear los concejos zonales. A partir de la ley de descentralización, se crearon ocho municipios, que se denominaron con letras.

Por lo tanto, no podemos tomar en cuenta —como creen algunos ediles que están mal informados—cómo funciona el Defensor del Vecino en Montevideo.

En el departamento de Canelones hicimos algo innovador respecto a lo hecho en otros departamentos. Dividimos en 29 municipios, pero todos en el territorio del departamento de Canelones. Ninguna parte corresponde al área en la que pueda tener injerencia la Intendencia sino el Municipio. Otros departamentos crearon grandes municipios, pero una gran parte de la gestión le corresponde a la Intendencia.

Creo que eso hace la diferencia con otras experiencias.

No estamos acá porque haya sido un edil de la oposición quien planteara el proyecto. Si hubiese sucedido hace cuatro legislaturas, hubiese sido otra historia. Ha cambiado la conformación de las dos formas de gobierno que había; se creó un tercer nivel: el nivel municipal, que es un órgano colectivo; son cinco las personas que gobiernan ese territorio, que normalmente pertenecen a distintos partidos, y creo que es gente honesta que puede hacerlo. No importa que sea colorado, blanco o frenteamplista, es gente a la que los vecinos pueden acercarse a plantearle distintas inquietudes.

Les pongo un ejemplo. Por el derecho de petición los vecinos de Barros Blancos —los ediles Galiano y Richeri participaron— se presentaron en el Municipio por una determinada cantidad de obras, y el Municipio llamó al señor Intendente y a los directores. Se hizo una gran asamblea en la Comisión de Fomento de Barros Blancos en la que los vecinos les plantearon la situación, crudamente, al señor Intendente y a los señores directores. Estos les explicaron el cronograma, qué se iba a hacer y qué no. Los vecinos no quedaron totalmente satisfechos, pero obtuvieron una contestación. Eso es el derecho de petición.

Lo que hasta ahora ha estado manifestado el edil preopinante no ha ahondado más que lo hecho en los dos años que ha estado en comisión este tema; le faltaría dar más elementos de cuánto nos podría servir, y hablar también de quiénes van a suplir al Defensor del Vecino en distintas regiones; vamos a tener que pagarle a un solo defensor, vamos a tener que pagarles a otras cinco personas, posiblemente, y también a sus secretarios, y hay que proporcionarles locomoción.

Para poder opinar sobre este tema hay que leer en profundidad lo que propuso el edil preopinante. No quiero decir que esté en contra, pero les hice saber, al comienzo, algunos errores como, por ejemplo, que se nombraban las juntas locales en lugar de municipios. No sé si se hizo el cambio.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____26 en 28. AFIRMATIVA.

Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: me alegro de que le dieran ganas de discutir el proyecto, que dijo al principio que no lo iba a analizar. Lástima que le faltó hablar de Grecia cuando se refirió a las metrópolis. En realidad, fue una explicación que no entendí. Es más, explicamos que un día como hoy, 21 de diciembre, pero hace 80 años, la mujer votó por primera vez, y que nadie puede arrogarse la autoría del tema participación y de inclusión de un nombre bastante representativo, y se sigue insistiendo. No hay peor sordo que el que no quiere escuchar. Se ve claramente.

¡Comparar al Defensor del Vecino con el derecho de petición establecido en el artículo 30º de la Constitución de la República..., estamos todos con sueño! ¡Es como comparar zapallos con limones! ¡Es más o menos lo mismo! ¡No tiene nada que ver! ¡Es un proceso totalmente burocrático!

¡Fíjense, yo soy edil y tengo la posibilidad de hablar con otros partidos para ver si podemos mover el expediente! ¡Dos años me llevó hacer esto! ¡¿Y le queremos decir al vecino que se ampare en el artículo 30º, que tiene abiertas las puertas?! ¡Ah, no! ¡Acá se trata,

con las herramientas que tenemos y los presupuestos que manejamos, de destinar algo, concreto, tangible, para solucionarle los problemas al vecino! ¡Pero ni siquiera se nos da la posibilidad de ver si podemos hacerlo!

¡Hablando de presupuesto, dentro de pocos días —o meses, no lo sé—, se va a llamar a la Junta Departamental para votar la creación de varios cargos de prosecretario! ¡¿De qué se asustan?! ¡Yo quiero plata para solucionarles los problemas a los vecinos! ¡Y dije que no había nada propuesto, que no le establezco un sueldo ni de 50 ni de 60 ni de 80 al Defensor del Vecino! ¡Establezcamos el que la Junta pueda pagar! ¡Y cito nuevamente el mismo ejemplo: elijamos un Fiat 147, bien arregladito, le hacemos el motor a nuevo, y capaz que con la diferencia tenemos para pagarle durante un año al Defensor del Vecino, o para más, capaz que nos alcanza para una impresora, para papel, para pagarle el boleto al vecino que no tiene dinero para llegar hasta donde está el delegado de tal lado!

¡Muchas cosas se podrían haber hecho si hubiera habido ganas de instrumentarlo, si hubiera habido deseos de destinar esa platita para solucionar los problemas de los vecinos! ¡Lamentablemente, no hay ganas, y se sigue argumentando sobre bases pocos sólidas, se sigue hablando de participación! ¡Reitero: participación para construir!

¡Se dijeron cosas que son equívocas, tales como "la Intendencia no tiene jurisdicción en …"! ¡Entonces, voy a llamar al señor Detomasi, Alcalde de San Jacinto, y le voy a decir "haga tal cosa y haga tal otra, porque un edil del Frente Amplio dice que acá no tiene jurisdicción la Intendencia! ¡¿De qué estamos hablando?!

¡Hablemos, concretamente, del Defensor del Vecino y de solucionarle los problemas a la gente!

Le agradezco a usted, señor Presidente, y al edil que me concedió la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Quería comenzar mi parte oratoria, pero me pide una interrupción el señor edil Alfonso Lereté. Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: quiero marcar tres puntos, siguiendo esta sintonía de que todos tenemos que construir la historia, porque si se dejan pasar por alto algunas cuestiones, quizá dentro de algunos años, cuando empiecen a buscar en los archivos de la Junta Departamental, quienes escriben esa historia se queden solo con una versión y, lamentablemente, pueden llegar a publicar esa versión.

En primer lugar, quiero decir que si la defensoría del vecino funcionara tan mal en Montevideo, la Intendencia frenteamplista tendría que haber tomado una resolución, tendría que haber dicho "Se desmantela, esto no funciona más", y punto. No han tomado esa decisión.

En segundo lugar, hoy se habló por parte de un señor edil del partido de gobierno de los jóvenes, de los cabildos, etcétera. Yo le tengo que decir que a nivel nacional eso se realizó de manera excelente cuando en el gobierno hubo un partido que creó el Instituto Nacional de la Juventud. ¡¿Qué me vienen a hablar de esos temas?! ¡Por favor! No mezclen los tantos, porque, si no, nos desviamos para cualquier discusión.

En tercer lugar, se hablaba del derecho de petición y se puso de ejemplo Barros Blancos. Vamos a hablar a calzón quitado: si no iba el Intendente, Barros Blancos se incendiaba, porque el Alcalde dijo "O venís a tratar los temas de emergencia vial o tomo una medida de fuerza". Fue eso. Vamos a hablar de plata, no vamos a maquillar los temas. No fue por el imperio de un papelito que hizo fuerza para que el señor Intendente acudiera, fue porque la situación era hiperdelicada y, si no iba, el Alcalde iba a tomar determinadas medidas, y ya sabemos que es uno de los 18 alcaldes del Frente Amplio que si tiene que decir las cosas las dice y punto.

Gracias por la interrupción, señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR BETANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: seguimos hablando de la experiencia de Montevideo. No se puede transferir la experiencia de Montevideo por lo que dije anteriormente: estamos hablando de dos realidades diferentes. Pero si se quiere discutir la experiencia de Montevideo, discutamos la experiencia de Montevideo y no el proyecto del señor edil preopinante.

Todos conocemos, señor Presidente, porque ha habido publicaciones al respecto, las funciones que cumple el Defensor del Vecino en Montevideo…

(Murmullos en Sala)

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: le solicito que ampare en el uso de la palabra al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: el señor edil Federico Betancor necesita silencio para poder exponer sus ideas.

SEÑOR BETANCOR.- Gracias, señor Presidente y señor edil Reynoso.

Como decía, la experiencia de Montevideo es diferente. Montevideo tiene un solo Defensor del Vecino, además de sus secretarios. En el caso de Canelones, sería el señor Defensor del Vecino y otras personas.

Creo que hay que avanzar, señor Presidente, que la época de la carreta o la del "Fitito" ya no corren; hoy por hoy, nos movemos por otros medios, existe el correo electrónico y una cantidad de adelantos. No hay que volver para atrás, hay que seguir avanzando en la historia.

Para que el Defensor del Vecino de Montevideo pueda actuar ante un reclamo, sus secretarios primero le preguntan a ese vecino cuántas veces fue a determinada oficina, qué le contestaron, si tiene número de expediente. Si el vecino no tiene número de expediente es porque no lo planteó formalmente, quizá lo conversó con el portero, pero no lo planteó en el lugar correspondiente; entonces, tiene que volver y ver cuál es el trámite. Si después de determinado tiempo de plantear el tema y lograr un expediente no tiene una contestación, ahí sí puede volver al Defensor del Vecino.

Las estadísticas están publicadas, señor Presidente; en ellas figura cuántas veces fueron vecinos sin haber iniciado un expediente. Son muy pocos los que iniciaron un expediente, se presentaron y el reclamo tuvo andamiento. Normalmente, eran otras jurisdicciones…

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: visto que al orador le han hecho demasiadas interrupciones, voy a proponer que se le prorrogue por 20 minutos el uso de la palabra y que él use los que tenga que usar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ 25 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR BETANCOR.- Agradezco al Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La interrupción termina con el tiempo, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR BETANCOR.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: el señor edil estaba redondeando un pensamiento; le concedo la interrupción a los efectos de que pueda hacerlo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: creo que hay que leer la propuesta del señor edil Álvaro Puerto para poder tener una idea de cuáles van a ser sus alcances, sus contenidos, las atribuciones y las facultades que tendría el señor Defensor del Vecino.

Yo le decía al señor edil Puerto en su momento, hace dos años, que me preocupaba la redacción porque permitía que el Defensor del Vecino se "autorreciclara" al crearse nuevas funciones cuando se le terminaran unas y que, a su vez, me parecía que estaba mal eso de los cargos hereditarios, porque, como no había finalización, hasta que no se muriera el señor iba a ser el Defensor del Vecino del departamento de Canelones. Yo no sé si el señor edil Álvaro Puerto lo redactó nuevamente, pero yo quisiera que este Cuerpo estudiara bien ese proyecto antes de tomar una resolución.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: creo que son reales las palabras y los argumentos que expresó el señor edil Federico Betancor, que nos enseñó unas cuantas cosas y aplicó su sabiduría en este tema, más allá de las interrupciones. Por lo tanto, nosotros no vamos hacer uso de la palabra; nos vemos representados por sus palabras, por sus pensamientos en este tema.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: yo espero que el señor edil que me aludió tenga ahí el proyecto, porque en la primera página, en el artículo 5°, dice: "el Defensor del Vecino será designado por la Junta Departamental (…) Cumplirá funciones durante un período de seis años, el podrá prorrogarse por tres años, no pudiendo ser reelecto, requiriéndose el mismo quórum que para su designación". Quiere decir que primero son seis años y después tiene que haber, nuevamente, un acuerdo interpartidario entre los tres partidos y ser aprobado por cuatro quintos para que se le otorguen otros tres años. O sea que el cargo sería de por vida si la

persona vive solamente seis años. ¡Escuchen lo que se dijo anteriormente! ¡Cuidado! ¡Está en la primera página, señores! ¡Y me dice a mí que no lo leí! ¡Por favor! Se lo alcanzo, si quiere.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: cuando se habla de último recurso se incurre en una imperdonable omisión. Si se golpean algunas puertas y estas no se abren y no se le da respuesta al vecino, este no solo tiene el recurso de petición —explicitado en el articulo 30 de la Constitución de la República y desarrollado magistralmente por el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, al que no voy a aludir para que no pida la palabra por una alusión—, sino que, además, tiene la Junta Departamental de Canelones y los ediles departamentales, cuyas funciones son las de legislación, contralor y representación de los vecinos y las vecinas de todo el departamento. Este proyecto pretende que la Junta Departamental de Canelones cree un Defensor del Vecino cuando ya cuenta con 120 miembros, entre titulares y suplentes, que vienen cumpliendo perfectamente esa función desde hace muchos años. Los ediles departamentales han defendido los intereses de las vecinas y los vecinos de este departamento desde hace muchos años. Y esa es una función que honra a cada uno de los miembros de este Cuerpo: titulares y suplentes.

Si la Junta creara esto, sería difícil de explicarlo, y sería incomprensible para los vecinos. ¿Cómo se les explica a los vecinos que la Junta Departamental va a crear algo que va a cumplir con lo que los ediles departamentales deberían hacer? Repito: sería incomprensible para los vecinos.

Es por eso que no acompañamos este proyecto, y no existe otro motivo que nos impulse. Aclaro —a todos los miembros de este Cuerpo nos consta— que se han presentado muchos proyectos y propuestas por parte de ediles y edilas de la minoría y que, en base a su relevancia y a su trascendencia, han sido acompañados, sin ningún tipo de problemas, por parte de los ediles de la bancada oficialista. Así como también quiero destacar que ha habido muchos proyectos presentados por edilas y ediles de la bancada oficialista que han sido acompañados, en base a su mérito, importancia y su trascendencia, por los ediles de la minoría.

El tema es que una vez analizados los puntos que están en discusión, llega un momento en que hay que decidir. Se ha discutido, y yo creo que muy bien, este tema. Lo hemos analizado, hemos profundizado en él, hemos aprendido entre todos, y yo creo que a esta hora, gracias a que empezó el 21 de diciembre y no se acabó nada, estamos en condiciones de poder tomar una resolución.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: acá se ven, a veces, algunas cosas que son difíciles de entender. Cuando comenzó esta legislatura estuve en la Comisión Permanente Nº11 un tiempo, luego dejé de ir, y ahora, en este nuevo período, soy integrante nuevamente de esa Comisión.

En la Comisión Permanente Nº11, hace muy pocos días, una señora que no se encuentra en Sala en este momento —si se encontrara, la nombraría— dijo estas palabras textuales: "Proyectos que vengan firmados por este señor, yo no los voto." Será que no le gusta su manera de ser, pero me parece una opinión sumamente sesgada antes de ver lo que dice un proyecto. Aclaro que no es el señor edil Puerto al que se refería esta señora. Pero es el ejemplo de cómo, muchas veces, se tratan temas en las comisiones de esta Junta Departamental.

Mire, señor Presidente, cuando estuve, en el lapso que no estuve y ahora que vuelvo a integrar la Comisión Permanente Nº11, este proyecto del Defensor del Vecino nunca se trató, nunca se discutió, y se pidió que se archivara. Fui yo quien en la Comisión Permanente Nº11 dijo: "Miren, muchachos, me parece que antes de archivarlo sería bueno escuchar al que lo propone". Y me dijeron: "Está bien". Hace cuestión de un mes, el señor edil Puerto estuvo en la Comisión Permanente Nº11. Llegó a la Comisión y el hombre pensó que le iban a hacer preguntas, que le iban a proponer cambios, pero, muy por el contrario, nadie habló; el hombre hizo una descripción sumamente somera de los alcances de este proyecto, no se esgrimió absolutamente ninguna razón y se quiso archivar nuevamente. Nosotros dijimos que nos parecía un mal tratamiento del tema y que el mismo debería venir al Plenario para discutir las razones por las cuales el oficialismo estaba negándose a que el mismo se discutiera en profundidad.

Creo que lo presentado por el señor edil Puerto fue un anteproyecto, fue el puntapié inicial, el punto de partida de una discusión que esta Junta se debería dar. Y discúlpenme, pero lo que se afirmó, los "por qué no al Defensor del Vecino", no son para nada de recibo. En la sesión pasada de este plenario les importo un pito lo que ese tercer nivel de gobierno decidía. ¿De ese tercer nivel de gobierno me están hablando? ¿Esos son los 29 municipios que yo también voté en el período pasado? ¿Esos son los lugares que los vecinos tienen para ir como su última esperanza? ¿Eso que acá al oficialismo cuando le va bien, lo respeta, y cuando le va mal, lo pasa por encima? Discúlpeme, pero acá estamos hablando de otra cosa. Acá de lo que estamos hablando es de la última esperanza para aquel desamparado,

para aquel vecino que no tiene partido político, para aquel vecino que es apolítico y que las decisiones gubernamentales lo afectan, y mucho; para aquel vecino que no tiene la posibilidad de ser recibido por un Concejo Municipal porque quizás no sepa los pasos a seguir para ello. Aquí se esgrimieron otras cosas, como decir "para eso estamos los ediles". A mí se me dijo el primer día que entré a la Junta Departamental: "Mire que usted no puede mover expedientes, no venga a hacer trámites". Y ahora acá se me esta diciendo que lo tengo que hacer. Entonces, me parece que estamos confundiendo los roles.

Hoy, mi compañero decía estamos asistiendo al velatorio de este proyecto; lo quiero corregir, estamos asistiendo al entierro. Ya lo velaron en la Comisión Permanente Nº11, y hoy lo enterramos aquí en el Plenario. Y otra vez, como en la sesión pasada, voy a insistir en la necedad, porque está muy bien que se diga "esto no me gusta" o "esto no me sirve y no lo quiero por esto y por esto". Pero que se diga, y no se rasguen las vestiduras diciendo: "Porque nosotros instituimos el tercer nivel de gobierno y ahí es donde la gente tiene derecho al pataleo". ¡Mentira! Eso no es así.

Están haciendo muchos ademanes. Si piensan que estoy fuera de tema, que lo digan.

UN SEÑOR EDIL.- Nos está tratando de mentirosos.

SEÑOR GOGGIA.- No, señor, no los estoy tratando de mentirosos. Digo que es mentira que la gente pueda patalear. Hay gente que con sobradas razones hoy aclama, protesta, grita y hasta llora por soluciones que este Gobierno no da. Y, si no, dígame usted, señor Presidente, qué cantidad de expedientes hay con reclamos por Contribución Inmobiliaria que nunca, hasta el día de hoy, han tenido respuesta. ¿Cuántos hay?

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presiente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ 23 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: lo que sucede es que este proyecto, desde el primer momento que se presentó, estaba destinado a morir en el cajón.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- No, ahora no. Después se la permito.

SEÑOR REYNOSO.- Después no reclame por ese mismo trato.

SEÑOR GOGGIA.- Si usted nunca da interrupciones.

SEÑOR REYNOSO.- Yo siempre las doy.

SEÑOR GOGGIA.- No, nunca. A mí nunca me las da.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

SEÑOR GOGGIA.- Este tema estaba condenado al cajón antes de su presentación en Mesa de Entrada, porque los que dicen que lo leyeron no leyeron la primera hoja.

UN SEÑOR EDIL.- Nos está tratando de mentirosos nuevamente.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Y por qué digo que no leyeron la primera hoja? Porque recién el edil Puerto dijo que el funcionario, luego de ser votado por una mayoría súper especial, tiene una duración de seis años en el cargo, y aquí se dijo que era de por vida. Entonces, o se lee y no se entiende o no se leyó.

Que se diga claro que no hay voluntad política de votar este proyecto y nosotros lo vamos a entender, pero que no se dé vueltas diciendo que el defensor del vecino ya existe en el tercer nivel de gobierno, porque no es así.

Como he terminado de redondear mi idea, doy con mucho gusto la interrupción al edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor edil.

Señor Presidente: este es un diálogo de sordos. Y no estoy descubriendo nada porque no es la primera vez que dialogamos entre sordos. Se dan argumentos y, como no gustan, ninguna de las partes entiende el punto de vista del otro. Entonces, como vamos a terminar resolviendo esto por mayoría, lo que tenemos que hacer, en aras de no terminar todos desquiciados, es resolver.

Lo que dije fue: "Ya están los argumentos, se dio la discusión, quedó claro el punto para todo el mundo". Lo que no pueden es volver a tratarnos de necios. Se ha vuelto a decir que somos necios, y si lo somos es una característica que tiene la unanimidad de los presentes. Entre necios no podemos discutir. Y queda demostrada la necedad en que, cuando

alguien habla, el otro no escucha, y es imposible ponerse de acuerdo. No se nos puede seguir tratando de necios. Dando los argumentos por los cuales decidimos que no vamos a votar este proyecto se nos dice que no lo estudiamos, que no lo leímos, que no leímos la primera hoja. Esas cosas no se pueden hacer, no corresponde. En base al respeto que nos tenemos que tener entre nosotros, expongamos los argumentos y luego cada cual tome su decisión. Creo que fui claro cuando dije: "Se discutió, se analizó, es un tema que tiene mucho tiempo en la Comisión, lo hemos hablado con nuestros compañeros, creo que se han hecho profundas exposiciones al respecto… Ya está". Pero, si lo que tenemos resuelto que vamos a hacer en el día de hoy con este proyecto es una necedad, va haber que acostumbrarse. Es una necedad que, en realidad, se nos permite porque tenemos una mayoría que está capacitada para resolver si esto se va a terminar de esta manera.

¡Lo que nosotros decimos es que si se discute se discute, y si lo que se va a hacer es plantear los puntos de vista y no escuchar razones, entonces, que se vote y punto!

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Cómo no.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en realidad, con esta interrupción yo quería empezar a dar por finalizado este tema, no porque tenga ganas, sino porque veo que la mano viene así.

Quiero aclararle al señor edil preopinante que quien dijo con gran énfasis que no habíamos leído el proyecto —y otra vez pido que se lea la versión taquigráfica— fue el edil que está a su derecha. Lo dijo con gran seguridad. Por eso pedí una interrupción inmediatamente para preguntarle de qué estaba hablando. Dicen que yo no lo he leído cuando en la primera página está el artículo 5 que habla de la duración de la función del defensor del vecino.

Creo que lo he dicho ya, pero es la segunda vez que nos aplican la pata esta noche, la segunda vez que nos aplican las mayorías. Todas estas cosas no solo deben quedar grabadas en la versión taquigráfica, sino también en la mente y en el corazón de quienes hoy conformamos la minoría, para que, si algún día nos toca ser mayoría —a nosotros, como estuvimos una vez en el gobierno—, sepamos que eso es una gran responsabilidad. Debemos aprender de estas cosas cuando nos suceden para no repetirlas, para que cuando seamos mayoría sepamos darle a la minoría el lugar que necesite, sea cual sea; para que sepamos respetarla y ser responsables, considerándola lo máximo posible. Si la mayoría quiere terminar la discusión —y en ese caso yo soy de la mayoría— y la minoría desea seguir

diciendo cosas, debo seguir escuchándola. Ese es el gran desafío que tienen las mayorías, porque no solamente se les da poder, sino también responsabilidad: respetar a las minorías. Tengan en cuenta que acá la minoría representa al 40% del departamento, es decir, a unos cuantos miles de habitantes. Hablando de representatividad, quizás, a través de nuestros micrófonos, están hablando unos cuantos miles de canarios; casi 200.000. En la oposición, ciento y pico de miles hay, seguro; estoy hablando de acuerdo a las últimas elecciones. Representatividad, respeto…

¿La mayoría decide así? Que haga lo que tenga que hacer. Bien por ellos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando a mí se me dan razones valederas, siempre las escucho. Pero no solo las escucho, sino que también las razono, las digiero, las comprendo, y si tengo que decir que el equivocado soy yo, lo digo. Pero hoy, en esta Sala, no se esgrimió una sola razón valedera, y ahí es donde está la cuestión. Y la necedad es tal cual yo la manifesté. No estamos en un diálogo de sordos. Yo tengo los oídos bien limpitos y escucho siempre. El problema real es que quienes se sientan delante de mí muy pocas veces me escuchan. Eso es así, lo quieran comprender o no.

Hoy, esta Junta Departamental va a decir que no a esto. A mi manera de ver, para mal. Creo que se pierde una muy buena oportunidad de darle una nueva esperanza a ese vecino que se siente alejado o desamparado. El tiempo dirá quién tenía la razón en la noche de hoy: los que esgrimimos argumentos a favor de este proyecto y de que se siguiera discutiendo o los que hoy han decidido su defunción.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTINEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: la verdad es que a lo largo de todas las intervenciones se han dicho un montón de cosas que yo he ido anotando, pero queda un poco fuera de contexto hacer ahora un análisis de ellas. De todas maneras, las voy a mencionar, aunque no me voy a extender mucho al respecto.

Primero que nada, aquí nadie niega la restauración de las juntas locales durante el gobierno del Partido Nacional. Pero este proyecto, como ya se mencionó, es un proyecto municipal fermentalmente frenteamplista.

Yo voy a hablar del tercer nivel de gobierno; voy a hacer referencia a él aunque sé que se trata de dos temas distintos.

En primer lugar, voy a decir que la vida política es dinámica. Lo que en un momento se ve como imprescindible, con los años, con los aconteceres, a veces, se ve que tiene más sombras que luces. Los escenarios políticos cambian. ¡Vaya si cambian! Hoy estamos dando los primeros pasos de un tercer nivel de gobierno que necesitamos reforzar, revigorizar. Creemos que lo más importante es continuar fortaleciendo los concejos municipales, a los alcaldes y a los concejales, enriqueciendo el rol de ambos.

A mí me parece interesante lo expuesto por el señor edil preopinante que hizo la sugerencia que nos ocupa, pero priorizo esta temática, priorizo el tercer nivel de gobierno, y creo que tengo derecho a hacerlo. Yo no comparto la necesidad del *ombudsman* en Canelones; no la comparto, no creo en él, y podemos discutirlo hasta las seis de la mañana. Es más, yo estaba por llamar a mi señora para decirle que retrasara el asadito de Nochebuena.

La verdad es que no vamos a cambiar de opinión, porque tenemos dos visiones completamente diferentes, opiniones distintas. Esto no quiere decir que sean malas las ideas expresadas por el señor edil Álvaro Puerto; quizás sean buenas. Incluso, con el pasar del tiempo, prosperando la iniciativa de la descentralización, hasta podría haber un *ombudsman* en cada uno de los municipios. Pero lo que yo tengo necesidad de fortalecer hoy es el tercer nivel de gobierno. Esta es una razón que será válida para los otros o no. ¡Es mi razón! Es una cuestión de prioridades. Creo firmemente que es necesario fortalecer esta etapa, y veo innecesario tener un *ombudsman*. Es simplemente eso, señor Presidente. No se trata de no tener en cuenta las ideas de las minorías. Siempre es importante escucharlas. Y hay ediles acá, entre ellos el señor edil Álvaro Puerto, que muchas veces aportan buenas ideas, y muchas veces las recibimos de buena gana, como también muchas veces nosotros, la bancada oficialista, traemos ideas que son desechadas por la misma bancada. Esto no es desconsiderar a las minorías.

No quería extenderme en el uso de la palabra, y no lo voy a hacer. He sido escueto, pero creo que he abundado en dar una respuesta y en expresar lo que opino.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Quiero hacer dos precisiones respecto a lo que se ha dicho basado en la experiencia que tengo en la Comisión Permanente Nº11. Las dos refieren a lo que decía el señor edil Juan Carlos Martínez recientemente.

Yo integraba la Comisión Permanente N°11 cuando ingresó este proyecto, y en ese momento, sinceramente, no tenía posición tomada al respecto.

Percibo y entiendo que hay una cuestión conceptual por parte de la fuerza de gobierno, la cual respeto. El señor edil Juan Carlos Martínez mencionó que ellos entienden que las cosas son así, que hoy no es necesaria la figura del defensor del vecino. No voy hacer ninguna oposición porque es un tema conceptual, pero sí quiero decir que, estando en la Comisión Permanente N°11 —lo digo con total franqueza—, percibí que esa cuestión conceptual era tan fuerte —no atribuyo la negativa a que el tema lo presentara el señor edil Álvaro Puerto— que llevaba a no discutir demasiado el tema. Y voy a transmitir mi experiencia personal en ese sentido.

Hasta en la primera sesión había voluntad de parte de los ediles frenteamplistas de archivar inmediatamente el tema. No se hizo por un diálogo que tuve fuera de Sala con algunos integrantes de la Comisión en virtud de la excelente relación que teníamos. Ellos me dijeron que, si el edil Puerto lo había presentado pero ni siquiera había asistido a la primera sesión, no merecía ser tratado. Y, personalmente, planteé que no tenía una posición tomada, que no estaba defendiendo el proyecto hasta tanto no lo estudiara, pero que me parecía bueno que permaneciera en el Orden del Día. A raíz de esa situación, permanece en el Orden del Día. Posteriormente, dejé de integrar esa Comisión y no sé cuál fue el desenlace, pero percibí que no había voluntad de discutir ese tema. Entiendo que hubiera una cuestión conceptual fuerte, pero no puedo aceptar que se diga que se hizo un estudio pormenorizado. Quizás lo hubo, pero no fue lo que me transmitieron en primera instancia.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____20 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____20 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 1:18)

31.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 115,68 UR (CIENTO QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS) A LA FIRMA ACODIKE SUPERGÁS

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:30)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 115,68 UR (CIENTO QUINCE UNIDADES REAJUSTABLES CON SESENTA Y OCHO CENTÉSIMOS) A LA FIRMA ACODIKE SUPERGÁS. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1898/12) (Entrs. 4307/12 y otras) Exp. 2007-81-1010-00222) (Rep.13)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 20 en 25. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA A EFECTOS DE APROBAR PROYECTO DE DECRETO DE PATENTE 2013

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo término: "INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA A EFECTOS DE APROBAR PROYECTO DE DECRETO DE PATENTE 2013".

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: vamos a ser muy breves por la hora.

Este proyecto, como se verá, nosotros no lo apoyamos en la Comisión Permanente N°1, en primera instancia porque se recibió 20 minutos antes de que empezara la sesión de la Comisión. Si ese es tiempo suficiente para analizarlo, lo lamento, pero a mí no me da la inteligencia ni la capacidad para hacerlo, y tampoco quiero resolver algo tan importante en 15 minutos. Pero se decidió que así fuera; hay que facturar con esto a partir del año que viene y hay que aprobarlo antes de que termine este año. Yo entiendo la premura de la Administración. Si fuera oficialista, quizás estaría haciendo lo mismo.

No obstante los pocos minutos que tuvimos, en Comisión nosotros hicimos dos o tres valoraciones de este proyecto que nos preocupaban y que voy a reiterar en Sala. Principalmente, nos preocupaba el sistema para determinar el valor de empadronamiento. Veíamos que en el artículo 1°, en el numeral 1, que habla de los vehículos que se empadronen en el año 2013, se hace mención a que, por ejemplo —con un ejemplo alcanza—, en zorras y remolques se va a aplicar el "2,25% sobre el valor calculado a partir de la información de Aduana incluidos tributos sin IVA". Creo que ni siquiera debería decir "sin IVA" porque en la Aduana eso no corre. Como todos sabemos, a partir del año 1992 —nosotros también hicimos cosas—, cuando se aprobó la Ley de Puertos, el Puerto de Montevideo es puerto libre, el primer puerto de la costa Atlántica en serlo.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUERTO.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- El señor edil tiene una duda con respecto al valor y, con mucho gusto, yo le voy a dar la información. El valor se calcula según el DUA,

Documento Único Aduanero, sin IVA —valor proporcionado por la Dirección General de Aduanas—, e incluye IMESI y tributos aduaneros. Ese es el valor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Entonces, no sabemos si vamos a apoyar este proyecto, pero vamos aclarando las cosas. Si decimos que es el 2,25% del valor del DUA, que está basado en una declaración que se hace —después hay una valoración aduanera, como se llama, por la que el despachante de aduana hace la clasificación arancelaria y, si está todo bien, ese es el valor—, ese es un valor cierto, yo tengo información para decir qué estoy votando. De la otra manera, ¿era el 2,25% de qué? Podía ser del valor FOB, podía ser del valor CIF, podía ser de muchos valores, todos diferentes. Esa era una de las grandes dudas que teníamos. Todavía no se incluyó lo del DUA; sería bueno que lo incluyeran.

Por otra parte, en el numeral 2 del mismo artículo, que habla de vehículos empadronados al 31 de diciembre del año 2012, vemos lo mismo: esa falta de definición, esa generalidad para determinar un valor. Para dar un ejemplo, el tercer párrafo del grupo A dice que en los cero kilómetros empadronados en el año 2012 se calculará el "4% sobre el valor del mercado incluido IVA por marca, modelo, año del modelo y aire acondicionado". Yo me pregunto: ¿cuál es el criterio del valor del mercado? Podría ser tomar los precios de tres automotoras, podría ser el precio de la cámara de automotoras; en realidad, nos parece bastante libre.

Otra de las cosas que no nos gustan y que, de ninguna manera, vamos a apoyar son las sanciones que se prevén en este proyecto. Por ejemplo, el numeral 6 del artículo 2° dice que al vecino que esté circulando con dos o más cuotas de la patente vencidas se le aplicará una multa del 25% del valor de la Patente de Rodados que en el año corresponda abonar. Me parece exorbitante y poco justa esta multa. Yo supongo que el que tiene una motito con dos cuotas de la patente vencidas, primero, no es tan mal pagador y, segundo, que se le complicó la mano; y nosotros todavía lo vamos a multar con el cuarto del valor de todo el año. ¡Es demasiado, señores! Si se le complicó para pagar esas dos cuotitas, ¿cómo va a hacer con todo este "choclo"? Capaz que lo tenemos como deudor para siempre y, en vez de reincorporarlo al círculo de pago, lo que estamos haciendo es decretarlo deudor contumaz, porque va a ser muy difícil que ese deudor ponga al día su deuda con la Intendencia. Nos parece excesivo. Eso realmente nos impide, en la noche de hoy, entre tantas cosas —sé que otros ediles del Partido Nacional tienen otros argumentos de mucho peso—, apoyar este proyecto así como vino.

Hemos dicho más de una vez que no estamos de acuerdo con el sistema sancionatorio que utiliza la Intendencia. Si uno ve los informes que nos han llegado, son muy pocas las observaciones que realizan a los conductores de vehículos y son muchas las multas que se ponen, y muchísimas las que se ponen a taxis y remises, que son fáciles de cobrar. Hay un montón de cosas que no nos gusta de este sistema de multas. Mucho menos vamos a apoyar esto que aumenta los criterios que hasta el momento se utilizaban. Si no me falla la memoria, el criterio más alto que se utilizó para poner una multa a una persona que era deudora de Patente de Rodados era aplicarle el 100% de la deuda que tenía. Si debía una o dos cuotitas, se le aplicaba una o dos, pero no esto, señores.

Yo sé que nos van a decir que esto se votó en el Congreso de Intendentes y que la mayoría de los intendentes son blancos; todo lo que ustedes quieran, pero yo le tengo que decir al Congreso de Intendentes que esto está en mi mesa de trabajo y yo lo voy a decidir a mi real saber y entender. Y también le paso el siguiente mensaje al Congreso de Intendentes: si quieren que tratemos las cosas con mayor profundidad, por favor reúnanse con tiempo y respeten a las juntas departamentales en sus tiempos de trabajo.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: nosotros votamos en contra de este proyecto en la Comisión Permanente Nº1, dado que, como siempre, llegó sobre la hora. Hay muchos puntos que no podemos votar porque cada vez acosamos más a los canarios. Realmente me preocupa que se les siga sacando dinero a los canarios, que muchos no tienen.

Creemos que los temas no se pueden tratar así, no pueden tratarse en 20 minutos. Estoy seguro de que es una necesidad de la Intendencia, y obviamente, al tener la mayoría el oficialismo, lo votará el oficialismo, pero el Partido Colorado no lo va a votar.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: es cierto lo que decía el señor edil Puerto con respecto a que esto viene del Congreso de Intendentes. El resultando dice que de acuerdo al artículo 9º de la Ley 18760 de Patente Única, el Ejecutivo toma iniciativa para la aplicación de las resoluciones del Congreso de Intendentes del 30 de noviembre de 2012 y 13 de diciembre de 2012 respecto a la determinación del tributo a los vehículos de transporte ejercicio 2013, etcétera, etcétera. Esa es una de las razones por las cuales quizás no llegó en tiempo y forma, como dicen los señores ediles, a la Comisión Permanente Nº1, donde hubo que darle un tratamiento rápido.

Los argumentos esgrimidos por el señor edil que he nombrado anteriormente, son los mismos que dio en la Comisión. Es bueno aclarar que al Congreso de Intendentes lo integran los 19 intendentes del país, que, como bien decía él, la mayoría son blancos y que hoy lo preside el Intendente de Río Negro, Omar Lafluf. Pero este es un tema que supera las divisas partidarias. Yo tuve la oportunidad de comprobar el beneplácito existente entre intendentes de diferentes colores políticos cuando se hizo el acuerdo de la patente única, del SUCIVE, etcétera. Pude dialogar con el Intendente de Colonia, Walter Zimmer, con el Intendente de Rivera, Marne Osorio y, en ese momento, presidía el Congreso nuestro intendente Marcos Carámbula. Hoy han cambiado quienes dirigen los destinos de este Congreso. Le toca al Intendente de Rio Negro, del Partido Nacional, y a veces las cosas también llegan sobre la hora. Nosotros hemos hecho un análisis un poco rápido del tema. Sabemos, por ejemplo, que los intendentes no se pusieron de acuerdo sobre el tema motos y, por lo tanto, se mantienen los criterios de tributación aplicados hasta el presente, según se indica acá. Más allá de lo rápido, hemos hecho un análisis y hoy podemos decir que estamos dispuestos a votar este proyecto de resolución que nos llega de la Intendencia y que fuera votado en la Comisión Permanente Nº1: 6 en 9, mayoría.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: había un amigo en el barrio que decía: “Me la veo venir, dijo Stevie Wonder”.

Sinceramente, como se ha dicho acá, esto ha venido muy sobre la fecha. Nosotros sabemos que es necesario aprobarlo hoy. Todo eso lo entendemos. Ahora bien, cuando yo decía que me la veía venir es porque, lamentablemente, esa criatura que nació el año pasado, el SUCIVE, tenía quizás muchas esperanzas. A mí no me gusta. Lo dije en esta Sala el día que se discutió. Creo que recuerdo haber dicho que las intendencias perdían autonomía departamental con esta ley, y esto es la prueba clara de esa pérdida.

Señora Presidenta: yo creo que esto, por más que venga aprobado por el Congreso de Intendentes, por más que sepamos que hay que ponerle un valor a las patentes para el año que viene, igualmente esta Junta Departamental tiene que discutir si están bien los valores que se nos proponen acá para el conjunto de los canarios usuarios de automóviles, ciclomotores, etcétera, o está mal. Yo veo que hay una presión tributaria muy fuerte en varios puntos de este proyecto, y creo que esta Junta Departamental debería de discutirlo, y no votarlo porque está aprobado por el Congreso de Intendentes. Y si Canelones decide hoy, en esta Sala, decir:

"No, los canarios no podemos pagar esto", ¿no está bien? Yo creo que si lo tenemos acá en nuestra mesa de trabajo es para decir sí, para decir no o para reformarlo.

Hoy, el señor edil Puerto hablaba de la multa por el no pago de una o más cuotas de la Patente, de ese 25% que es sumamente oneroso. Pero, si vemos las sanciones por mora, ni en los préstamos privados —esos a los que hoy la gente echa mano en las cajas de supermercados o esos que le ofrecen dinero con tan solo una llamada telefónica— están cobrando estos intereses que se cobran hoy aquí por concepto de mora.

¿Qué le podemos decir a un trabajador que va a comprar una motocicleta para poder ir a trabajar? Vamos a tener que decirle que, a partir de ahora, solo por la expedición de ese carnecito de circulación le van a cobrar $500. Me parece que es sumamente oneroso. Ni qué hablar de lo que le van a cobrar por la chapa matrícula, que son $650. Si el hombre se va a sacar la libreta, va a tener que hacer una llamadita a uno de esos préstamos personales, porque no creo que el sueldo le dé para pagar todo lo que tiene que pagar. Se ata demasiado al IPC. Me acuerdo cuando la Intendencia de Canelones, allá por el año 2008, había establecido como precio para el cambio de chapa más de $1.400. Nosotros decíamos "no puede ser", si la fábrica está cobrando por el juego de chapas nada más que $500. Hoy, a partir de ahora, se va a querer cobrar $1.600 por la entrega de esas chapas.

¿Qué podemos decirles a los permisarios de remises de nuestro departamento? En el Santoral tenemos localidades pequeñas. Hoy votamos una minuta de aspiración, que había sido promulgada por un edil oficialista de la localidad de Migues, para enviar al Banco República. Pobre del que tenga un remise en Migues, va a pagar $12.000 de patente. ¿Y qué diferencia tiene la localidad de Migues con algún pueblo de Artigas o Tacuarembó? ¿Qué diferencia tiene el que vive en San Ramón o en Tala y es permisario de remise? A partir de ahora va a pagar $12.000 de patente.

Vemos que esto es demasiado oneroso, y creo que esta Junta Departamental lo debería discutir, no porque es un paquete que viene aprobado…

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Juan Lereté.

(Se vota:)

_____ 23 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: traté de hacer un somero análisis de un material que me fue entregado hace poco rato. Sinceramente, invito a los ediles que van a acompañar con su voto este punto que no lo hagan solo porque es un acuerdo del Congreso de Intendentes. Esto hay que discutirlo pensando en los canarios, no en el acuerdo que se hizo en el Congreso de Intendentes. Creo que para los canarios es muy malo. Quizás, y sin quizás, esto sea aprobado en el día de hoy. A partir del 1º de enero los canarios se verán afectados por este decreto que se va a votar sin discusión de lo que es bueno o malo para nuestro departamento, porque, lamentablemente, luego de la creación de esa criatura llamada SUCIVE, otros son los que deciden los destinos de Canelones.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: vamos al tema de fondo, que es el acuerdo único de patentes de rodados y la unión del alumbrado público. El tema de fondo marca que hoy vuelve a instaurarse como discusión lo que hace un año se dio en presencia del Intendente de Canelones, entonces Presidente del Congreso Nacional de Intendentes.

En aquel momento, le decíamos desde esta banca que esa iniciativa que acordaron los intendentes con el Presidente de la República —refrendada luego en un proyecto de ley que se transformó en ley por diputados y senadores, por mayoría— iba a tener consecuencias negativas. Obviamente, si en dos años y medio cambia la conducción de este departamento y el Partido Nacional toma las riendas de Canelones, va a tener que manejarse con estas reglas de juego. Si me tengo que manejar con estas reglas de juego, voy a tener que aplicar lo que me dice la Ley de Patente Única. Tengo que ser coherente —lo dije en esta Sala—, nosotros vamos a querer cambiar esta ley. Sí estuvimos y estamos de acuerdo con la unificación del tributo, pero no estamos de acuerdo con todos los problemas que generó esta ley de unificación de patentes. Lo primero que generó fue la pérdida de autonomía de los gobiernos departamentales. Destacados catedráticos de derecho constitucional —todos, salvo uno—

manifestaron que los gobiernos departamentales perdían autonomía. En segundo lugar, ¿por qué fue en su momento mala la ley y hoy también está teniendo repercusión? Porque antes, como edil departamental, tenía la capacidad de controlar al Intendente, de llegar a establecer un vínculo para poder modificar lo que hoy nos presenta, pero hoy quien marca esa la política tributaria es el Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares, SUCIVE, por lo tanto, ya no puedo controlar más a nadie. El SUCIVE se reúne, el Congreso de Intendentes lo avala, lauda, baja el tema a las juntas departamentales y "mano de yeso".

(Dialogados)

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: solo una frase. Lo que deja hoy ese endemoniado sistema del SUCIVE es que tres personas deciden lo que va a pasar con los automotores en nuestro país.

Agradezco la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Reafirmando lo que dice el compañero, es el SUCIVE quien planifica en un cuartito, y luego los ediles de las 19 juntas departamentales tienen que levantar la mano. ¿Tienen capacidad para modificar lo que viene del Congreso Nacional de Intendentes? Creo que en el 98% de los casos la respuesta es no. Capaz que pueden hacerlo en un punto, en una coma, pero si quieren hacer algún cambio, si estiman que efectivamente se puede coordinar algo para mejorar y eso puede ser elevado al SUCIVE para modificarlo, no es así. Por lo tanto, hoy, este tema queda finiquitado.

Pero hay más temas que se derivan de este asunto.

En su momento, nosotros dijimos que este tema iba a estar generando repercusiones que iban a estar atadas a otros temas. Si ustedes se fijan en los asuntos entrados, verán que dice "Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para aprobar el siguiente proyecto de ordenanza: Servicio de alumbrado público". Eso está en la ley de patentes. A alguien se le ocurrió atar la Patente de Rodados con el alumbrado público; a un genio de la OPP, a algún joven genio de lo que es el entorno del Presidente, Secretaría y Prosecretaría de Presidencia.

Resulta que en aquel momento se nos dijo a todos que esta iniciativa iba a tener apoyo de todas las fuerzas políticas en el Parlamento Nacional. Recuerdo que se dijo con bombos y platillos; un 75% de aprobación, me acota el señor edil Puerto. Resulta ser —y esto lo digo en respuesta a uno de los compañeros ediles que se refirió al beneplácito de algunos intendentes de mi partido— que, cuando comenzó esta discusión, salieron a patear el tablero y a gritar bien fuerte, pero después llegó el operativo mordaza de Presidencia. Sí, sí, sí. Lo tengo que decir. Está escrito en la ley. A aquellos intendentes que no cumplan con la normativa, se les va a retirar el ingreso que les da el Gobierno Nacional. Está escrito, es así.

Por tanto, siguiendo con el tema —porque el señor edil ya hizo referencia a eso—, en una primera instancia, los intendentes de mi partido no estaban todos de acuerdo. Las actuales circunstancias marcaron una variación para que se aceptara ese acuerdo. Dijeron que iba a estar aprobado en el Parlamento, pero resultó que, cuando llegó el momento de votar, votó solamente el partido de gobierno; salvo en el Senado, que votó un senador, mi querido amigo Eber da Rosa, respaldando al Presidente del Congreso de Intendentes de esa época, Wilson Ezquerra. Tenía la obligación de hacer lo que hizo.

Yo quiero decirles al Presidente y al Cuerpo que nosotros tenemos que ser coherentes. No vamos a acompañar esta iniciativa, pero por una cuestión de coherencia política y por lo que le manifesté recién a usted y al Cuerpo. Estamos de acuerdo con la patente única, estamos de acuerdo con que exista coordinación, pero con lo que no estuvimos de acuerdo, en su momento, fue con la Ley de Patente Única, y esto deriva de ella.

También quiero afirmar, y esto es importante a los efectos de ir redondeando este tema, que la preocupación no solo radica en el texto que hoy se va a aprobar sino también en la segunda parte que va a venir muy pronto a esta Junta Departamental, que hace referencia a la ordenanza. Vamos a volver a perder autonomía y vamos a seguir entregando los recursos que se generan en Canelones para que, desde el Gobierno Nacional, se piense cómo distribuirlos y a quiénes distribuírselos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: yo he utilizado el servicio de remises. Confieso que he cometido ese error, pero he tenido la necesidad. Me cobraron $600 la hora de uso, ¡$600 la hora! Por suerte, me dieron una factura; lo puedo demostrar.

Supongamos que un remise trabaja 20 días al mes —240 días al año—, 8 horas diarias; son 1920 horas de trabajo al año, que generan $1:152.000 por año. ¿El propietario de ese remise no puede distraer $12.000 para el pago de la Patente de Rodados? Pero

supongamos que el negocio va mal y que contratan el remise solamente 4 horas al día. De los $576.000 que recibiría al año o de los $48.000 que recibiría por mes, ¿no podría distraer $12.000 para el pago de la Patente de Rodados? ¿Sería excesivo? ¿Sería injusto pagar $12.000 para un negocio que produce $576.000 al año? Veamos de qué estamos hablando. A veces, podemos manejar cifras para un lado y para otro, y nos parece que $12.000 es un disparate. ¡Claro, $12.000 al mes es una cosa horrible! ¡Al día, no les digo nada!, pero a lo largo de un año son $1000 al mes. Y hablamos de un negocio. Que yo sepa, en ese negocio, no hay personas que estén en situación de vulnerabilidad social. Conozco a varios remiseros.

Acá se dijo "vamos a hablar de la cuestión de fondo". Vamos a hacerlo.

Este es un tema que fue una vergüenza nacional durante muchos años, durante décadas. No podía ser que en este país tan chiquitito hubiese valores tan disímiles en el costo de la Patente de Rodados para un vehículo de igual modelo y año. Era una vergüenza nacional, y creo que todos saludamos el acuerdo del Congreso Nacional de Intendentes que puso fin a esa vergüenza nacional. No creo que existan dos opiniones al respecto. Se puede hablar respecto al tema de la independencia de la voluntad de los gobiernos departamentales, pero, en este tema, ¡por favor!, no podíamos seguir manteniendo eso, que era ridículo, absolutamente ridículo. Se le encuentra una solución; los 19 intendentes se ponen de acuerdo. Por supuesto que hubo, por parte del Gobierno Nacional, mucho trabajo, mucha cabeza, muchas horas de negociación, porque no es fácil negociar con los 19 intendentes del país: blancos, colorados y frenteamplistas. Sin embargo, históricamente, se pusieron de acuerdo.
¿Cuál es el pecado? Que se pusieron de acuerdo en un gobierno nacional del Frente Amplio. Parece que ese es el pecado.

En este caso, ediles blancos, colorados y frenteamplistas de todo el país van a estar votando esto mismo; bancadas oficialistas blancas, coloradas y frenteamplistas de todo el país, y capaz que bancadas minoritarias también, porque hay que entender que había que encontrar una solución. Y se encontró. Quizás no es la mejor, pero es una solución.

Pasaron partidos de todo pelo por el Gobierno Nacional, partidos de todos los colores, incluso, una dictadura, con 19 intendentes designados a dedo por el gobernante de turno, y sin embargo tampoco se pusieron de acuerdo.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Cuando termine, con mucho gusto se la voy a conceder.

Pasaron gobiernos de todo pelo, pero fue en este Gobierno que hubo un acuerdo, que se pusieron de acuerdo los intendentes, y los ediles de todas las juntas departamentales estarán dando esta misma discusión. Algunos acordarán, otros discreparán, tienen todo el

derecho. Pero tenemos la responsabilidad histórica de acompañar esto, porque, si bien la solución puede no ser perfecta y puede ser perfectible —como todas las resoluciones que adoptan los seres humanos, y los organismos por supuesto que también—, de todas formas, es un principio de solución para un problema endémico de este país.

Estoy orgulloso de esta solución, porque no podía suceder más lo que estaba sucediendo. Y también digo: si no nos gusta esta alternativa, ¡por favor!, ¡quiero conocer la otra! ¡Quiero conocer la otra, porque, responsablemente, debería haber otra! Sin embargo, decimos que esta no nos gusta. Y, como no nos gusta, no la votamos, a pesar de que, reitero, se va a estar votando en todo el país.

Estamos proponiendo, señora Presidenta, que la votación de este asunto sea nominal, porque todos debemos ser conscientes, todos tenemos que ser responsables de nuestros actos. Por lo tanto, cuando esto se ponga a votación, toda la población de Canelones y el resto de los ediles y de los pobladores del país tienen que saber cómo se votó en esta Junta Departamental.

Le concedo la interrupción al señor edil Álvaro Puerto, quien me la solicitó en primera instancia.

SEÑOR PUERTO.- No, muchas gracias, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, concedo la interrupción que me solicitó el señor edil Jorge Repetto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: le quería decir a mi queridísimo compañero señor edil Reynoso que no se preocupara tanto por las cuestiones de los partidos políticos, porque una parte del Partido Nacional tampoco está preocupado por el tema porque hoy vuelve a haber bancas vacías durante la consideración de un tema tan trascendente.

Valoro la presencia de los compañeros ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado, y me parece un grado de responsabilidad muy grande que, ante la discusión de un tema tan importante como este, algunos no estén presentes. Hacer valoraciones políticas y después no estar en Sala, me parece irresponsable.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- El señor edil Alfonso Lereté me solicita una interrupción, y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: sobre este último asunto, le propongo al señor edil Jorge Repetto que formule esos mismos comentarios cuando estén en Sala los demás compañeros.

Continúo. No puedo pasar por alto, de ninguna manera, que se diga que en este país no hubo acuerdo por una patente de rodados única. No es así. Y no fue por ley, fue por entendimiento, por acuerdo de partes: lo celebró en el año 1998 el doctor Jorge Larrañaga siendo Presidente del Congreso de Intendentes. No falten a la verdad. Hubo acuerdo por una patente de rodados única y fue bajo la presidencia de ese gran compañero nacionalista y blanco que es Jorge Larrañaga.

Les pido que reflexionen a la hora de hacer algunos comentarios. Acuerdo hubo; luego naufragó porque alguna junta departamental no lo refrendó; cuando las juntas departamentales tenían poder. Hoy se les sacó ese poder.

Dos puntualizaciones más y termino.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____26 en 28. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Le agradezco a usted, señora Presidenta, y al señor edil Gustavo Reynoso.

Me quedaron dos puntualizaciones pendientes.

En primer lugar, sobre la propuesta, quiero decir que hay una propuesta; siempre la hubo. El problema es que no están las mayorías necesarias para llevarla adelante. La propuesta se manejó en la Cámara de Diputados y en el Senado: modificar sustancialmente ese proyecto de ley y, sobre todas las cosas, llegar a un sistema de entendimiento con contralores, pero no aplicar por ley, instaurada por mayoría, determinados aspectos que están generando graves problemas.

En segundo lugar, el señor edil preopinante se refería a que sería votado en las 19 juntas departamentales del país y, evidentemente, en las del Partido Nacional, por ediles del Partido Nacional. En ese sentido, me gustaría que él mismo, quien comparte conmigo una vez al mes el Congreso Nacional de Ediles, conversara con ediles que son mayoría en las intendencias del Partido Nacional y les preguntara qué sienten al momento de votar este tema. Le adelanto la respuesta: sienten bronca, y votaron, en muchos casos, porque se los pidió el intendente para no generar un rompimiento en el Congreso Nacional de Intendentes. Pero están con bronca, porque este tema no solo vulnera la autonomía departamental, no solo los deja por fuera del contralor departamental, sino con un mínimo de incidencia, por no decir cero incidencia, en la planificación de la política tributaria en materia de patente de rodados.

Muchas gracias a usted, señora Presidenta, pero muy especialmente al señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: quiero decir que las decisiones que adopta el Partido Colorado en Canelones no las mandata el Congreso Nacional de Ediles ni tampoco se toman por sugerencias de ediles. Nosotros tomamos una decisión como colorados: decidimos no votarlo de la manera que vino, por un lado, y no queremos seguir incrementando tributos, como la Contribución Inmobiliaria en su momento y ahora la Patente de Rodados, por otro.

Por eso, no lo hemos acompañado antes y no lo vamos a acompañar ahora, aunque tengamos la sugerencia del Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Me solicita una interrupción el señor edil Federico Betancor, y se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora Presidenta: desde que se instaló este nuevo sistema, se ha logrado justicia tributaria. ¿Por qué motivo? Es muy claro. En muchas intendencias, porque los funcionarios desconocían cómo se buscan las categorías, asentaban mal los vehículos. Entonces, les asignaban una categoría de patente según la que debían pagar. Eso generaba que muchos ciudadanos de todo el país se sintieran discriminados, porque en determinados departamentos pagaban menos o más que en otros. Con este sistema —que se está afinando— se ha logrado que el mismo modelo de vehículo, de la misma marca, con los mismos accesorios, pague igual en Montevideo o en Artigas. Eso es lo bueno que ha tenido este sistema. Por supuesto, algunos ciudadanos que pagaban muy poco y que, al haberse detectado el error, hoy van a pagar más; pero eso no quiere decir que no haya justicia tributaria. Todos van a pagar lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Con gusto se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Simplemente, quiero aclarar lo siguiente. En el departamento de Canelones, la patente del 75% de los automóviles bajó, no subió. No es un aumento de la patente; para el mayor porcentaje de vehículos bajó.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el señor orador)

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: mociono prorrogar por cinco minutos el tiempo de que dispone el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 25 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias al Cuerpo y al señor edil que propuso la prórroga.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Aquí pasa lo mismo que viene pasando con diferentes temas. Hoy, aquí, hay implícita una diferencia conceptual y no nos ponemos de acuerdo. Podemos discutir todo el día y va a pasar lo mismo, porque tenemos diferentes enfoques. Generalmente, uno no tiene el 100% de la razón; a veces, tiene parte de ella.

En esta ocasión creo que estamos en el buen sendero. Como dijo un compañero edil preopinante —el señor edil Jorge Repetto—, en gran medida se ha logrado bajar los costos de patente. Creo que enfrascarnos en otra discusión como la que tuvimos hace un instante o como la que tuvimos hoy con referencia al homenaje a Santa Lucía no es bueno. Sí es bueno observar que, en cierta medida, se logró contestar las posibles dudas de la minoría.

Cada partido tiene libre albedrío y puede actuar acorde a cómo crea que corresponde. Creo que sí es de recibo que recibimos este tema a último momento —nos hacemos cargo de ello—, pero no que este proyecto sube en demasía la patente. En eso podemos tener una diferencia del mismo tipo que hemos tenido en otras oportunidades.

Por lo tanto, estoy pidiendo y proponiendo la votación afirmativa respecto a la anuencia para aprobar el proyecto de decreto de patente 2013.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: lo otro a lo que quería referirme —porque se mencionó— es al tema de la multa equivalente al 25% de la patente por circular con dos cuotas vencidas. En realidad, yo soy de los que se molestan cuando ven a vecinos y vecinas que viven y circulan por el departamento de Canelones con automóviles de alto valor empadronados en otra localidad. Eso me molesta, porque, si no se puede controlar el pago de la Patente de Rodados porque el vehiculo está empadronado en Flores o en Colonia, por ejemplo, la verdad es que después no se puede exigir que las calles del departamento sean un jaspe. Pero esto no solamente ocurre en Canelones, le pasará a cualquier departamento; ese es uno de los argumentos por los que se logra el acuerdo en el Congreso de Intendentes, porque es un tema de estricta justicia. Todos sabemos que los autos de mayor valor estaban empadronados en otros departamentos, no en Canelones ni en Montevideo. Por lo tanto, si ahora se puede realizar ese control y se recarga con una multa pesada, lo que se está haciendo es tratando de aplicar razones de estricta justicia, ya no solamente tributarias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señora Presidenta: voy a obviar muchas cosas porque, entre tanto reclame e interrupciones, ya las dijeron los compañeros.

Querían hablar del fondo del asunto. Voy a decir algo muy simple: no creo que mucha gente esté enojada ni caliente con este tema. Muchos departamentos —cuando se hablaba de la guerra de patentes— se llevaban autos de otros departamentos cobrando una patente barata, y no creo que ahora estén calientes ni los ediles ni los intendentes de esos departamentos porque el que debía más por concepto de alumbrado público era uno de los que cobraban la patente más barata del país; con el segundo que debía más pasaba lo mismo, y no es un gobierno de mi partido. Creo que hay que valorar ciertas cosas.

Cuando se votó el SUCIVE, puede ser que haya tenido discusión. En el II Encuentro Nacional Jurídico de Seguridad Vial, José Korzeniak lo dijo claramente: en este país, la palabra más usada es inconstitucional. Todo lo que no gusta es inconstitucional.

Mi voto va a ser positivo porque es positivo cómo se trató este tema a nivel nacional, y me alegro de haber sido parte del Gobierno que, por fin, solucionó este tema. Y lo solucionamos por ley, lo que es más interesante que solucionarlo de palabra, porque, supuestamente, por lo que escuché acá, se hizo un convenio de palabra y así nos fue. Por eso voy a acompañar esto. No voy a repetir lo que dijeron los señores ediles.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: no quise interrumpir al señor edil Gustavo Reynoso porque ya le habían realizado una serie de interrupciones, pero quería decir que no he podido comprobar que exista una horda de intendentes blancos desconformes con el acuerdo de patente única, ni en la prensa. Es más, hay muchos que manifiestan "que no se vaya nunca el Pepe", porque nunca nadie les dio tantos fondos desde el Gobierno Central para realizar obras en sus departamentos.

La otra aclaración que quiero hacer es que quien envía esto es el Congreso de Intendentes, no el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: acuerdo no es lo mismo que imposición a través de las mayorías que hoy ostenta el partido de gobierno. Las mayorías que ostenta el partido de gobierno permitieron instaurar una ley.

Los acuerdos en el marco del Congreso Nacional de Intendentes, en el año 98, permitieron tener una patente única. Lo que sí le quiero decir es que esa patente naufragó

porque hubo un departamento en el que su Junta Departamental no pudo refrendar lo que habían aprobado los intendentes. Fue el departamento de Flores, y no solamente tuvieron que ver ediles del Partido Nacional, sino también ediles del Frente Amplio. Es más: Mariano Arana, siendo intendente, fue a entrevistarse con los ediles para convencerlos, y no lo logró. Así que no me vengan con moralejas. Las cosas en su lugar. Lo que ocurrió fue que en aquel momento ediles del Frente Amplio de Flores no lo votaron.

Por otro lado, parece que este acuerdo fue la panacea. Con plata, todo el mundo es Gardel. ¡Acá hay un subsidio —¿o no lo saben ustedes?— que sale de Rentas Generales para pagar todos los agujeros de la Patente de Rodados! Hay un subsidio que sale de Rentas Generales, y el que no tiene auto —lo dijimos acá y lo dijeron todos los catedráticos— termina pagando patente también. El fondo sale de Rentas Generales, y es para Canelones, Montevideo y para aquellas intendencias que se perdieron de recaudar. ¡Es así! No hay dos lecturas en este tema. ¡Es así! Entonces, no me vengan con moralejas, consejos o sugerencias porque no es así. Creo que la tesis de Juan Carlos Martínez es cierta: son dos posiciones distintas y no existe entendimiento.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- En el año 98, en un departamento que era blanco, no eran necesarios los ediles del Frente Amplio para votar nada.

SEÑOR LERETÉ.- No podía aclarar sobre mi aclaración.

Por tanto, yo pido lo mismo. Si usted me permite, quiero aclarar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si hubiera empezado pidiendo la aclaración, nos hubiéramos ahorrado todo esto.

SEÑOR LERETÉ.- Reitero: el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra está mal informado porque se necesitaba el apoyo del Frente Amplio. Y fue especialmente el intendente Mariano Arana, Presidente del Congreso en ese momento, a reunirse con la bancada del Frente Amplio, y esta le torció la mano.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como sé que hay ediles de la Comisión Permanente Nº1 que van a proponer alguna modificación, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____24 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:34)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:40)

Continúa la consideración del asunto que figura en 15º término del Orden del Día.

Hay una moción presentada por el edil coordinador de la Bancada del Frente Amplio para que la votación sea nominal.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 23 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque siempre votamos por la votación nominal y lo vamos a seguir haciendo. Lo que nos extraña es que el edil proponente la quita en su propuesta de modificación del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil, en el fundamento de voto no se puede aludir.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑORA LIMA.- Por la afirmativa

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado por la afirmativa porque consideramos que la nueva ley de patentes —la unificación del tributo— ha solucionado la injusticia tributaria que hace mucho tiempo se venía desarrollando en el país. Prueba de ello es que días pasados junto con otros compañeros tuvimos una reunión con la Mesa del Congreso de Intendentes, y tanto el Presidente del Congreso, Omar Lafluf, como el Intendente de Salto y la Intendenta de Artigas nos hablaban de los beneficios que ha traído para los departamentos este sistema. Por eso hemos votado por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Votamos por la afirmativa porque consideramos que es el aporte que podemos hacer desde esta banca para apoyar este gran acuerdo nacional, histórico, que ha permitido solucionar todos los problemas de la patente de rodados.

SEÑOR FLORES.- Por la afirmativa.

SEÑOR BETANCOR.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: con el acuerdo que se logró con la ley se ha logrado bajar el costo de la patentes de rodados. No solo han bajado, sino que hay muchos vecinos que no tienen que pagar. Lo que significa que personas con ingresos menguados hoy pueden acceder a un vehículo de cuatro ruedas.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Beatriz).- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.

SEÑOR PUERTO.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR FONTANGORDO.- Por la negativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa.

SEÑOR MAESO.- Por la negativa.

SEÑOR FERREIRA.- Por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han votado 28 señores ediles: 20 por la afirmativa y 8 por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

Se pasa a la consideración en particular.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque todos los artículos, es decir, del 1º al 3º inclusive.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 20 en 28. AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 20 en 28. AFIRMATIVA.

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

33.- PROBLEMÁTICA ANTE LA AUSENCIA DE LOS GUARDAVIDAS EN LAS COSTAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día, ingresado como cuarto grave y urgente: "PROBLEMÁTICA ANTE LA AUSENCIA DE LOS GUARDAVIDAS EN LAS COSTAS DE NUESTRO DEPARTAMENTO". Inquietud de varios señores ediles.

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Alfonso Lereté.

(Se vota:)

_____ 23 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 2:49)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 2:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando se estaba discutiendo el asunto anterior, al final —como nosotros tratamos de ser bastante responsables, aunque no se crea, cuando solicitamos que esta Junta Departamental considere un tema ingresado como grave y

urgente—, queríamos también hacer una moción con un proyecto de resolución que estuviera prolijo, que fuera claro, concreto. Por lo tanto, fuimos a escribirlo a máquina, para que fuese totalmente legible, y no lo hicimos con nuestra caligrafía.

Este tema refiere a algo que todos los que estamos acá, en esta Junta Departamental, ya conocemos. Lamentablemente, la temporada estival ya comenzó, las playas de nuestras costas ya están recibiendo bañistas desde los últimos días de noviembre y los guardavidas de nuestro departamento tendrían que estar cumpliendo su tarea, su deber, desde el 8 de diciembre. Lamentablemente, esto no ha sucedido, como suele pasar al comienzo de las temporadas estivales. Esta no fue la excepción que confirmara la regla. Nos volvió a suceder exactamente lo mismo.

Si bien yo ya estaba muy preocupado por este tema, me preocupé muchísimo más cuando el día 17 de diciembre, a la hora 16:21, recibí un *email* que también fue enviado a la bancada del Frente Amplio, a la bancada del Partido Colorado de esta Junta Departamental, a Marcelo Cuneo, Silvia Santa Cruz, Orlando Muñoz, Sara Castro, al área comunicacional, a la prensa y a Relaciones Públicas. Se trata de un comunicado de prensa que emitió la Intendencia de Canelones y que dice así: "Canelones, 15 de diciembre de 2012.- La Intendencia de Canelones informa a la población que las costas del departamento habilitadas para baño no cuentan con servicio de guardavidas. Por tal motivo, exhorta a los usuarios a extremar precauciones a la hora de utilizar las playas para actividades recreativas y baño. Se reitera, asimismo, la prohibición de usar, para estos fines, las zonas que no están expresamente habilitadas. Atentamente, Dirección General de Comunicaciones, Departamento de Prensa".

Cuando recibí ese *email*, sinceramente, si estaba preocupado por el tema y estaba a la espera de que las autoridades municipales solucionasen la controversia que existe con los funcionarios que desarrollan esta tarea, al leerlo me preocupé muchísimo más, como lo vengo diciendo. Lo que este comunicado de prensa les dice a los bañistas de Canelones, a los vecinos —que conocen las costas— y a los turistas —que no las conocen— es que en Canelones no hay servicio de guardavidas. Pero no les están diciendo cuál es la solución y tampoco les están diciendo cuándo este servicio existirá, cuando empezará a funcionar.

Señor Presidente: no podemos promocionar las costas de nuestro departamento si no instauramos seguridad en ellas.

Hoy dan pena las costas de Canelones. Están sucias. Organizaciones sociales han tratado de hacer tareas para que estas quedaran mejor, presentables. ¿Qué le podemos ofrecer al turismo cuando no velamos por la vida de los turistas? ¿Qué les podemos ofrecer a nuestros

niños en Canelones o a las escuelas, que por estos días es típico que realicen excursiones a las playas, si no tenemos instaurado el servicio de guardavidas?

Este departamento ya debería haber aprendido que en cada temporada estival hay problemas con el servicio de guardavidas. Siempre. Nuestros departamentos vecinos tienen el servicio. Maldonado, en los primeros días de diciembre ya tenía a los guardavidas con sus implementos, con sus casillas, con todo lo necesario para que velaran, salvaguardaran, la vida de los bañistas; Montevideo, también. Pero, lamentablemente, Canelones sigue dando la nota. En cada comienzo de temporada estival tenemos estos inconvenientes.

El año pasado, si mal no recuerdo, el servicio fue instaurado alrededor del 10 de enero. Pero, lamentablemente, en este comunicado de prensa nos dicen "cuídense como puedan, el servicio no está disponible". Y, como no dan una fecha probable para instaurarlo, a mí me parece que es "cuídense como puedan, porque nosotros, por ahora, no podemos dar el servicio".

Me pareció un tema sumamente importante para tratar en la noche de hoy, y es por eso que con varios compañeros solicitamos que fuera considerado, por lo que hicimos llegar una moción a la Mesa, que es la que vamos a proponer cuando este tema sea suficientemente debatido.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: es una verdadera irresponsabilidad de parte del Gobierno Departamental no haber solucionado el servicio de guardavidas en la costa de Canelones; tampoco en otro lugares, pero muy especialmente en la Costa.

Lo digo con absoluta convicción porque en 1994 viví la falta de guardavidas en este departamento y la acción inmediata del gobierno de la época para solucionar el problema. Lo digo con absoluta propiedad. En aquella ocasión, trabajaba en el diario El País. Recuerdo que estaba en la Subprefectura de Solymar junto con el subprefecto Fleitas, el compañero periodista Horacio Mayer y el fotógrafo. En cuestión de cinco horas, fallecieron cuatro personas ahogadas; en El Pinar, en Lagomar, en Atlántida y en Shangrilá. Al otro día, fue la gran noticia —lamentable, pero gran noticia— el fallecimiento de cuatro personas en la costa de Canelones.

En esa oportunidad, la acción inmediata de la Intendencia —que no fue por pedido de ningún edil, sino por la pérdida de vidas humanas— fue un llamado para cubrir algo más de sesenta o setenta puestos de guardavidas para toda la costa. Fue así que, en cuestión de una

semana aproximadamente, luego de dar las pruebas de aptitud física en la playa Mansa de Atlántida, quedó instalado el cuerpo de guardavidas de Canelones. De ahí en más, la acción de los guardavidas en la costa canaria fue permanente, con problemas, con altibajos, con complicaciones, en las distintas administraciones departamentales a las que les tocó gobernar el departamento.

Ahora bien, ya con siete años de experiencia, ya con un trabajo realizado en la materia, sabiendo que siempre va a existir la temporada de verano, la Intendencia tendría que haber previsto esto con mucha antelación y tener solucionado el problema para el 8 de diciembre, el Día de las Playas, que es la fecha en que comienza a trabajar el cuerpo de guardavidas. Pero no ha sido así. Y eso significa una gran irresponsabilidad de esta Administración.

La Administración también tendría que haber solucionado el tema casetas, porque se había comprometido a bajar a la costa 43 casetas el sábado próximo pasado. Es un dato que tenemos más que chequeado. Se esperaban esas casetas para comenzar a implementar el servicio. Nunca llegaron. Ni siquiera una fue instalada en la costa. Las que hay son de otras épocas. En realidad, lo que se acordó en su momento no se ha cumplido hasta ahora.

Esto es una perla más de un largo collar de problemas que la Intendencia no ha solucionado; el problema de los desechos vegetales, de la arena en la rambla de los balnearios, de los artesanos, de la noche en algunos balnearios, de un imán turístico, como es El Águila, que estuvo tapeada hasta hace una semana y media, y todavía no está habilitada al público, etcétera, etcétera, etcétera.

Hoy, no existe una política turística en este departamento. Y nos llegaron versiones de la eventual remoción del hoy Director de Turismo, porque no se está contento con su desempeño, no hay confianza. También sabemos que se está mirando de reojo la actuación del Director de Deportes, fundamentalmente por este tema, guardavidas.

Es así que aguardamos una solución rápida para este tema, porque, vuelvo a insistir, es irresponsable la actitud del Gobierno Departamental. Estamos hablando de velar por la seguridad de miles de bañistas en la Costa.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: es cierto que este tema no es novedoso. Es cierto. También es cierto que no existe solo la voluntad de la Intendencia de Canelones a la hora de solucionar el problema; están los guardavidas con sus reclamos, que pueden ser justos y hay

que evaluarlos. A eso está abocada la Intendencia de Canelones, pero no puede fijar los tiempos cuando debe existir voluntad de la otra parte.

Sé que se va a llegar a una solución y que será acordada, que no será ni el 100% de lo que propone la Intendencia ni el 100% de lo que proponen los guardavidas. Como todos los años, será una solución acordada. Quizás, en algún momento, todas las partes involucradas aprendamos que no se debe jugar con ciertas cosas que son sumamente valiosas.

Es cierto lo que aquí se dijo, que hubo que esperar que fallecieran cuatro personas para tomar la iniciativa de resolver un problema en determinada administración y que no es la forma más aconsejable de resolver los temas. Lo mejor siempre es discutirlos previamente y tender a una solución.

Quiero aclarar que, hace más o menos un mes, como bancada de ediles del Frente Amplio, tuvimos una conversación con la Administración y les dijimos que estábamos preocupados, como todos los años, por resolver el tema guardavidas antes de que empezara la temporada estival. Y ya en ese entonces había problemas, porque es muy difícil entablar conversaciones, negociaciones, cuando hay otros problemas en el medio. Recuerdo que también estábamos en medio del conflicto con los inspectores de Tránsito. Y también es cierto que para el sindicato es muy difícil negociar en conjunto las situaciones conflictivas. Aparentemente, es muy difícil. Entonces, se discuten los temas de a uno. Los conflictos se presentan como perlas de un collar cuando, en realidad, deberían manejarse todas las situaciones conflictivas al mismo tiempo. Reitero, en algún momento, las partes involucradas aprenderán cómo resolver estas situaciones.

Desconozco si se ha presentado una moción a la Mesa, pero, de todas formas, como este tema ingresó como grave y urgente, y carecemos de la totalidad de los elementos para poder tomar una determinación, mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: cuando hice uso de la palabra, me pareció que era más que suficiente recordarles a todos los señores ediles del Cuerpo que hoy la Intendencia no tiene este servicio y decirles que esta Junta Departamental debía —por lo menos es mi intención— enviarle al señor Intendente una misiva. Pero, como aquí se dijo que no hay que esperar a que haya consecuencias, les tengo que decir que ya hay consecuencias: en Solymar ya se ahogó una persona. No lo quise decir porque me parece que no porque se haya ahogado alguien tenemos que instaurar el servicio, el servicio hay que instaurarlo porque así es como

debe ser. Pero si quieren saberlo, en la playa de Solymar ya se ahogó una persona. Quizá se hubiese ahogado igual aunque hubiese habido servicio de guardavidas, pero es menos posible que eso hubiera sucedido.

Señor Presidente: si nadie va a hacer uso de la palabra, le voy a pedir —como hay otra moción presentada— que lea la moción que se le presentó primero a la Mesa, porque este tema necesita una solución inmediata. La Junta Departamental le tiene que decir al señor Intendente "por favor, tome cartas en el asunto". Esto no puede esperar en el Orden del Día hasta la próxima sesión porque no sabemos cuándo va a ser la próxima sesión —capaz que el 15 o 18 de enero, a mitad de la temporada— y esto se tiene que arreglar ahora.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay dos mociones presentadas, que van a ser leídas y votadas, pero me gustaría que antes el señor edil Carmelo Capozzoli pudiera hacer uso de la palabra porque hace rato que lo tengo anotado.

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: yo también leí ese comunicado, y me causó una sorpresa tremenda. Que un turista lea ese comunicado debe ser la peor propaganda para la costa de Canelones. Vamos a tratar de buscarle una solución. Creo que mañana mismo se tienen que tomar cartas en el asunto para solucionar el tema. No se pueden dejar desprovistas a las playas si queremos hablar de la Costa de Oro. ¿Qué Costa de Oro si no tenemos salvavidas? La Costa de Oro tiene que ser con salvavidas; hay que quererla y defenderla, hay que tratar de que vengan los turistas y de que no lean este comunicado, que yo no sé quién elaboró. Por más problemas que existan con los funcionarios, este tema se tiene que solucionar. El señor Intendente se tiene que sentar a conversar con los salvavidas y liquidar este tema mañana.

Yo no sé cuál es la propuesta que fue presentada, la quiero escuchar, pero nosotros, el Partido Colorado, después de haber leído ese comunicado… Es inconcebible que se saque ese comunicado y, luego, propaganda para la Costa de Oro.

Señor Presidente: yo, como edil, y mi Partido le pedimos, por favor, que se solucione mañana mismo esta situación, que el señor Intendente mañana se dedique a este tema, por la Costa de Oro de la que nosotros hablamos.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: este es tema muy delicado. Podríamos decir que es una herencia maldita porque año a año se repite el conflicto. Como bien decía el señor edil Alfonso Lereté, el tema guardavidas surge a partir del año 1994. En lo personal, integré una

comisión en esta Junta Departamental para interceder en el tema en la década de los noventa —creo que en el año 1998— cuando no existían concesiones entre el Ejecutivo y los guardavidas. Nos reunimos en Atlántida, y algunos de los delegados todavía se mantienen —en el día de ayer escuchaba la declaración del señor Arregui, que creo que es delegado de los guardavidas— y los planteamientos son, más o menos, similares a los de otras épocas. En 18 años, creo que los únicos momentos en que no existieron problemas fueron los veranos de 2006 y 2007 cuando el señor Jorge Repetto era el Director de Cultura, y Deportes estaba anexado a esa Dirección.

En cuanto al comunicado, es el comunicado que año a año la Intendencia emite. Es lo menos que puede hacer cuando hay un conflicto y una realidad. Deberíamos tener a los guardavidas trabajando, pero ese es otro tema —el compañero Gustavo Reynoso se refirió a él—. Sin embargo, si las firmas de abajo fueran las de Tabaré Hackenbruch y Marianella Medina era, más o menos, el comunicado de la década de los noventa. Lo menos que puede hacer la Intendencia es alertar sobre el peligro…

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAVIA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: siempre tenemos que hablar de Tabaré Hackenbruch, del Partido Colorado, de lo que pasó 10 o 15 años atrás. Vamos a tratar este problema, que es grave y urgente, y dejar el pasado atrás, no buscar esas rencillas políticas que no sirven para nada, sino las soluciones para este tema que hay que solucionar mañana. Si no, el señor Intendente y los señores ediles vamos a ser responsables de lo que pueda pasar. Entonces, vamos a olvidarnos de lo pasado, vamos a dejar de hablar de Tabaré Hackenbruch y del Partido Colorado, de que si, en su momento, obró mal… Vamos a solucionar el tema de hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Aclaro que creo que obró bien el Partido Colorado, porque, en su momento, también existía el mismo problema que existe hoy. Como yo soy un viejo edil, lo recuerdo. Ya vi esta película, y puedo asegurarle al señor edil que estamos muy preocupados por lo que está sucediendo al día de hoy: no tenemos servicio de guardavidas en el departamento de Canelones.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay dos mociones presentadas. El señor Secretario General me dice que no son contrapuestas.

(Dialogados)

UN SEÑOR EDIL.- Pero una moción refiere a que el tema permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Y la otra es relativa a avisarle al señor Intendente de la situación. Se pueden hacer las dos cosas, perfectamente, señores ediles; pero pueden decidirlo ustedes.

Primero, vamos a leer la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Canelones, 21 de diciembre de 2012.- Visto: la problemática generada por la falta de servicio de guardavidas en las costas del departamento. Resultando I): que dicha situación perjudica tanto a vecinos como a turistas de nuestro departamento.- II): que es un servicio que vela por la vida de estos.- Considerando: que se hace necesario la implementación inmediata de dicho servicio.- Atento: a los precedentemente expuesto.- Proyecto de Resolución: Instar al Intendente de Canelones a que solucione de forma inmediata la instalación de los servicios de guardavidas en las costas del departamento.- Firman los señores ediles Luis Goggia, Jorge Caraballo, Álvaro Puerto, José Fontangordo y Alfonso Lereté".

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La otra moción es la propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de que el tema permanezca en el Orden del Día.

Se van a votar por separado.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: en realidad dejé que hablaran los ediles Goggia y Lereté, que son de la Costa. Se olvidaron de la costa del río Santa Lucía que tampoco tiene guardavidas y que es bastante peligrosa.

SEÑOR GOGGIA.- Dijimos costas, no playas.

SEÑOR PUERTO.- No lo dije por usted; se olvidaron en la discusión.

Creo que este tema que se ha incluido como grave y urgente en la noche de hoy es una invitación a realizar una discusión totalmente despojada de lo que son las camisetas de las ideologías políticas. Estamos hablando de algo tan importante —más importante creo que no existe— como lo es la vida humana. Entonces, creo que ni de parte del oficialismo puede

haber una justificación a este problema, ni tampoco he visto que los ediles de la oposición lo hayan tomado como una bandera electoral o de cuestionamiento únicamente. Al contrario, yo creo que acá se ha planteado una preocupación, que es de las cosas más relevantes que puede haber: la vida. Por tanto, yo invitaría a los ediles de este Plenario a que apoyaran la moción presentada con referencia a manifestarle al Intendente nuestra preocupación y que sepa que esta Junta Departamental lo respalda en los esfuerzos que él está haciendo. Le está diciendo que para nosotros es sumamente importante este tema y que necesitamos que lo solucione ya. Y hago mías las palabras del señor edil Carmelo Capozzoli, muy certeras, en el sentido de que este es un tema para tratarlo ya; no a esta hora, pero sí mañana a las ocho de la mañana.

Entonces, yo invitaría al señor edil Reynoso a que retirara su moción. Si estamos hablando de vida o de muerte, no creo que se pueda dejar un tema como este en el Orden del Día. Yo estoy seguro que la va a retirar y que el Pleno, en su conjunto, va a votar la moción presentada por el señor edil Goggia y otros ediles de la oposición. Es más: hasta podría acercarse algún edil oficialista a firmarla.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____26 en 28. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 3:24)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:30)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 3:31)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:44)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17º término del Orden del día, ingresado como cuarto asunto grave y urgente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 3:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:50)

Continúa en discusión el asunto que figura en 17º término del Orden del día, ingresado como cuarto asunto grave y urgente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: retiro la moción para que el asunto permanezca en el Orden del Día y solicito que se dé lectura a la moción que presentamos como bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Señora Presidenta de la Junta Departamental de Canelones, 20 de diciembre de 2012. Con referencia al punto ingresado con el número 17 al Orden del Día, le solicitamos que ponga a consideración el siguiente proyecto de resolución: 1º.- Remítase a la Intendencia de Canelones la aspiración de esta Junta Departamental para que dé rápida solución a la situación conflictiva planteada y se restablezca el servicio de guardavidas en la costa de Canelones; 2º.- Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno de esta Junta."

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: a la moción que nosotros habíamos presentado, omitimos agregarle la aplicación de la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno, por lo que solicitamos que se agregue.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: está más que clara la moción que presentamos. Nuestra intención es que se restablezca lo antes posible el servicio de guardavidas. Pero no solo el servicio de guardavidas. Nosotros manifestamos que vivimos en una zona en la cual

nuestro balneario depende de un río. En la zona balnearia de la costa sí están delimitadas las zonas habilitadas para baños. Más allá o más acá, siempre está la playa mansa, la playa brava, y más o menos los lugares de concurrencia de los bañistas son los mismos. En el caso de los ríos —más aún con las últimas inundaciones—, los cauces cambian muchísimo. Eso sucede en el río Santa Lucía a la altura de Parador Tajes, de Aguas Corrientes, y a nosotros nos preocupa muchísimo que se pueda hacer una demarcación de la zona de baños. Hoy por hoy, no solo que la gente no cuenta con el servicio de guardavidas, sino que no sabe dónde se puede bañar. Ese es el gran problema que tenemos, sobre todo en esta parte sur del departamento.

Por eso, nosotros proponíamos buscar una solución. No le queremos decir a la Intendencia cómo lo tiene que hacer; queremos que restablezca el servicio de guardavidas. No sabemos cómo. No nos queremos meter en el tema del conflicto, porque en un conflicto intervienen dos partes, y quizás pueda intervenir el Ministerio de Trabajo. La Junta Departamental, más allá de una aspiración…acá vivimos de aspiración en aspiración. No sé si somos ediles o aspirantes.

Reitero, no queremos meternos en el conflicto, en el tema del patrón y del empleado, porque se dilataría y lo único que haríamos sería echarle leña al fuego, a veces, por no tomar los temas como verdaderamente corresponde, querernos inmiscuir o quedar bien con la clase obrera o con el Intendente.

Es solo eso. Nos interesa restablecer el servicio de guardavidas, pero también que se haga la demarcación de las zonas aptas para baños en los ríos.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en realidad, en la moción presentada por el Partido Nacional no vi que se solicitara la demarcación de las zonas habilitadas para baños en los ríos, no vi el tema del cierre del águila ni tantas cosas que se han mencionado en Sala.

Tenemos exactamente la misma intención de que se le dé una rápida solución a este tema. Pero definimos que es una situación conflictiva y lo que intentamos es que el Intendente sepa de la preocupación de esta Junta Departamental por dar una rápida solución a la situación conflictiva. No nos metemos en quién es el patrón o en quién es el obrero. Ahora, después de mucho tiempo, surgen intervenciones a favor de unos y se nos dicen que queremos quedar bien con los obreros y con el Intendente. No es la intención, para nada. Lo único que queremos, porque entendemos la gravedad del asunto, es que se le dé una rápida solución a la

situación conflictiva y se restablezca el servicio de guardavidas en el departamento de Canelones. No es nada más ni nada menos que eso.

Yo le doy mucha importancia a las aspiraciones de esta Junta. Muchas veces, somos nosotros mismos los que cuestionamos e inhabilitamos esas resoluciones, cuando, con nuestras actitudes, hacemos que esto se convierta casi en un circo. Pero yo sigo creyendo que este es un organismo del Gobierno Departamental y que las aspiraciones del Cuerpo son importantísimas. Cuando se toma una resolución, y sobre todo si se toma en consenso, en conjunto, por unanimidad, tiene un peso específico mucho mayor. A veces nos cuesta ponernos de acuerdo. Es cierto. Pero ¿por qué? Porque empezamos a discutir sobre el sexo de los ángeles.

En este caso, estamos todos de acuerdo con remitirle a la Intendencia la aspiración de la Junta Departamental de que se dé solución a la situación conflictiva y que se restaure el servicio de guardavidas. No tiene dos lecturas. Es una sola.

Se han presentado dos mociones. Les sugeriría a quienes presentaron la primera moción que la retiraran. De esa manera, podríamos votar todos la misma moción, que dice prácticamente lo mismo, con otras palabras.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: creo que no tenemos que buscar votos, tenemos que solucionarlo entre nosotros, y no tenemos más que buscar una solución para la gente, para que la gente vaya a la playa con seguridad. Por eso, incluso, firmé la moción presentada por el Partido Nacional, porque no estoy buscando rédito político, sino la solución para la gente.

No tendríamos que discutir más. Mientras el señor edil Gustavo Reynoso elaboraba su moción, yo escribía unas palabras, y las voy a decir: todos los ediles de los tres partidos de la Junta Departamental le solicitamos al señor Intendente y a los señores guardavidas que solucionen urgentemente el control de las playas.

No quiero que incluyan lo mío, pero había pensado en una redacción que nombrara a las dos partes a fin de que ellos solucionen el problema, porque la gente está esperando para ir a la playa y contar con seguridad.

Hoy, estoy acá para votar que este tema se solucione urgentemente. No sigamos discutiendo dos o tres horas más. Vamos a poner voluntad para tratar de resolver el problema entre los tres partidos; vamos a darle para adelante a este tema para buscar una solución y a no buscar réditos ni votos en estas situaciones en las que corre riesgo la vida de la gente.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: creo que, a esta altura, estamos todos de acuerdo y todos pensamos lo mismo pero con diferentes posturas, por decirlo de alguna forma.

Con respecto al tema de la aspiración, no solo creo que no debería haber ningún edil que no tuviera la aspiración de que el tema guardavidas se solucionara, sino que creo que no debe haber un ciudadano en Canelones que no tenga esa misma aspiración. Pero manifestar nuestra aspiración me parece demasiado leve. Creo que nosotros tenemos que instar al señor Intendente —no obligar; nadie le va a poner un revólver en el cuello—, tenemos que ser un poquito más firmes. Si hay alguien acá que no tiene, ni siquiera, la aspiración de que se solucione este problema, "estamos en el horno", no tendría que estar ni de espectador en esta Sala. Pienso que lo que corresponde es instar a la Intendencia a que solucione el tema, nada más que eso. No se trata de que no nos ponemos de acuerdo; no podemos ser tan leves en la definición de los temas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Luis Goggia relativa a instar al señor Intendente a que solucione en forme inmediata el tema de los salvavidas.

(Se vota:)

_____ 8 en 28. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque es la única salida que, aparentemente, se le pudo encontrar a este tema.

También debemos decir que la puesta en marcha del servicio de guardavidas no solamente representa salvaguardar la vida de los bañistas, sino que también involucra lo que hablábamos hoy: las casetas, la infraestructura que se necesita y, principalmente, la

demarcación de las zonas de baño, que es el primer paso que se da cuando se designa al cuerpo de guardavidas.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: acompañamos la iniciativa para que se solucione este problema.

Y permítanme esta licencia que me voy a tomar a partir de este momento. Como no voy a poder compartir la jornada de hoy con todos ustedes, les deseo a los compañeros una feliz Nochebuena y una mejor Navidad.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros votamos en forma afirmativa aunque entendíamos que la que acabamos de votar no era la mejor moción, porque el tema es muy serio. Pensábamos que la manera en la que esta Junta tenía que expresarse no era a través de una simple aspiración sino que teníamos que ser un poco más imperativos e instar al señor Intendente. Pero como fue la solución que se planteó, la hemos acompañado, porque seguimos preocupados por el tema.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: realmente creo que las dos mociones eran buenas. Les agradezco a todos los señores ediles por haber llegado a una solución y no haber generado discusión.

Quisiera encomendarle al coordinador de la bancada que se ocupe hoy mismo de este tema y procure que el señor Intendente —quizá pueda llegar a él; para nosotros no es fácil— trate el tema cuanto antes y sepa que los señores ediles que estábamos presentes votamos todos a favor.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque presenté la moción y, evidentemente, estoy de acuerdo.

Yo también quería solicitarle una licencia para desearle a usted, a la Mesa, a los funcionarios de este Cuerpo y a todos los señores ediles que tengan muy felices fiestas.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 4:07 del 21 de diciembre de 2012)

EDILA ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos